

Mujeres en el desarrollo urbano

Conared | Noviembre 2025 | No. 0 | conared.org



© CONSEJO NACIONAL DE REGENERACIÓN ESTRATÉGICA
EN DESARROLLO URBANO DE MÉXICO, A. C.
Escritura No. 283 (Testimonio 283)
Fecha de Constitución: 31 de enero de 2023
Ezequiel Montes No. 18-A, Querétaro, Querétaro

Romy del Carmen Rojas Garrido
Presidenta

Martha Laura Peña Ordóñez
Mónica Adriana Ledón Ruiz
Cuidado de la edición

Marco Antonio Menéndez Casillas
Diseño editorial

Fotografías: Shutterstock, con excepción de aquellas donde se indique.

Objeto social: Promover la investigación, análisis y desarrollo de políticas públicas orientadas al desarrollo urbano sostenible en México. Fomentar la regeneración estratégica urbana mediante estudios, propuestas, evaluaciones y asesorías. Impulsar la mejora de la calidad de vida urbana mediante acciones relacionadas con movilidad, infraestructura, medio ambiente y planeación territorial. Establecer vínculos de colaboración con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales en materia de desarrollo urbano. Promover programas de capacitación, difusión y cultura urbana, así como actividades de actualización profesional.

 ConaredMx

 @conared_mx

 <https://www.linkedin.com/company/108399127>

© Reservados todos los derechos.

Impreso en México / Printed in Mexico.

Carta editorial

S

oñar la ciudad siempre ha sido un acto de futuro. Pero durante décadas, ese sueño estuvo incompleto, pues se construyó con la mirada de unos pocos y con la ausencia de muchas. Las calles, las viviendas, los parques y el transporte se pensaron sin escuchar la experiencia femenina, es decir, sin atender las necesidades de quienes cuidan, acompañan y sostienen la vida cotidiana.

Pero hoy, esa historia empieza a cambiar. Cada vez son más las mujeres que toman la palabra, el lápiz y la decisión para rediseñar nuestras urbes. Y cuando ellas hacen ciudad, los resultados son distintos: el transporte se vuelve más humano, la vivienda más adecuada, los espacios públicos más seguros y las políticas urbanas más justas. En cada trazo se refleja la certeza de que habitar dignamente es un derecho, no un privilegio.

Las voces reunidas en esta publicación son testimonio de esta transformación profunda. Arquitectas, urbanistas, economistas, abogadas, académicas y funcionarias nos muestran que construir ciudades es también construir memoria, igualdad y esperanza. Ellas nos recuerdan que el espacio público no es neutral, que la vivienda no es solo un techo y que el agua, la movilidad y la energía son hilos que tejen justicia social.

Este proyecto nace para reconocerlas, pero sobre todo para inspirar. Porque al abrir sus historias descubrimos que la planeación urbana es, además de técnica, también un acto político, un compromiso ético y un gesto de cuidado. Cada mujer que aquí escribe ha derribado muros, abierto puertas y sembrado caminos para que las próximas generaciones vivan en entornos más dignos y humanos.

Queremos invitarte a leerlas con el corazón y con la mirada puesta en el futuro. Porque el verdadero poder de hacer ciudad no está en el concreto ni en el acero, sino en las personas que la habitan. Y en este momento histórico, son las mujeres quienes nos enseñan a imaginar ciudades que abracen, protejan y hagan florecer la vida.

Bienvenidas y bienvenidos a esta conversación de las mujeres que, con valentía y esperanza, están cambiando la forma en que habitamos el mundo.

Mtra. Arq. Martha Laura Peña Ordóñez
Especialista en Política Urbana
Secretaria Ejecutiva de CONARED

Contenido

1

Carta editorial

4

La huella femenina en el diseño urbano: hacia ciudades más humanas, más incluyentes

Por Romy Rojas Garrido

8

Más que un techo: vivienda, cuidados y género

Por Anacláudia Marinheiro Centeno Rossbach

14

Nueva cultura urbana en México. Vivienda adecuada con rostro de mujer

Por Edna Vega Rangel

22

El espacio público en el marco de la nueva cultura urbana

Por Sara Topelson de Grimberg

30

Una nueva cultura urbana basada en la participación ciudadana estratégica

Por Martha Laura Peña Ordóñez

36

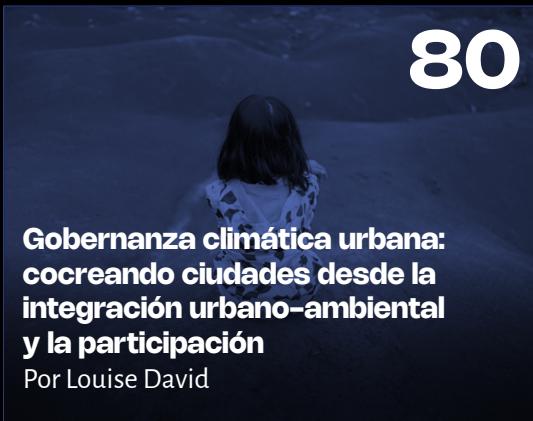
Liderazgo femenino, vivienda y planeación desde la perspectiva de una nueva cultura urbana mexicana

Por Mariana Flores García

46

Acción conjunta y cambio sistémico: hacia una nueva cultura urbana desde la vivienda

Por Claudia Acuña Fernández



Las autoras.....102



La huella femenina en el diseño urbano: hacia ciudades más humanas, más incluyentes

Por Romy Rojas Garrido



La autora es arquitecta por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro, y maestra en Desarrollo Urbano y Vivienda, y en Arquitectura de Paisaje por la Universidad McGill. Es directora general en Urban Landscape Constructions ULC y presidenta del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CONARED).

Planejar con perspectiva humana es planear con memoria y esperanza. Durante décadas, en el diseño y la planificación de las ciudades ha faltado la huella femenina. Pero esta realidad está cambiando. La participación de las mujeres en el diseño urbano y la toma de decisiones sobre el desarrollo de nuestras ciudades está creciendo y, con ello, una nueva visión integral y sostenible comienza a tomar forma.

El espacio público no es neutral. Es una realidad que las mujeres experimentamos de manera distinta. Como naturales cuidadoras, no solo de nuestras niñas y niños, sino también de nuestros adultos mayores, sabemos que la seguridad, la accesibilidad, el transporte o incluso la iluminación deben ser para todas y todos. Solo desde la colaboración de mujeres y hombres, desde la empatía y el reconocimiento de las distintas necesidades, podemos construir mejores ciudades.

Como presidenta del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano de México (CONARED), sueño con un país colaborativo, unido por conseguir mejores condiciones de vida. Estas condiciones debemos construir las no solo juntos y juntas, sino de forma integral. ¿Cómo podemos hacer nuestras ciudades más seguras? ¿Cómo hacemos para pasar menos tiempo transportándonos y más con nuestras familias? ¿Cómo logramos tener espacios que nos otorguen dignidad en lugar de escasez de agua y golpes de calor? Mi deseo es que, con la cabeza en alto, podamos decir: yo crecí aquí y quiero que mis hijos e hijas también lo hagan.

Para ello es importante trabajar colectivamente en una nueva cultura de desarrollo urbano, conscientes de que hacer ciudad es una de las formas más poderosas de hacer justicia. Porque no solo estamos construyendo ciudades, estamos diseñando futuros posibles. Y para CONARED será siempre una noble misión que deseamos compartir con México y el mundo.

A lo largo de la historia, muchas mujeres han hecho grandes aportaciones al desarrollo urbano. En México ha sido destacable la trayectoria de Sara Topelson, quien por más de cinco décadas ha alzado la voz en nombre de las mujeres y ha hecho una excelente labor como arquitecta, académica y funcionaria pública. Sara es una demoledora de paradigmas: la primera mujer en presidir la Unión Internacional de Arquitectos y en recibir el Premio Nacional de Arquitectura. Su vida nos recuerda que, a veces, para que en los espacios públicos entren más personas, hay que demoler unas cuantas puertas.

Ese legado hoy lo siguen construyendo muchas otras mujeres que, desde distintos frentes, están transformando la forma en que concebimos, planeamos, diseñamos y habitamos nuestras ciudades.

Por su parte Anacláudia Rossbach, economista brasileña y actual directora ejecutiva de ONU-Habitat, impulsa una visión en la que la vivienda se entiende como un eje de justicia social y como herramienta esencial para reducir desigualdades urbanas, especialmente aquellas que afectan a las mujeres en situación de vulnerabilidad.



Edna Vega Rangel, actual titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), ha colocado la vivienda en el centro de la política pública nacional. Doctora en Sociología, su labor reafirma la vivienda como derecho humano y motor de justicia territorial, subrayando las barreras estructurales que aún limitan a las mujeres en su acceso.

Martha Laura Peña Ordóñez, arquitecta y urbanista con amplia experiencia en política pública y actual secretaria ejecutiva de CONARED, ha impulsado una nueva cultura urbana basada en la participación ciudadana estratégica. Su trayectoria confirma que las mujeres aportan visiones integrales capaces de unir técnica, sensibilidad territorial y liderazgo institucional para construir ciudades sostenibles e inclusivas.

Claudia Acuña Fernández ha evidenciado con claridad cómo la autoproducción de vivienda sin apoyo institucional condena a millones de familias a la precariedad. Su trabajo desde New Story nos recuerda que la vivienda solo libera el potencial humano cuando se inserta



basta con nuevas ideas: se necesitan más mujeres liderando ciudades.

En el ámbito normativo, Nadia Rodríguez ha señalado la urgencia de cerrar la brecha entre lo legal y lo real en el ordenamiento territorial. Su visión propone crear instituciones técnicas estables, que trasciendan los vaivenes políticos y garanticen la continuidad de políticas urbanas de largo plazo.

Victoria Paulina Rodríguez Mosqueda, arquitecta del paisaje, nos recuerda que reconciliar la ciudad con la naturaleza implica restaurar la memoria del paisaje como patrimonio vivo. Su liderazgo gremial ha puesto en el centro la importancia del rescate cultural y ecológico de los espacios públicos con visión de género.

Desde el Senado de la República, Susana Zatarain García ha demostrado que la participación de las mujeres en la política urbana es decisiva. Como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, impulsa leyes y políticas que garantizan ciudades seguras, accesibles e inclusivas, enriquecidas por la experiencia de las mujeres en la vida comunitaria.

Gabriela Jiménez Godoy, diputada federal y vicecoordinadora de la bancada de Morena, ha llevado la perspectiva de género al diseño de los instrumentos de planeación gubernamental. Para ella, garantizar el derecho a la ciudad significa que la normatividad se traduzca en entornos urbanos seguros, equitativos y participativos, especialmente en una capital tan diversa y compleja como la Ciudad de México.

Finalmente, desde el ámbito académico y gremial, la actual directora del Instituto Nacional de Arquitectura y Urbanismo (INAU-FCARM), Mariana Flores García, ha advertido sobre el impacto que tendrá la urbanización acelerada y el envejecimiento poblacional en México. Su propuesta es apostar por una nueva cultura urbana que reconozca la diversidad y la interculturalidad como principios rectores, guiada por inclusión, resiliencia e innovación.

Estas trayectorias muestran que el diseño urbano con perspectiva de género ya no es una aspiración futura, sino una realidad en construcción. Son mujeres que, desde distintas trincheras, abren caminos y marcan un horizonte en México y el mundo, donde la planeación urbana se convierte en una de las formas más poderosas de hacer justicia.

en un territorio digno, con servicios, infraestructura y certeza jurídica.

Gabriela Quiroga García, urbanista por la UNAM y ex presidenta del Colegio de Urbanistas de México, insiste en rescatar el sentido de lo urbano como espacio de convivencia y disfrute colectivo. Su voz recuerda que las ciudades deben tener en el centro a las personas, y que el espacio público solo cumple su misión si fortalece la cohesión social.

Desde la investigación y la consultoría, Laura Olivia Aranda Cortés ha puesto en el centro de la conversación cómo los modelos urbanos hegemónicos han invisibilizado a mujeres, niñas, niños y personas mayores. Su trabajo propone innovar desde la perspectiva de género, con estrategias de planeación que pongan el cuidado y la calidad de vida en el corazón de las políticas urbanas.

Por su parte, Carina Arvizu Machado defiende la urgencia de repensar las ciudades desde los cuidados. Su trayectoria académica y en política pública urbana sostiene que el urbanismo feminista es un acto de justicia social y que, para transformar la realidad, no



Más que un techo: vivienda, cuidados y género

Por Anacláudia Marinheiro Centeno Rossbach



La autora es economista brasileña con una destacada trayectoria de más de 20 años en el ámbito del urbanismo y la gestión de políticas de vivienda social. Hoy es directora ejecutiva de ONU-Habitat.

A

tres décadas del llamado global por la igualdad de género marcado por la Declaración de Beijing, el escenario urbano actual exige redoblar esfuerzos. El momento que vivimos es tanto de conmemoración como de redefinición: la lucha por los derechos de las mujeres y su lugar en la sociedad sigue enfrentando barreras estructurales, retrocesos políticos y nuevas formas de exclusión que se manifiestan con particular fuerza en las ciudades.

La urbanización avanza de manera acelerada y se estima que, en apenas una generación, siete de cada diez personas vivirán en ciudades. Muchos de estos entornos urbanos aún están por construirse y esto representa una oportunidad sin precedentes, pero también un riesgo; sin un enfoque de igualdad, el diseño de nuestras ciudades podría consolidar, o incluso profundizar, las desigualdades existentes.

En ese sentido, la crisis global de la vivienda es uno de los mayores desafíos que enfrentamos. Millones de personas viven sin acceso a una vivienda adecuada y las mujeres –particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad– se ven desproporcionadamente afectadas por la precariedad habitacional, la inseguridad jurídica del suelo y la falta de servicios básicos.





A esto se suma la persistente subrepresentación de las mujeres en los espacios de decisión urbana. A pesar de ser más de la mitad de la población global, siguen siendo minoría en los liderazgos políticos y técnicos que dan forma a las ciudades. Esta brecha tiene consecuencias directas, pues se diseñan políticas, espacios y soluciones que muchas veces no consideran sus necesidades, tiempos y trayectorias.

Avanzar hacia ciudades más equitativas exige colocar la igualdad de género en el núcleo de las estrategias urbanas, no como un elemento complementario, sino como un pilar estructural para alcanzar la sostenibilidad, la justicia social y el bienestar colectivo. La experiencia acumulada por ONU-Habitat en diversos territorios confirma que, cuando las mujeres participan activamente en la toma de decisiones, lideran procesos comunitarios o inciden en el diseño de políticas públicas, los impactos son no solo más positivos y duraderos para toda la población, sino también más efectivos para avanzar de manera integral en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El derecho a la vivienda como base de la nueva cultura urbana centrada en los cuidados

Más allá de ser un espacio físico, la vivienda es la base de una vida digna, del trabajo de cuidados, de la autonomía y del acceso equitativo a las oportunidades que ofrece la ciudad. En un contexto marcado por crecientes desigualdades sociales y crisis climáticas, debe ser reconocida como un espacio estratégico para construir entornos urbanos más justos, resilientes y centrados en los cuidados.

Los cuidados, entendidos como “todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo de forma que podamos vivir en él lo mejor posible” (Fisher y Tronto, 1990), son actividades esenciales para el bienestar de

las personas, el sostenimiento de las comunidades y la vida en sociedad. Este trabajo –mayoritariamente realizado por mujeres– trasciende el ámbito doméstico y remunerado, pues abarca el tiempo, la energía y los vínculos necesarios para cuidar de otras personas, del entorno y de las infraestructuras cotidianas.

Una vivienda adecuada, segura, accesible y bien localizada es condición indispensable para avanzar hacia ciudades cuidadoras. No se trata solo de tener un techo, sino de habitar un entorno que garantice seguridad, acceso a servicios básicos, participación co-

munitaria y la posibilidad de cuidar y recibir cuidados. En este sentido, la vivienda debe entenderse como infraestructura de lo común, fundamental para sostener la vida urbana.

Desde ONU-Habitat impulsamos esta visión en nuestro Plan Estratégico 2026–2029, donde la vivienda, el suelo y los servicios básicos se reconocen como ejes transformadores en tres ámbitos clave: la prosperidad equitativa y la erradicación de la pobreza; la acción ambiental y climática; y la prevención, respuesta y recuperación ante crisis. Así, la vivienda no es un sector aislado, sino un vector transversal de transformación territorial y justicia social.

Para las mujeres, la vivienda representa mucho más que un espacio para vivir. Es donde se organiza la vida cotidiana, se manifiestan desigualdades estructurales en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados, y se viven tanto las redes de apoyo como las violencias invisibles.

Para las mujeres, la vivienda representa mucho más que un espacio para vivir.

En muchos contextos, son mujeres —jefas de hogar, lideresas comunitarias, defensoras del territorio— quienes sostienen procesos de organización barrial y mejora habitacional. Sin embargo, enfrentan múltiples barreras: falta de titularidad legal, escaso acceso a crédito o subsidios y políticas públicas que aún no reconocen plenamente su rol en el sostenimiento urbano.

Invertir en vivienda con una lógica de cuidados, justicia territorial y equidad interseccional implica reconocer y abordar estas desigualdades. Es necesario diseñar políticas públicas que integren las voces, experiencias y necesidades de las mujeres, es así como el derecho a la vivienda logra ser también el derecho a habitar plenamente la ciudad.

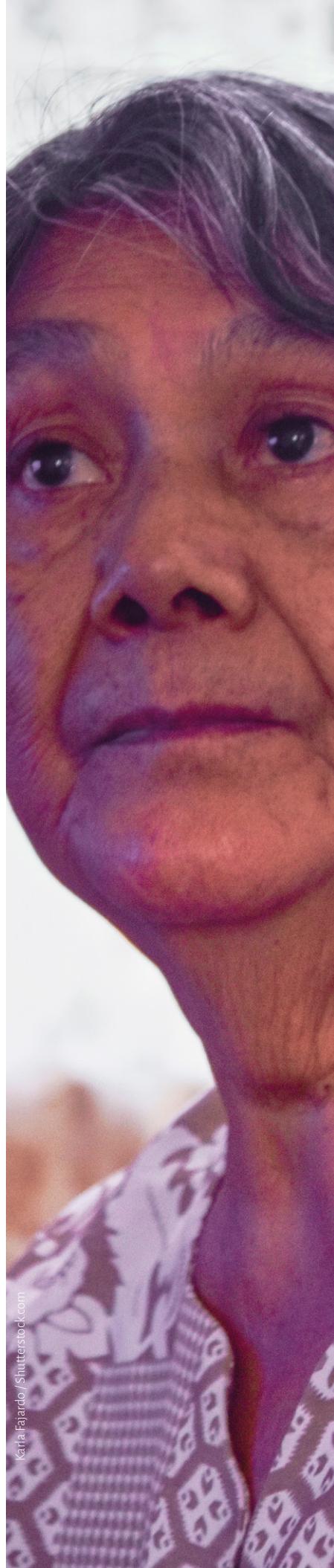
Cuidados y acceso a la vivienda en México

La distribución desigual de los cuidados sigue siendo uno de los principales factores que perpetúan la inequidad de género en las ciudades. Según la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (Inegi, 2022), el 78 % de los hogares en México cuenta con personas que requieren cuidados. Sin embargo, el 86 % de quienes asumen esta responsabilidad son mujeres, dedicando en promedio 38 horas semanales, frente a las 26 horas que dedican los hombres. Esta carga desproporcionada limita sus oportunidades de acceder al mercado laboral, a la educación y al desarrollo personal.

La vivienda, como núcleo de la vida cotidiana, es un espacio estratégico para redistribuir los cuidados. Es donde se organiza el bienestar del hogar y se realizan múltiples tareas, desde la atención directa hasta el acompañamiento emocional. En México, más de 11.4 millones de hogares están encabezados por mujeres, lo que representa el 32 % del total, según el Inegi (2020).

Pese a este rol central, las mujeres enfrentan grandes barreras para acceder a financiamiento y a soluciones habitacionales adecuadas. Según datos de la Comisión Nacional de Vivienda, (Conavi, 2018), solo el 35.6 % de los créditos otorgados por los Organismos Nacionales de Vivienda (Onavi) son para mujeres, frente al 64.4 % destinados a hombres. En cuanto a subsidios federales, apenas el 31.6 % beneficia a mujeres, mientras que el 66.8 % se asigna a hombres. Esta desigualdad estructural perpetúa condiciones de vulnerabilidad, lo que dificulta a las mujeres el acceso a viviendas seguras y resilientes.

Integrar la perspectiva de género en las políticas urbanas y de vivienda es indispensable para avanzar hacia ciudades más justas. Para lograrlo es necesario diseñar instrumentos que eliminen barreras al financiamiento, impulsen la titularidad compartida de la propiedad y fomenten la participación activa de las mujeres en los procesos de planificación urbana. A la par es necesario desarrollar modelos habitacionales cooperativos y flexibles que promuevan entornos donde los cuidados se reconozcan y distribuyan de manera más justa. Apostar por esta transformación no solo mejora las condiciones de vida de las mujeres, también fortalece el tejido social y promueve una cultura urbana centrada en el bienestar colectivo y la igualdad.



Katia Fajardo / Shutterstock.com



El derecho a la vivienda debe entenderse más allá del acceso a un techo, es el espacio desde el cual nos relacionamos con el mundo, en el que se organizan los cuidados, se construyen redes comunitarias y se ejerce la ciudadanía.

Avances desde la región: mujeres transformando el hábitat

Las mujeres desempeñan un papel central en la transformación del entorno urbano, especialmente cuando se trata del acceso y la defensa del derecho a la vivienda. Su participación en la planificación y gestión del hábitat integra perspectivas vinculadas al cuidado, la seguridad y la accesibilidad, fundamentales para construir ciudades más inclusivas y sostenibles. Diversas experiencias han demostrado que incorporar sus voces en estos procesos mejora los resultados físicos de la infraestructura habitacional, además de que redefine las prioridades sociales del desarrollo urbano, situando a la vivienda como eje de bienestar y justicia. Dos iniciativas ejemplares que ilustran esta transformación son la experiencia comunitaria en Brasil y los Barrios Cuidadores en México.

En Brasil, el acceso a una vivienda adecuada ha sido un desafío persistente, especialmente para las mujeres y comunidades en situación de vulnerabilidad. En Belo Horizonte, la sexta ciudad más grande del país, miles de familias se asentaron en zonas periféricas a partir de 2011,

ante la falta de opciones habitacionales asequibles, seguras y bien conectadas. En un área de apenas 1.5 km², más de 5 mil familias llegaron a habitar en condiciones precarias, sin acceso a servicios básicos –como saneamiento o electricidad– y expuestas constantemente a amenazas de desalojo. Frente a esta situación, Charlene Cristiane Egídio, una mujer indígena, se destacó como una de las primeras en llegar a la zona y asumió el liderazgo para organizar la comunidad. Su capacidad para movilizar a las personas y su visión de colaboración fueron fundamentales para el éxito de la iniciativa. Bajo su liderazgo, y con el apoyo de ONU-Habitat y otros aliados, se desarrolló un Plan de Urbanización Sostenible para la zona con un enfoque participativo y comunitario¹.

En México, los Barrios Cuidadores es una propuesta de regeneración urbana impulsada

¹ Para más información sobre este proyecto consultar el siguiente documento: https://prefeitura.pbh.gov.br/sites/default/files/estrutura-de-governo/politica-urbana/2023/proiizidora_plano_consolidado_diagramado_helena_rosa_vf.pdf?__goc_wbp__=049168002qmb17CM_c92Jc-1VDSwCP_LUcco

por ONU-Habitat en colaboración con el municipio de Ciudad Juárez. Este modelo parte de una visión territorial del cuidado y del reconocimiento de que la vivienda adecuada no puede entenderse aisladamente del entorno que la rodea. Por ello, uno de sus objetivos centrales es transformar zonas habitacionales periféricas que carecen de servicios básicos, equipamientos y espacios públicos en barrios capaces de sostener la vida cotidiana de quienes cuidan y de quienes requieren cuidados. A través de la identificación de zonas con alta incidencia de violencia intrafamiliar, concentración de población infantil, personas mayores o con discapacidad, se diseña una red de infraestructura cuidadora integrada por espacios seguros, accesibles y bien localizados.

Ambas iniciativas muestran que poner los cuidados en el centro de la planificación urbana impacta positivamente no solamente a las mujeres, sino a toda la comunidad. Además, ofrecen modelos escalables que pueden replicarse en otros contextos para generar políticas públicas más justas e integrales. Construir ciudades desde la experiencia femenina es, además de un acto de justicia de género, una estrategia para fortalecer la resiliencia urbana y el bienestar colectivo.

Conclusión

El derecho a la vivienda debe entenderse más allá del acceso a un techo, es el espacio desde el cual nos relacionamos con el mundo, en el que se organizan los cuidados, se construyen redes comunitarias y se ejerce la ciudadanía. Las mujeres, históricamente responsables del trabajo de cuidados, poseen un conocimiento valioso para reimaginar las ciudades como espacios de bienestar colectivo. Sin embargo, para que este potencial se materialice es imprescindible que las políticas urbanas adopten una perspectiva de género y aseguren viviendas dignas, servicios accesibles y espacios públicos pensados para la equidad.

En ese sentido, las políticas de vivienda, tanto presentes como futuras, deben incorporar un enfoque de cuidados que permita redistribuir estas responsabilidades de manera equitativa en el territorio. Atender el déficit cuantitativo de vivienda es una necesidad ineludible, pero solo generará un impacto transformador si se acompaña de una visión integral que cualifique la vivienda en su relación con el entorno urbano y priorice a las comunidades históricamente excluidas y subrepresentadas. Esto implica garantizar que cada vivienda cumpla con los siete elementos fundamentales para ser considerada adecuada: (1) seguridad de la tenencia, (2) disponibilidad de servicios e infraestructura, (3) asequibilidad, (4) habitabilidad, (5) accesibilidad, (6) ubicación adecuada y (7) adecuación cultural.

De cara a la próxima revisión de la Nueva Agenda Urbana y a una década de Hábitat III en Quito, ONU-Habitat reafirma su compromiso de impulsar y acompañar a México en la construcción de ciudades cuidadoras a través de políticas de vivienda orientadas a la igualdad. Es inaplazable promover entornos urbanos que reconozcan la diversidad de experiencias y fomenten espacios inclusivos, seguros y dignos, donde las personas puedan habitar en igualdad de condiciones y ejercer plenamente su derecho al desarrollo, sin dejar a nadie atrás.

REFERENCIAS

- Inegi. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>
- Inegi. (2022). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>
- Fisher, B., & Tronto, J. (1990). Towards a feminist theory of caring. En E. Abel & M. Nelson (Eds.), Circles of care: Work and identity in women's lives (pp. 35-62). State University of New York Press.
- Comisión Nacional de Vivienda (Conavi). (2018). Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). Comisión Nacional de Vivienda. <https://sniiv.sedatu.gob.mx/>



Joa Souza / Shutterstock.com

Nueva cultura urbana en México. Vivienda adecuada con rostro de mujer

Por Edna Vega Rangel



La autora es doctora en Sociología, especialidad en Sociedad y Territorio por la UAM Azcapotzalco. Actualmente se desempeña como titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

a vivienda, entendida como un derecho humano y un detonante del bienestar, ha adquirido un papel central en el debate público y en la transformación del modelo de desarrollo urbano en México. A medida que la política habitacional ha transitado hacia un enfoque de derechos y equidad, es fundamental fortalecer la participación de todos los actores involucrados en la gestión del territorio, especialmente de quienes han sido históricamente marginados.

Desde la perspectiva de la igualdad sustantiva¹ es necesario reconocer que el acceso, uso y disfrute de la vivienda está condicionado por desigualdades estructurales. Las mujeres, principalmente aquellas en contextos de vulnerabilidad, enfrentamos más barreras para acceder a una vivienda adecuada; ya sea por limitaciones socioeconómicas, discriminación del mercado inmobiliario o por roles de género que suelen invisibilizar nuestras necesidades. Estos obstáculos, presentes en lo cotidiano, restringen de forma concreta el ejercicio de nuestro derecho a habitar una vivienda adecuada.

Brechas de género en el acceso a la vivienda adecuada en México

El artículo 4º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho de todas las personas a una vivienda adecuada; sin embargo, en la práctica, este acceso se encuentra estrechamente condicionado por el nivel de ingresos. Las mujeres, cuando carecemos de ingresos propios o suficientes, enfrentamos una capacidad muy limitada para acceder a mecanismos de obtención de vivienda como créditos hipotecarios o rentas. Esta situación se agrava cuando consideramos los diversos factores de riesgo a los que constantemente estamos expuestas; sumados a las condiciones de un sistema de mercado que determina los costos elevados del suelo y la vivienda, además de la rigidez de las opciones de financiamiento existentes en el mercado actual.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), antes de 2019, solo uno de cada tres financiamientos otorgados por los Organismos Nacionales de Vivienda (Onavi) y subsidios federales se destinó a las mujeres (Sedatu, 2023) lo que evidencia una gran asimetría en el acceso por razones de género. Según la Encuesta Nacional de Vivienda, de las 17.4 millones de viviendas propias escrituradas a nivel nacional, 41.5 % (7.2 millones) está a nombre de mujeres (Inegi, 2020). La condición de propiedad de escrituras por sexo también es diferencial. De las viviendas propias con escrituras en localidades rurales, 64.1 % son propietarios hombres y 34.0 % son mujeres; en las áreas urbanas, la distribución es de 55.1 % para los hombres y 43.4 % para las mujeres.

En México, la vivienda en alquiler representa 16.4 % del total habitado en el país. De ese universo, aproximadamente 30.4 % está encabezado por mujeres, mientras que el resto tiene jefatura masculina (Inegi, 2020). Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la vivienda en renta en países de América Latina suele tener mejores condiciones que la vivienda en propiedad, especialmente aquella ubicada en las periferias. Esto se traduce en entornos con mejores condiciones de habitabilidad y de accesibilidad a servicios y equipamientos como escuelas, mercados, servicios de salud (Blanco, A., Fretes, V., & Muñoz, A., 2014).

Sin embargo, en cuanto a rezago habitacional, la situación sigue siendo adversa para nosotras. Según la publicación Vivienda para Nosotras: Estudio del contexto de las mujeres en la vivienda autoproducida y en alquiler en México, publicada en agosto de 2023, 16.5 millones de mujeres residen en una vivienda con rezago habitacional, y 22.6 % de los hogares con jefatura femenina presenta esta problemática. Ante ello es urgente replantear los mecanismos de acceso a la vivienda para garantizar, desde una lógica de igualdad sustantiva, el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada.

En una economía de mercado, una de las razones fundamentales de las disparidades en el acceso a la vivienda adecuada se encuentra en el ámbito laboral. Las mujeres representamos

¹ La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 5, fracción V, define la igualdad sustantiva como: el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

A partir del 2019, el gobierno federal impulsó nuevas formas de ocupación u obtención formal de vivienda, principalmente para los grupos vulnerables como mujeres, madres solteras y jefas de hogar.

apenas 41.3 % de la Población Económicamente Activa y, en promedio, ganamos 15 % menos que los hombres; es decir, por cada 100 pesos que percibe un varón, una mujer recibe apenas 85 pesos (Inegi, 2025). A esto se suma una distribución profundamente desigual tanto en las tareas del hogar como en las oportunidades laborales. Las mujeres dedicamos semanalmente 30.8 horas al trabajo no remunerado, casi el triple que los hombres (11.6 horas), mientras que en el ámbito laboral remunerado la situación se invierte, pues las mujeres laboramos en promedio 37.9 horas a la semana, en contraste con las 45.1 horas en el caso de los varones.

Esta doble desventaja —mayor carga doméstica y menor participación en el trabajo remunerado— impacta directamente en nuestra capacidad económica para acceder a una vivienda adecuada. Por esta desigualdad sistemática es necesario replantear los mecanismos de acceso a la vivienda para garantizar, con base en la igualdad sustantiva, el pleno ejercicio del derecho constitucional a una vivienda adecuada para todas las mujeres, atendiendo especialmente las barreras económicas, laborales y sociales que enfrentamos diariamente.

La vivienda como derecho, no como mercancía

A partir del 2019, el gobierno federal impulsó nuevas formas de ocupación u obtención formal de vivienda, principalmente para los grupos vulnerables como mujeres, madres solteras y jefas de hogar. Este esfuerzo partió de un cambio en el modelo donde se retomó la rectoría de política de vivienda nacional, dejando atrás el enfoque de producción a escala. Desde entonces se impulsó la producción de vivienda social junto con esquemas de autoproducción de vivienda con asistencia técnica. A partir de 2024, además, se implementaron mecanismos de financiamiento y créditos a bajo costo para la adquisición de vivienda nueva construida por el Estado.

La autoproducción asistida² ha mostrado ser una herramienta valiosa en este sentido, al permitir que mujeres jefas de hogar y otros grupos en situación de vulnerabilidad construyan o mejoren sus viviendas a

² De acuerdo al Programa de Vivienda Social PVS 2025, la autoproducción asistida es una estrategia que promueve la participación activa de las familias beneficiarias en la autoproducción o autoconstrucción de sus viviendas, con apoyo técnico especializado. Esta permite mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida, respetando las capacidades económicas, sociales y culturales de las comunidades, y fomentando procesos autogestivos y solidarios.

su propio ritmo, con apoyo técnico y financiamiento flexible. Esta alternativa responde directamente a la problemática de acceso a financiamiento por capacidad de ingreso. Asimismo, de 2019 a 2024, más del 60 % de los apoyos del Programa de Vivienda Social fueron destinados a mujeres, según datos del Sistema Estadístico (Siesco) de la Conavi, lo que evidencia el potencial de este modelo como estrategia de justicia habitacional con enfoque de género.

En lo que respecta a las condiciones de rezago habitacional, a partir de 2018 se ejecutaron acciones que contribuyeron a revertir las condiciones materiales de las viviendas de las mujeres. Entre 2018 y 2022, la proporción de viviendas en rezago habitacional se redujo, en promedio, 1.6 % anual (Conavi, 2024). En ese mismo periodo también disminuyó la incidencia del rezago en la población femenina: en 2018, 29.0 % de las mujeres residía en una vivienda en esta condición, pero para 2022, la proporción bajó a 25.6 %. Esto equivale a una disminución anual promedio de 2.0 %, al pasar de 18.7 a 17.2 millones de mujeres en este tipo de viviendas (Conavi, 2024).

En términos generales, el porcentaje de viviendas con carencias en calidad y espacio disminuyó de 11 % en 2018 a 9.1 % en 2022, y las carencias en servicios básicos se han reducido de 19.3 % a 17.8 %. En cinco años, cerca de 2 millones de personas lograron mejorar la calidad de su vivienda, aproximadamente 1.5 millones accedieron a mejores servicios y el porcentaje de la población en situación de pobreza disminuyó de 41.9 % a 36.3 % entre 2018 y 2022, lo que equivale a 5.1 millones de personas menos en pobreza (Coneval, 2024). Este logro fue posible, entre otras acciones, gracias a la ejecución de más de 3.7 millones de acciones de vivienda de más de 1.2 billones de pesos por parte de los Onavi.

Política de vivienda: camino hacia la inclusión

El actual sexenio, encabezado por la primera mujer presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, enfatiza el papel central de las mujeres en la vida pública. Este compromiso quedó plasmado en la estrategia transversal de igualdad sustantiva y derechos de las mujeres dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que parte del reconocimiento de las desigualdades estructurales que muchas de nosotras seguimos enfrentando.

El compromiso de esta administración con la equidad de género y la justicia social se materializa a través



de políticas orientadas a reducir las brechas existentes. Actualmente estamos implementando el Programa de Vivienda para el Bienestar, que consiste en la construcción de un millón 800 mil viviendas en todo el país, dirigidas tanto a personas derechohabientes como no derechohabientes que perciban menos de dos salarios mínimos.

Mediante este programa se otorgarán créditos y financiamientos accesibles que permitan superar barreras económicas desfavorables y garantizar el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada, fomentando la equidad y el bienestar de los grupos más vulnerables. Se prioriza especialmente a las mujeres jefas de hogar, madres solteras, estudiantes y mujeres indígenas, quienes han sido históricamente excluidas en materia habitacional.



Simultáneamente, durante el sexenio 2024-2030 se hará entrega de un millón 550 mil mejoramientos de vivienda: un millón 250 mil a través del Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los trabajadores (Infonavit), y 300 mil por parte de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi). Esta iniciativa busca dignificar las condiciones habitacionales mediante intervenciones físicas, técnicas y sociales que permitan ampliar, rehabilitar o adecuar espacios existentes, con énfasis en la participación activa de las mujeres. En lo que va de 2025, ya se han entregado 78 mil 827 apoyos de mejoramiento³, de los cuales 52.2 % se han destinado a mujeres.

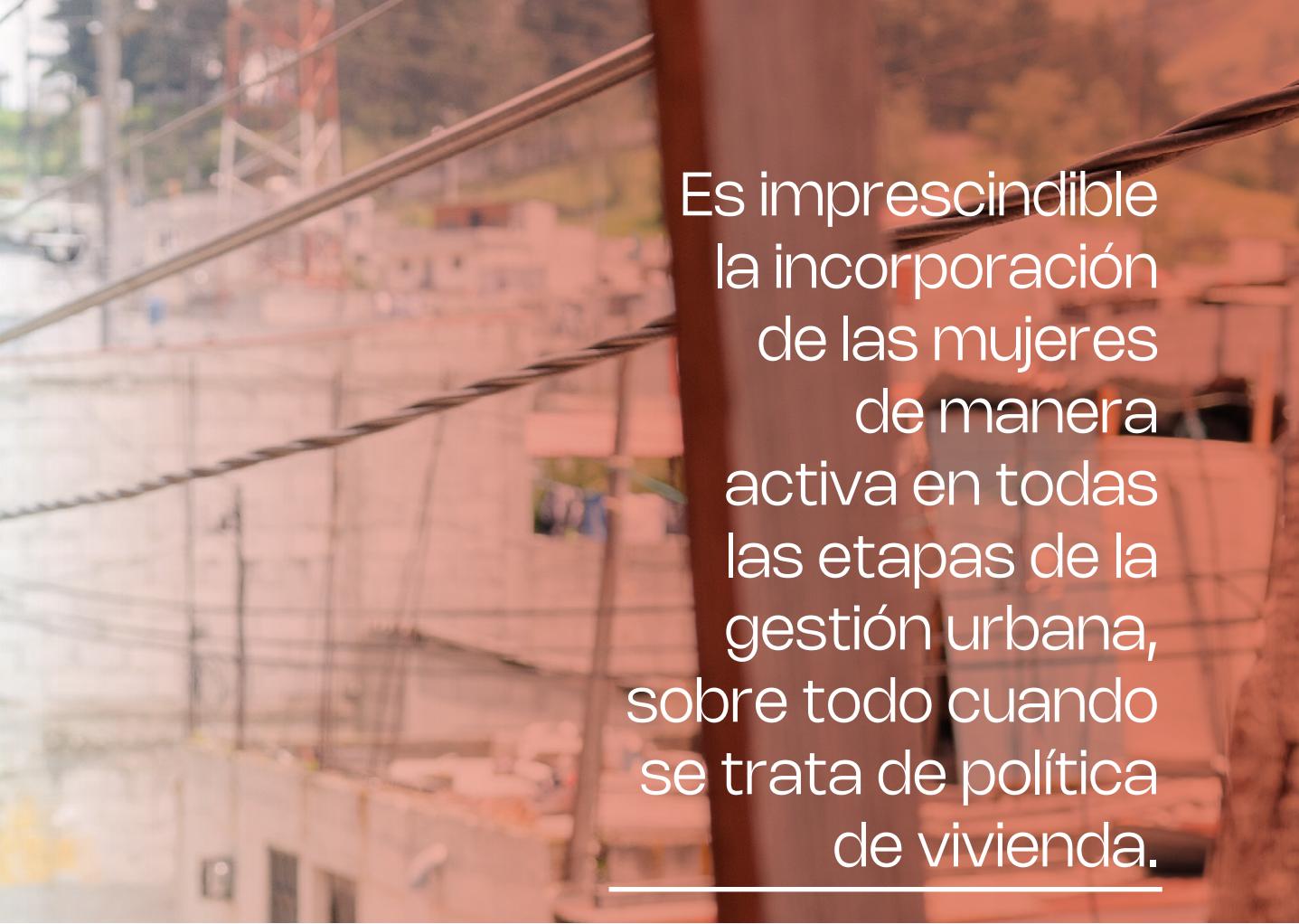
Hacia la equidad en el territorio

Se han dado pasos en la dirección correcta en este sentido. Por primera vez, desde 2019 el derecho a una vivienda adecuada está en el centro de la acción pública, en torno a las personas. No

obstante, este proceso de transformación aún enfrenta retos importantes que estamos atendiendo, especialmente en lo que se refiere a equilibrar las condiciones sociales de las mujeres. Nuestra participación no debe limitarse a ser beneficiarias de programas, entonces, la pregunta que debemos plantearnos es: ¿cómo logramos incidir de manera efectiva para que nuestras voces cuenten en el diseño de las políticas públicas y nuestras experiencias sean reconocidas como conocimiento?

Es imprescindible la incorporación de las mujeres de manera activa en todas las etapas de la gestión urbana, sobre todo cuando se trata de política de vivienda. Nuestra presencia es necesaria desde el diseño de políticas y planes territoriales hasta la toma de decisiones en consejos comunitarios, comités vecinales y procesos de planeación participativa. Las mujeres tenemos una experiencia singular, resultado de la cotidianidad y de nuestro rol central en las redes de cuidado y sostenimiento de la vida, lo que nos otorga una visión distinta e inclusiva sobre el espacio urbano.

³ De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), a febrero de 2025, la Conavi ha entregado 41 mil 434 apoyos para mujeres y 37 mil 393 apoyos para hombres.



Es imprescindible la incorporación de las mujeres de manera activa en todas las etapas de la gestión urbana, sobre todo cuando se trata de política de vivienda.

Es justamente en este sentido que el gobierno federal está impulsando acciones para avanzar en la igualdad sustantiva en el ámbito del mejoramiento urbano y el ordenamiento territorial. En lo que va del sexenio, mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) se ha promovido la constitución de comités comunitarios con participación mayoritaria de mujeres, como estrategia para fomentar su liderazgo y toma de decisiones en los procesos de transformación del entorno.

También en materia de ordenamiento territorial se han abierto espacios de participación a través de instrumentos de planeación urbana con perspectiva de género, que orientan el desarrollo y ordenamiento del territorio. Desde el 2019, en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu) se han elaborado publicaciones y guías con perspectiva de género como Noctámbula: Guía incluyente hacia Ciudades de 24 horas en México, Mujeres, Cuidado y Territorio, Calles Seguras, Caminemos Unidas, Metodología CIUAT y Guía Komunila; todas con el propósito de garantizar

una distribución equitativa en el acceso justo a los servicios urbanos, como transporte y espacios públicos.

Paralelamente, uno de los objetivos planteados por la presidenta Claudia Sheinbaum es concretar, a lo largo del sexenio, una serie de medidas que garanticen la certeza jurídica tanto en contextos rurales como urbanos. A través del programa de Mujeres por Acceso a la Tierra se realizarán 250 mil acciones que incluyen la entrega de certificados parcelarios, capacitación para fomentar la participación activa de las mujeres en las asambleas ejidales, incentivando su presencia en espacios de toma de decisiones agrarias, así como acompañamiento jurídico en los juicios sucesorios en su favor.

Además, se está desarrollando un programa de amplio alcance para otorgar un millón de escrituras a grupos prioritarios, con énfasis en mujeres jefas de familia. Esta iniciativa trasciende la mera regularización de la propiedad, pues fortalece la autonomía femenina, brinda protección legal a las familias y facilita el acceso a servicios públicos esenciales.

Redefinir la política de vivienda también significa incorporar nuestras voces, nuestras experiencias y nuestras formas de habitar el territorio. Este cambio debe ir acompañado de acciones integrales que transformen la política urbana, en beneficio de las mujeres.

Reflexiones finales

Autores como Pierre Bourdieu y Víctor Manuel Ortiz han planteado que la vivienda también es producto de una construcción social, hecha de símbolos, significados y relaciones que se tejen dentro del hogar y en la interacción con la comunidad⁴. En México, la relación de nosotras las mujeres con la vivienda ha estado marcada por una inequidad persistente frente al lugar que históricamente se ha asignado a los hombres. Para reconfigurar esa relación y resignificar la vivienda por medio de símbolos y significados, es necesario que los hombres se involucren activamente en las actividades domésticas y de cuidado.

La política de vivienda también debe sustentarse en principios que respondan a nuestras necesidades de accesibilidad, proximidad y funcionalidad. Necesitamos infraestructura que facilite las tareas de cuidado, la movilidad cotidiana y la vida comunitaria; espacios públicos seguros y libres de acoso, donde se pueda vivir con dignidad, autonomía y sin miedo; espacios que nos permitan encontrarnos, convivir y construir vínculos, para romper con la segregación y promover entornos habitables para todas y todos.

Redefinir la política de vivienda también significa incorporar nuestras voces, nuestras experiencias y nuestras formas de habitar el territorio. Este cambio debe ir acompañado de acciones integrales que transformen la política urbana, en beneficio de las mujeres. Es urgente que participemos activamente en el diseño de nuestro entorno inmediato; los espacios públicos, las obras de equipamiento, la infraestructura y la movilidad dentro de nuestras colonias también son parte de lo que define el acceso real a una vivienda adecuada.

⁴ En el libro *El sentido práctico*, Bourdieu reflexiona sobre la manera en que los espacios habitados, como la vivienda, tienen una estructura simbólica, y sobre la forma en que reflejan y refuerzan estructuras sociales más amplias, como los roles de género. Para Ortiz, la vivienda no solo es una estructura física, sino también un espacio cargado de significados simbólicos y culturales, influido profundamente por las relaciones sociales, familiares y especialmente los roles de género. Sobre esto profundiza en su trabajo "La vivienda como construcción simbólica de lo social".

Estas acciones integran una respuesta conjunta que reconoce y atiende de manera explícita las experiencias y realidades de las mujeres. No solo en términos de acceso a una vivienda adecuada, sino también en la manera en que habitamos y nos relacionamos con el espacio. Queda mucho camino por recorrer. Si entendemos que no puede haber justicia social sin justicia de género, entonces desde nuestras distintas trincheras debemos seguir generando propuestas y llevándolas al debate público para dar solución a las causas de las desigualdades estructurales de género.

Es fundamental asegurar nuestra participación activa y significativa en los distintos espacios de decisión del sector vivienda, desde las cámaras de la construcción, los organismos públicos hasta las empresas privadas. La subrepresentación femenina en estos ámbitos ha limitado la incorporación de miradas diversas en la formulación de políticas y en los procesos de diseño y construcción. Cuando las voces de nosotras, las mujeres, están ausentes en las mesas donde se toman decisiones estratégicas, se perpetúan soluciones que no responden a las necesidades diferenciadas por género. El equilibrio de género en posiciones de liderazgo y toma de decisiones no solo representa una cuestión de justicia social, es una condición necesaria para construir políticas habitacionales verdaderamente inclusivas, que rompan con los patrones que históricamente han invisibilizado las experiencias específicas de las mujeres en relación con la vivienda.

La transformación de nuestras ciudades, para hacerlas más justas, inclusivas y sostenibles, solo será posible si se construye desde abajo, con participación activa y, sobre todo, con el liderazgo de las mujeres. La vivienda adecuada no puede consolidarse sin romper las barreras de género que han restringido históricamente nuestra participación y el pleno ejercicio de nuestros derechos.

REFERENCIAS

- Blanco, A., Fretes, V., & Muñoz, A. (2014). Busco casa en arriendo: Promover el alquiler tiene sentido. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/busco-casa-en-arriendo-promover-el-alquiler-tiene-sentido>
- Bourdieu, P. (2003). El sentido práctico (3.^a ed.). Siglo XXI Editores.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). (2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2023.
- Comisión Nacional de Vivienda (Conavi). (2022). Análisis prospectivo del rezago habitacional a 2050. https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2024/Proyeccion_2050_Rezago_Habitacional.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2024). Análisis de la población en situación de pobreza extrema.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2020). Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuarto trimestre 2024.
- Ortiz, V. M. (1984). La casa: Una aproximación. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Oxfam. (2020). Tiempo para el cuidado: El trabajo de cuidados no remunerado y la crisis global de desigualdad. <https://www.oxfam.org/es/informes/tiempo-para-el-cuidado>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). (2023). Vivienda para nosotras: Estudio del contexto de las mujeres en la vivienda autoproducida y en alquiler en México.





El espacio público en el marco de la nueva cultura urbana

Por Sara Topelson de Grinberg



La autora es arquitecta por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y emérita de la Academia Nacional de Arquitectura y de la Academia Mexicana de Arquitectura.

La nueva cultura urbana es una invitación para repensar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades. Busca alinear los esfuerzos de planeación, gobernanza y diseño urbano para lograr entornos urbanos más habitables, incluyentes y sostenibles.

Esta propuesta retoma el impulso de la Nueva Agenda Urbana (NAU) de la ONU-Habitat, adoptada por 167 países en la Conferencia Hábitat III celebrada en Quito, Ecuador, en octubre de 2016. El objetivo es conjuntar las agendas de desarrollo de las ciudades para mejorar la calidad de vida urbana de los ciudadanos.

La NAU pretende acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) –también conocidos como Agenda 2030– definidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su propósito es mejorar las condiciones de vida en las ciudades y fortalecer la forma en que se gestiona el territorio. Frente a los retos que esto significa, la NAU subraya la urgencia de adoptar una nueva cultura urbana que articule los esfuerzos interdisciplinarios.

Esta nueva cultura se refiere a los cambios y transformaciones en la vida urbana, la identidad y la convivencia en las ciudades del país. Estos procesos se impulsan por factores como la diversidad cultural y la pluralidad de las ciudades; los movimientos sociales y la participación ciudadana; el interés en recuperar y revitalizar espacios públicos para fomentar la convivencia y el esparcimiento; el arte y la cultura; el flujo de información y la conectividad social; una mayor conciencia ambiental orientada a prácticas sostenibles; el sentido de identidad y pertenencia; y la necesidad primaria de atender a los desafíos urbanos como la desigualdad social, la violencia, la falta de acceso a servicios básicos y la contaminación.

Las ideas que propone la nueva cultura urbana buscan atender estos problemas mediante la colaboración entre ciudadanía, organizaciones y gobiernos. Es un fenómeno dinámico que refleja la complejidad y diversidad de la vida en las ciudades. A medida que las personas se involucran en la construcción de su entorno, se abren posibilidades para crear espacios inclusivos, sostenibles y vibrantes que respondan a las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

La importancia del espacio público

Las ciudades y los asentamientos humanos necesitan planes, estrategias y marcos de acción

El espacio público tiene un papel central en la vida social, económica y cultural de una ciudad; va más allá de su función física: es lugar de encuentro, expresión, participación y convivencia. Es allí donde se gesta la comunidad y se fortalece el sentido de pertenencia al barrio.

que permitan definir públicos coherentes a través de patrones adecuados de manzanas, calles y otros tipos de espacios públicos. Un enfoque holístico de la ciudad incluye tanto la forma y la función como la conectividad de estos espacios. Las calles deben funcionar como redes multimodales de intercambio social y económico, que estructuren la relación entre el espacio público y la movilidad física.

Caminar, interactuar y desplazarse con facilidad requiere una red detallada y continua de manzanas y calles, bordeadas de edificios de antigüedades, usos y tamaños mixtos. Junto con la conectividad física, los asentamientos humanos deben ofrecer también infraestructura tecnológica y digital adecuada que garantice la comunicación oportuna entre sus habitantes y la transmisión de la información.

Joan Clos, exdirector de ONU-Habitat, señaló: “Durante mucho tiempo hemos puesto la economía y el trabajo al centro de la planeación y el desarrollo. Pero son las personas quienes hacen las ciudades y seguirán a donde

estén los trabajos. Hoy necesitamos pensar en sus necesidades y aspiraciones, y colocarlas en el centro del desarrollo urbano”.

Lo anterior requiere repensar la relación entre los edificios y el espacio público. Las edificaciones deben dialogar con su entorno y contribuir a generar espacios urbanos dinámicos, activos y

atractivos. Para que la urbanización sea incluyente, enfatiza Clos, debe garantizar servicios en entornos vivos y accesibles para todas las personas, lo cual amplía las oportunidades que la ciudad puede ofrecer.

El espacio público –calles, plazas, parques– tiene un papel central en la vida social, económica y cultural de una ciudad; va más allá de su función física: es lugar de encuentro, expresión, participación y convivencia. Es allí donde se gesta la comunidad y se fortalece el sentido de pertenencia al barrio.

Su vocación es el uso y disfrute colectivo. Al facilitar el intercambio cotidiano y abrir el espacio a múltiples actividades al aire libre, contribuye directamente a la calidad de vida y bienestar de quienes lo habitan. Cuando logra conectar con las redes sociales locales y con el deporte comunitario, puede activar una relación virtuosa: atrae a las personas, fomenta la apropiación del lugar y revitaliza los vínculos vecinales.

Como lo resume el afamado arquitecto Norman Foster, “la infraestructura de los espacios públicos es, en realidad, el pegamento que une los edificios individuales. Determina el ADN de una ciudad y le da carácter propio, como ocurre con Nueva York, Marsella o Londres”.

Algunos ejemplos en el mundo

El espacio público transforma y revitaliza la ciudad. A continuación destaco algunos ejemplos internacionales que han generado nuevas formas de vivir la ciudad.

El Centro Georges Pompidou revitalizó el barrio de Les Halles en París, al convertirlo en un polo cultural y turístico. Su diseño innovador, y sobre todo los espacios públicos que lo rodean, modificaron la percepción de toda la zona. Atrajo a públicos diversos y reactivó la vida social y económica del barrio. La gran plaza y la escalera mecánica abierta al exterior hicieron del museo un lugar de encuentro y actividad social, colocando a las personas en el centro de la experiencia urbana.



Centro Georges Pompidou, Francia. S. Topelson.



Otro ejemplo trascendente del valor del espacio público puede verse en la Plaza de la Bolsa en la ciudad de Burdeos, Francia. Su transformación incluyó la reorganización del tránsito peatonal, vehicular y del transporte público, además de la creación de una gran explanada que se transforma en un bellísimo espejo de agua. Desde su inauguración en 2006, este espacio se ha convertido en emblema de la ciudad. Atrae tanto a habitantes como a visitantes, que lo usan como lugar de convivencia, disfrute y encuentro. Su carácter lúdico lo ha posicionado como un punto de referencia urbano y uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad.



Plaza de la Bolsa, Burdeos, Francia. S. Topelson.

El multipremiado High Line, en Nueva York, es otro ejemplo emblemático del poder transformador del espacio público. A partir del aprovechamiento de una antigua vía del tren elevado de 2.33 kilómetros de longitud, con el apoyo de la comunidad, las y los arquitectos que participaron en el proyecto diseñaron un parque lineal que preserva y reimagina ese espacio en desuso. El resultado fue una intervención que reactivó la zona y es disfrutada por residentes y visitantes; se convirtió en un modelo global de cómo recuperar infraestructura abandonada para transformarla en un espacio público vibrante y accesible.



High Line, Nueva York. S. Topelson.

La experiencia mexicana

Uno de los principales problemas en las ciudades actuales en México es la degradación física y social del espacio público. Esto es particularmente evidente en los barrios populares y en las zonas marginadas, donde la delincuencia, la inseguridad y las adicciones encuentran terreno propicio, lo que genera una deshumanización del entorno urbano que afecta a amplios sectores de la población.

El espacio público está lleno de significado. Su forma, trazo, uso y vocación se articulan en una estructura que influye en la vida urbana y le da sentido a la ciudad. En él se concentran las zonas para el esparcimiento, el deporte, la convivencia y el descanso de la población, además de las áreas verdes que son indispensables para el equilibrio ambiental (tema en el que las ciudades mexicanas están pre-ocupantemente rezagadas). La ciudad, en su conjunto, representa el espacio público por antonomasia: el espacio que hace posible la vida compartida.

Uno de los retos más significativos en mi vida profesional fue haber colaborado en el gobierno federal como subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio en la Sedesol, entre 2007 y 2012.

A finales de 2006 recibí una llamada del Gobierno de la República para participar en una reunión sobre temas urbanos. El objetivo era revisar el rumbo del desarrollo urbano, repensar nuestras ciudades y enfrentar los grandes retos que tenían por delante. La pregunta que nos convocó fue directa: ¿qué acción única se debe promover para mejorar las ciudades de México? Mi respuesta fue inmediata: rescatar y mejorar los espacios públicos de la ciudad, sobre todo en las zonas deterioradas, marginadas, empobrecidas y violentas. La propuesta fue bien recibida; abría una ruta concreta y esperanzadora para transformar las ciudades del país.

Salí de aquella reunión con el nerviosismo propio de una entrevista de ese nivel, sin tener certeza sobre el desenlace. Poco después recibí con alegría la noticia de que había sido seleccionada para ocupar la Subsecretaría en la Sedesol.

Ingresé a la dependencia en enero de 2007 con el compromiso de atender de lleno los múltiples retos del desarrollo urbano en el país. Era urgente la implementación de programas y estrategias capaces de generar logros tangibles y cuantificables. Una de las primeras acciones que pusimos en marcha fue el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), que consistió en atender el abandono, la inseguridad y las conductas de riesgo en espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas con más de 50 mil habitantes.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente de la población en pobreza, el planteamiento del programa partió del análisis del estado físico del lugar, su potencial de transformación y las necesidades de las personas que lo rodeaban y sus aspiraciones. El programa integró acciones sociales y culturales para promover la interacción entre vecinos y así fortalecer a la comunidad.

El PREP operó en dos vertientes: el mejoramiento físico y la participación comunitaria. Se llevaron a cabo obras de construcción, habilitación o rehabilitación de parques, plazas, centros deportivos y espacios culturales, acompañadas de actividades diseñadas para que las personas se involucraran activamente en la prevención de la inseguridad y las conductas de riesgo.

Durante seis años de ejecución, el programa intervino 4,500 espacios públicos en 347 ciudades, en los 32 estados del país. Estos sitios se convirtieron en puntos de encuentro seguros y atractivos, donde hoy se realizan actividades sociales, recreativas, lúdicas y deportivas, como fútbol, basquetbol, ciclismo y skateboarding. De 2007 a 2012, cerca de 22.5 millones de personas resultaron beneficiadas con zonas que dieron paso a entornos urbanos más cohesionados y seguros.

A través del PREP se generaron redes sociales dedicadas a conservar y cuidar los espacios recuperados. Se pusieron en marcha campañas en torno al deporte, la cultura y la recreación, además de actividades centradas en la participación comunitaria, la prevención de conductas de riesgo, la equidad de género, la formación ciudadana, la prevención de adicciones y de violencia intrafamiliar, lo que ha contribuido a mejorar la integración social y comunitaria.

El espacio público está lleno de significado. Su forma, trazo, uso y vocación se articulan en una estructura que influye en la vida urbana y le da sentido a la ciudad.

De los proyectos realizados desde el PREP en conjunto con las entidades federativas, destaco algunos casos ejemplares.

En Durango se impulsó el Parque Eloísa Chiquis Cabada tras una consulta con la comunidad. La propuesta inicial de construir una cancha de fútbol reglamentaria no despertó mayor interés, pero los y las jóvenes solicitaron un *skate park*, del que se apropiaron de inmediato. El espacio se complementó con una cancha de fútbol rápido, dos de basquetbol, un teatro al aire libre y áreas verdes. La intensa presencia de vecinos y jóvenes transformó el entorno. Gracias al uso constante y a la vigilancia comunitaria, la percepción de inseguridad disminuyó notablemente en la zona.



Parque Eloísa Chiquis Cabada, PREP, 2012.

En Boca del Río, Veracruz, la Plaza Banderas se construyó junto a la bahía como un espacio abierto para la convivencia. La Secretaría de Marina contribuyó con la donación en comodato del buque de guerra “Guanajuato”, que fue remolcado al sitio. Ahí funciona como museo-cafetería y es el principal atractivo del espacio. Se realizaron obras de dragado que permitieron consolidar el terreno donde se edificó la plaza. A través del PREP se financiaron tanto el espacio público como los locales comerciales para venta de artesanías. La Plaza Banderas se convirtió en un punto de encuentro para la comunidad y en un atractivo turístico que promueve la economía local.



Plaza Banderas, buque “Guanajuato”, PREP, 2012.

En el municipio de Los Cabos, en Baja California Sur, el Parque Santa Rosa –también conocido como Velódromo Olímpico– surgió a partir de una propuesta presentada por un grupo de jóvenes ciclistas de la región. Hasta entonces no se había construido un velódromo en el marco del programa, por lo que hubo que revisar el proyecto y evaluar su viabilidad técnica y financiera. Finalmente, en coordinación con el municipio, se concretó la obra. Seis meses después, Los Cabos ya figuraba como la cuarta fuerza ciclista del país. En 2009, el municipio ganó el primer lugar en la Olimpiada Estatal en ciclismo con 18 medallas y obtuvo el tercer lugar a nivel nacional.

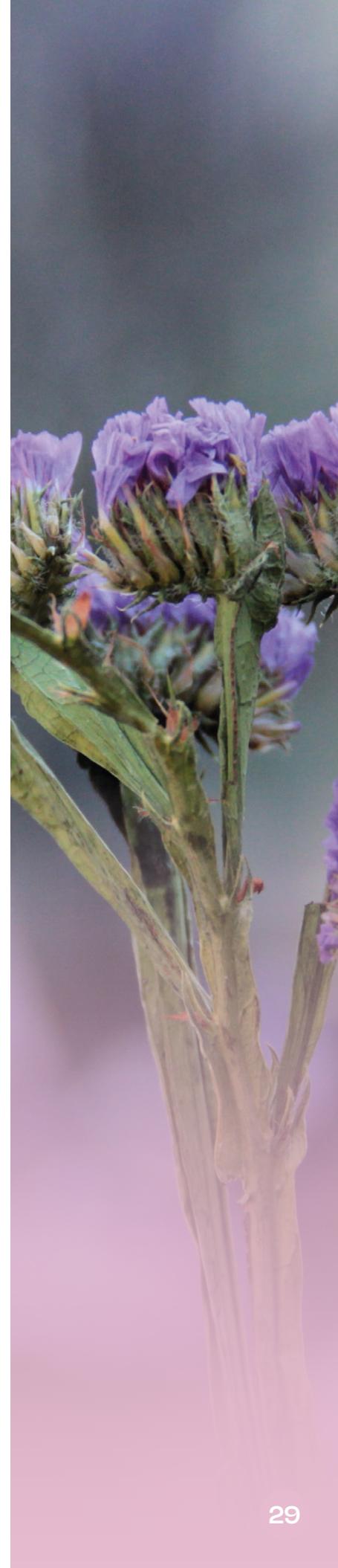


Velódromo de Los Cabos, PREP; 2012.

La recuperación de espacios públicos es una estrategia poderosa porque promueve la cohesión social, la integración comunitaria, las redes ciudadanas y contribuye directamente a mejorar la seguridad. Cuando las personas se apropián de la ciudad, asumen un rol activo como observadoras, cuidadoras y defensoras de su entorno.

Las ciudades del futuro deben construirse como composiciones armoniosas donde infraestructura sólida, sostenibilidad ambiental, equidad social, seguridad integral, espacios públicos bien diseñados y mecanismos innovadores de financiamiento se entrelacen en una sinfonía que celebre la vida urbana.

Para cerrar, comparto una última reflexión: el espacio público es un elemento indispensable de la infraestructura urbana y como tal debe ser concebido durante su planeación.





SL-Photography / Shutterstock.com

Una nueva cultura urbana basada en la participación ciudadana estratégica

Por Martha Laura Peña Ordóñez



La autora es arquitecta por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), maestra en Arquitectura con especialidad en Diseño Urbano por la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) y especialista en Política Pública Urbana. Fue titular de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu) y actualmente es secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CONARED).

A

lo largo de la historia de la humanidad, las ciudades han sido el escenario principal de la vida colectiva: el espacio donde convergen refugio, trabajo, vida familiar, abastecimiento, acceso a servicios y esparcimiento. No obstante, el vertiginoso crecimiento urbano -más del 55 % de la población mundial vive hoy en áreas urbanas, y se proyecta que alcanzará el 68 % en 2050 (ONU, 2024)-, combinado con decisiones técnicas desvinculadas de las realidades sociales, ha provocado desequilibrios ambientales, desigualdades e infraestructuras que no siempre responden a las verdaderas necesidades de la población. Ante a este panorama se impone la urgencia de forjar una nueva cultura urbana basada en la participación ciudadana estratégica, entendida como una herramienta para la creación de valor social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

En este proceso transformador, las mujeres tenemos un papel esencial como agentes de diseño y planeación urbana. Contribuimos con visiones integrales que trascienden la óptica meramente técnica al unir sensibilidad territorial, comprensión comunitaria y liderazgo institucional. En lo personal, mi experiencia como arquitecta, urbanista y servidora pública me ha enseñado que solo mediante la articulación activa y estratégica de las voces ciudadanas y públicas, desde un enfoque integral, es posible diseñar ciudades inclusivas, sostenibles y resilientes.

Desde mi perspectiva, la participación ciudadana no debe verse como un ejercicio exclusivamente consultivo, sino como un pilar en la planificación urbana. Consiste en involucrar a la comunidad no solo para escuchar sus demandas, sino para convertirlas en criterios rectores durante el diseño, ejecución y la evaluación de políticas públicas y proyectos urbanos.

Cuando reconocemos que el valor social de un territorio aumenta gracias a las experiencias y conocimientos que aporta la ciudadanía, se generan soluciones más pertinentes y con mayor aceptación. Esto redunda en un aumento del capital social: la confianza, la cooperación y el sentido de pertenencia crecen, lo que impulsa la cohesión y la gobernanza colaborativa.

Por otro lado, el fortalecimiento del tejido urbano con una participación planificada promueve la corresponsabilidad entre autoridades, sector privado y sociedad civil. Así, las decisiones urbanas dejan de ser meros dictados técnicos y se convierten en procesos compartidos que integran diversidad de actores y perspectivas, estableciendo un piso mínimo sobre el cual se pueden crear planes más adecuados a las necesidades sociales y urbanas de un territorio determinado.

En todo este reto, las mujeres arquitectas, urbanistas y servidoras públicas contamos con la capacidad de crear e impulsar metodologías de participación que priorizan la equidad, la sostenibilidad y la resiliencia. Nuestras vivencias cotidianas en las ciudades nos permiten entender de manera más amplia las necesidades sociales y traducirlas en intervenciones físicas o políticas con un auténtico enfoque de inclusión. Además, podemos promover la construcción de marcos institucionales sólidos, socializados, y muchas veces desde un liderazgo comunitario que propicie espacios de deliberación genuina. En pocas palabras, sabemos hablar todos los idiomas necesarios para crear consensos.

Para crear una nueva cultura urbana basada en la participación ciudadana estratégica, y que además integre el enfoque y habilidades de género, propongo un método sustentado en cinco ejes rectores.

Cuando
reconocemos
que el valor
social de un
territorio
aumenta
gracias a las
experiencias y
conocimientos
que aporta la
ciudadanía,
se generan
soluciones más
pertinentes
y con mayor
aceptación.

Eje 1. Diagnóstico y recursos para un crecimiento equilibrado

Según estudios de las Naciones Unidas, alrededor del 69 % de la población en México reside únicamente en 453 ciudades, y se proyecta que este porcentaje ascenderá a 88 % hacia mediados de siglo (ONU-Habitat, 2018). Este fenómeno plantea retos importantes en materia de igualdad en el acceso a recursos hídricos, energéticos y alimentarios, además de requerir infraestructuras resilientes ante el cambio climático.

Entonces, es evidente que ante ese panorama resulta indispensable, primero, identificar las necesidades básicas de la población, como vivienda adecuada, agua, alimentación, empleo, movilidad, espacios públicos. Después hay que ubicar los recursos disponibles, como suelo, agua, financiamiento y capital social. Solo así será posible determinar los territorios con mayor potencial de crecimiento sostenible y diseñar un equilibrio que garantice bienestar y dignidad para todas las personas.

Eje 2. Construcción de un andamiaje institucional sólido

En segundo lugar es necesario articular un marco institucional y normativo robusto, con visión de largo plazo. Contar con ello es imprescindible para reglamentar el uso equitativo de los recursos y asegurar la continuidad de las políticas, de modo que mantengan una perspectiva sostenible en el tiempo sin importar quién o quiénes estén al frente. Sin instituciones fuertes y bien consolidadas, las políticas públicas, los proyectos y las prioridades dependen de voluntades personales y suelen desvanecerse con cada cambio de administración política.

Para lograr este andamiaje institucional sólido es prioritario impulsar procesos formales y vinculantes de planeación participativa que incluyan:



Para escalar buenas prácticas es necesario democratizar el conocimiento y ponerlo al alcance de las personas.

- Leyes, reglamentos y normas que aseguren que los diagnósticos participativos realizados con la comunidad sean tomados en cuenta.
- Protocolos y guías que garanticen la evaluación continua de indicadores sociales, ambientales y de género a lo largo de todo el proceso de planeación y ejecución, con transparencia y escalabilidad.
- Manuales, estructuras administrativas y mecanismos de coordinación que fortalezcan la rendición de cuentas y promuevan estrategias de mejora continua sin limitarse a los ciclos administrativos.

Eje 3. Democratización del conocimiento

El tercer eje de esta nueva cultura urbana basada en la participación ciudadana estratégica pone el foco en compartir saberes y asegurar su replicabilidad.

Para escalar buenas prácticas es necesario democratizar el conocimiento y ponerlo al alcance de las personas a través de plataformas de intercambio como bancos de proyectos, redes de ciudades o repositorios de metodologías. También deben de implementarse programas de capacitación, tanto virtuales como presenciales, para mantener actualizadas tanto a las personas involucradas como a quienes trabajan en el servicio público en tendencias en planeación, así como sobre experiencias que no han funcionado y que, por lo tanto, no deben repetirse.

En estos procesos, la adaptación contextual es muy importante. Cada región, ciudad e incluso cada barrio tiene características particulares que hay que tomar en cuenta en la planeación. Si queremos soluciones que realmente respondan a las necesidades de las personas, las experiencias exitosas deben ajustarse a las realidades locales para considerar las vocaciones productivas, la disponibilidad presupuestal y de recursos naturales, además de la diversidad cultural de cada territorio.

Por otro lado, la replicabilidad se fortalece al impulsar comunidades de práctica donde se comparten herramientas participativas, indicadores de impacto y lecciones aprendidas. Así, lo que funciona en un territorio puede replicarse o adaptarse en otros, y de esta manera se acelera la transición hacia ciudades inclusivas y resilientes, ya sea a nivel regional o, por qué no, a nivel global.

Esto lleva al cuarto eje, donde es imprescindible diseñar con un horizonte amplio.



Eje 4. Políticas públicas con visión de largo plazo

Un problema recurrente, sobre todo en México, es la temporalidad de las decisiones urbanas. Las políticas suelen tener vida útil de uno o dos ciclos administrativos políticos –cuando mucho–, lo que impide su consolidación y evaluación.

Entonces, a la par a un andamiaje institucional sólido, expuesto en el Eje 2, es urgente elaborar planes de mediano y largo plazo con perspectiva amplia, alineados con agendas globales pero siempre con un entendimiento claro y profundo de lo local. También deben incluirse mecanismos de apego legal que aseguren su continuidad, como mandatos específicos o reservas presupuestales que los respalden. Un tema que suele generar debate, pero que resulta imprescindible, es la creación de consejos consultivos permanentes, con presencia de la sociedad civil y académica que de manera activa puedan acompañar el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas de índole urbana.



Stephen Bridger / Shutterstock.com

Existen ejemplos que inspiran. Bolivia cuenta con su Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades, que articula desarrollo económico, protección ambiental y equidad de género, con un horizonte hacia 2030. Y, aunque más polémico, Singapur logró resultados extraordinarios con un plan de ordenamiento territorial y sostenibilidad con perspectiva de 50 años, que lo consolidó en la potencia económica que conocemos hoy.

Eje 5. Participación ciudadana estratégica como motor de transformación

Finalmente, el quinto eje, columna vertebral de esta visión de cultura urbana integral, se basa en la participación ciudadana estratégica como generadora de valor social efectivo¹. Para lograr una planeación participativa que fortalezca la conservación y resiliencia de las ciudades se requieren acciones concretas como:

1. Ciudadanía informada y activa: implementar programas educativos de empoderamiento ciudadano y campañas de comunicación asertiva, en el lenguaje adecuado, acompañados de incentivos que permitan que la ciudadanía esté interesada en participar.
2. Empoderamiento y capacitación: desarrollar talleres sobre liderazgo y gestión comunitaria.

3. Mecanismos institucionales de incidencia: contar con órganos y plataformas que garanticen que la voz ciudadana influya en las decisiones, con mecanismos públicos que demuestren su impacto real.
4. Definición de objetivos comunes: impulsar procesos de codiseño de metas urbanas y sociales.
5. Asesoría profesional: ofrecer apoyo técnico de profesionales urbanistas y especialistas relacionados con la planeación urbana y el diseño de políticas públicas.
6. Seguimiento y evaluación: establecer sistemas de monitoreo participativo.
7. Indicadores de impacto: definir métricas sociales, ambientales y de género que permitan medir avances cuantitativos y cualitativos que verdaderamente atañen los problemas públicos reales.

Existen ya casos ejemplares de planeación participativa, metodologías probadas que permiten implementar procesos sistematizados para lograr cambios verdaderos a nivel local. Un ejemplo es Her City de ONU-Habitat, una iniciativa que capacita a jóvenes y mujeres en metodologías de planificación urbana inclusiva. A través de guías, talleres y redes de mentoría, ofrece herramientas para que las perspectivas femeninas influyan en la infraestructura, los servicios y la gobernanza.

En México destaca Noctámbula, una guía que plantea un nuevo paradigma para planear ciudades con una perspectiva de 24 horas, donde se considera tanto a quienes realizan actividades

¹ Este enfoque se fundamenta en los hallazgos de la tesis de maestría de la autora "Principios para una participación ciudadana eficiente durante el proceso de planeación urbana, con el fin de crear una planeación participativa que incremente la conservación de las ciudades".

diurnas como a quienes trabajan de noche. Este esfuerzo, impulsado por el Gobierno de México (2019-2024), se complementa con otras herramientas de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), como Calles Seguras, Caminemos Unidas, una guía de activación urbana con perspectiva de género.

En Argentina, el programa Ciudades Sostenibles en Neuquén integró la perspectiva de género en sus planes urbanos al involucrar a mujeres de los sectores público, privado y comunitario. Se crearon observatorios urbanos con enfoque de género, se mejoraron espacios verdes para niñas y adolescentes, y se fortaleció la oferta de transporte accesible y libre de acoso, todo con un enfoque de participación comunitaria.

En otras latitudes se puede ver el Plan de Urbanismo Verde en Onda, que en España combinó la regeneración de espacios públicos con la participación activa de la comunidad. Aquí las mujeres jugaron un rol protagónico en el diseño y cuidado de zonas verdes, promoviendo la salud urbana y la cohesión social a largo plazo.

Reflexión final

Esta visión de planeación y diseño de ciudades desde una participación ciudadana estratégica solo tomará forma si dejamos atrás las viejas prácticas y abrazamos con pasión una nueva cultura urbana, aquella que coloque la voz de la gente en el corazón de cada calle, plaza y política pública. Imaginemos urbes donde cada decisión nazca de un diálogo auténtico con la comunidad y se sustente en instituciones fuertes que aseguren su continuidad más allá de un mandato político.

Cuando la participación ciudadana estratégica se convierte en el motor de nuestros planes, dejamos de soñar con proyectos dispersos para crear verdaderas comunidades que perduren por generaciones. Compartir el conocimiento y difundir los éxitos de una ciudad a otra rompe con el individualismo y enciende la chispa de la colaboración global. Al mirar hacia el futuro con políticas públicas valientes y sostenibles, sembramos esperanza en cada barrio o territorio.

Hoy, más que nunca, planear, diseñar y gestionar ciudades equitativas y resilientes es posible; debemos formar, empoderar y unir a cada persona para decidir en conjunto. Solo así construiremos espacios donde florezca la dignidad, donde cada persona sienta que su voz transforma el entorno y donde nuestras ciudades se conviertan en el hogar vibrante, sostenible y solidario que todas y todos merecemos.

REFERENCIAS

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Apoyo para la reducción del rezago urbano y social (TC-ME-T1472). <https://www.iadb.org/es/proyecto/ME-T1472>
- CEPAL & ONU Mujeres. (2024, 21 de junio). Las mujeres en los gobiernos locales de América Latina y el Caribe, 2023 [Nota informativa]. <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-presento-informe-participacion-mujeres-gobiernos-locales-durante-dialogo-regional>
- González, F. (2024, 13 de febrero). 20 de las 32 entidades de México no tendrán agua suficiente en 2050 [Artículo web]. WIRED México. <https://es.wired.com/articulos/20-de-las-32-entidades-de-mexico-no-tendran-agua-suficiente-en-2050>
- La Jornada. (2023, 13 de diciembre). El Sistema Cutzamala reporta déficit de 41 % en almacenamiento. <https://www.jornada.com.mx/2023/12/13/politica/015n2pol>
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. (2018). Perspectivas de la urbanización mundial: Revisión de 2018, aspectos destacados. <https://www.un.org/en/desa/2018-revision-world-urbanization-prospects>
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. (2024). Perspectivas de la población mundial 2024: Resumen de resultados. <https://desapublications.un.org/publications/world-population-prospects-2024-summary-results>
- ONU-Habitat. (2023, 26 de octubre). HerCity: La guía de participación de las mujeres en la planificación urbana. <https://onu-habitat.org/index.php/hercity-la-guia-de-participacion-de-las-mujeres-en-la-planificacion-urbana>
- ONU-Habitat. (2024, 20 de noviembre). COP29: Las ciudades, pieza clave en la lucha global contra el cambio climático [Comunicado]. <https://onu-habitat.org/index.php/cop29-las-ciudades-clave-en-la-lucha-global-contra-el-cambio-climatico>
- Peña Ordóñez, M. L. (2012). Principios para una participación ciudadana eficiente durante el proceso de planeación urbana, con el fin de crear una planeación participativa que incremente la conservación de las ciudades [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Guadalajara].
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano & CONAPO. (2024, 29 de septiembre). Publican Sedatu y Conapo actualización del Sistema Urbano Nacional 2020 [Comunicado de prensa]. <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/publican-sedatu-y-conapo-actualizacion-del-sistema-urbano-nacional-2020-para-mejorar-la-planeacion-y-el-desarrollo-de-las-ciudades?idiom=es>

Liderazgo femenino, vivienda y planeación desde la perspectiva de una nueva cultura urbana mexicana

Por Mariana Flores García



La autora es doctora en Arquitectura por Universidad Autónoma de Tamaulipas, y doctora en Arquitectura, Vivienda y Hábitat contemporáneo por la Universidad de Sevilla, España. Es directora del Instituto Nacional Arquitectura y urbanismo INAU-FCARM, así como integrante del grupo Internacional Hábitat Social de la Unión Internacional de Arquitectos UIA.



Se estima que, para 2030 el 83.2 % de la población mexicana residirá en entornos urbanos, pasando de 384 ciudades a 961 centros urbanos, como resultado del acelerado crecimiento demográfico y la expansión de las ciudades (IADB, 2019; Semujeres, 2025; Inegi, 2023). Este proceso coincidirá con la transición demográfica hacia poblaciones más longevas, reconfigurando estructuras sociales que requerirán nuevas formas de convivencia intergeneracional y adaptaciones urbanas específicas. Ante este escenario se incrementará significativamente la demanda de vivienda accesible y servicios urbanos especializados, contexto en el cual destaca el papel fundamental de las mujeres, quienes han asumido histórica y culturalmente roles de liderazgo local en la autoconstrucción de vivienda, la organización comunitaria y la gestión de cuidados, además de representar jefaturas de hogar incluso en edades avanzadas.

Desde esta perspectiva, el ejercicio profesional de la arquitectura y la planeación urbana demanda reconocer desde nuevos enfoques las necesidades reales de la población para la que se diseña, identificando factores contextuales, sociales, económicos y culturales que determinan tanto su forma de vida como el entorno en el que habitan. En México, la emergencia de una nueva cultura urbana reclama un cambio de paradigma en la manera de concebir, habitar, proyectar y planificar las ciudades, partiendo del reconocimiento de la diversidad de las personas en contextos diferentes. Ello implica importantes desafíos y una reconfiguración sustancial en los procesos de transformación social, guiados por verdaderos principios de inclusión y equidad, desde la interculturalidad, la sostenibilidad, la resiliencia, la innovación y espacios adecuados de colaboración.

El presente texto invita a reflexionar sobre las aproximaciones necesarias para construir una nueva cultura urbana integradora, subrayando que el análisis de los retos asociados a la perspectiva de género no debe limitarse a visibilizar a las mujeres solo en situaciones de vulnerabilidad social. Si bien estos aspectos han cobrado mayor atención, resulta esencial identificar y potenciar los diversos espacios en los que las mujeres pueden ejercer e impulsar acciones de igualdad y equidad, especialmente desde roles de liderazgo en la toma de decisiones o en sectores estratégicos de la industria. En este contexto, el liderazgo femenino en la planeación urbana se ha vuelto un tema paradigmático, ya que representa no solo el desafío de superar desigualdades de género, sino también la oportunidad de promover avances significativos en la economía, la seguridad y el acceso a la vivienda. Esto pone de manifiesto la urgencia de replantear las brechas estructurales existentes, ya que solo a través de esta redefinición será posible avanzar hacia la construcción de ciudades verdaderamente inclusivas y resilientes para todas las personas.

En este orden de ideas resulta fundamental puntualizar que las problemáticas recurrentes en la planeación urbana suelen generar respuestas parciales, evidenciando los sesgos que perpetúan una perspectiva de género limitada. Es necesario diversificar las miradas y reconocer la riqueza de escenarios y actores desde políticas públicas, vivienda y género, integrando iniciativas y datos que permitan una alineación estratégica entre participación, liderazgo y toma de decisiones, especialmente en la asignación y gestión de recursos financieros. Así, se construye una visión transversal que favorece una nueva cultura organizacional de mayor impacto social, capaz de consolidar la transversalización de género en la construcción de la nueva cultura urbana.





Marco actual. Políticas públicas, vivienda y género

Para dimensionar los retos frente al impulso de una nueva cultura urbana con enfoque de género es prioritario establecer una estrategia integral desde la política pública en sinergia con otros sectores clave. Ello implica el diseño y aplicación de políticas públicas transversales que reconozcan la diversidad social y promuevan la igualdad, pero también la construcción de alianzas estratégicas sólidas entre el sector gubernamental, la sociedad civil organizada, la academia, las comunidades y el sector privado. En este marco, la presencia y participación de las mujeres en los espacios de decisión comunitarios, políticos e institucionales resultan estratégicos, ya que permiten generar mecanismos de corresponsabilidad, que amplían la representatividad en todos los niveles y sectores. Asimismo se propicia el acceso equitativo a recursos materiales, financieros y técnicos, lo que vislumbra una condición indispensable para equilibrar las oportunidades de desarrollo humano.

La consolidación de una cultura urbana orientada a la equidad en las instituciones públicas como privadas busca fortalecer la gobernanza y avanzar hacia una nueva cultura en la gestión de las ciudades y el territorio. No para que las políticas se queden en el plano enunciativo, sino para que se materialicen en acciones concretas, capaces de generar cambios sustanciales en la vida cotidiana de las personas. Esta nueva cultura demanda instituciones más sensibles a la diversidad social, comprometidas con prácticas innovadoras e incluyentes que integren perspectivas de sostenibilidad, equidad de género e interculturalidad. En este sentido, el trabajo colaborativo entre sectores se convierte en un pilar para escalar las iniciativas locales hacia procesos de transformación sostenibles de mayor impacto en el tiempo.

Un dato relevante es que, a nivel global, solo el 10 % de los fondos urbanos se destina a infraestructura con enfoque de género según datos del Banco Mundial (2020). Por su parte, en México, aunque el presupuesto federal con perspectiva de género alcanzó los 508 mil 727.4 millones de pesos en 2025, apenas el 3.8 % de ese total correspondió directamente a programas de vivienda social y desarrollo urbano, mientras que la mayor parte fue asignada a transferencias y pensiones (Loredo, 2025). Esta limitada proporción muestra que en el país, al igual que en el contexto mundial, el financiamiento dirigido a infraestructura urbana con un enfoque de género sigue siendo insuficiente para cerrar las brechas de desigualdad.

Las principales limitaciones identificadas en México para avanzar en la equidad de género en la planeación urbana están vinculadas al marco legal y jurídico. Si bien existen leyes y programas que promueven el acceso equitativo a oportunidades, recursos y responsabilidades entre hombres y mujeres, considerando sus necesidades y roles específicos, en la práctica la equidad no ha sido priorizada en la gestión ni en la toma de decisiones urbanas. Por otro lado, persiste un amplio desconocimiento sobre cómo incorporar adecuada y efectivamente la perspectiva de género en este ámbito, lo que obstaculiza la implementación de acciones transformadoras, a pesar de avances normativos recientes (Fernández, 2021).

Según Inegi (2023), el ingreso promedio trimestral de los hogares encabezados por mujeres es 34 % menor en comparación con los liderados por hombres (de 19,081 pesos frente a 29,285 pesos, respectivamente), lo que limita sus oportunidades para acceder a la vivienda y fortalecer su capacidad de ahorro. Adicionalmente, se estima que el 91 % de las viviendas en rezago en 2020 tenían al menos una mujer residente, pero su presencia sigue siendo mayormente invisibilizada en los procesos de participación y en el diseño de políticas públicas de vivienda (Siesco Conavi, 2024; Semujeres, 2025). Estos datos reflejan la urgencia no solo de fortalecer el marco legal, sino también de garantizar su aplicación y traducir los principios de equidad y derechos humanos en acciones urbanas concretas y participativas.

Una medida fundamental para fortalecer la perspectiva de género en la gestión urbana es incrementar la asignación de fondos a proyectos con impacto directo en la vida de las mujeres y descentralizar los procesos de toma de decisiones mediante asambleas comunitarias equitativas (ONU Mujeres, 2023; Banco Mundial, 2020). Un ejemplo de lo anterior refiere al programa Senderos Seguros en la Ciudad de México, donde

se intervinieron más de 800 kilómetros de vialidades con iluminación, vigilancia y adecuaciones urbanas, disminuyendo en 28.8 % los delitos contra mujeres en espacios públicos e incorporando esta estrategia de ley para garantizar su permanencia (Gobierno Cd. México, 2022). En el caso de Chiapas, se identificaron prácticas de mujeres que han liderado procesos comunitarios impulsando guarderías, centros de salud y espacios públicos que priorizan necesidades familiares y sociales, a la par de acciones en torno a presupuestos participativos con perspectiva de género en diversas ciudades que han permitido que las mujeres decidan de manera directa la asignación de recursos a proyectos que mejoran su calidad de vida y fortalecen la inclusión urbana (PNUD, 2024). Estos ejemplos demuestran que la inversión focalizada y la participación equitativa activa resultan esenciales para lograr transformaciones urbanas sostenibles e inclusivas (ONU Mujeres, 2023; Segob-Sedatu, 2023; ONU-Habitat, 2025).

Por su parte, el estudio Vivienda para nosotras, realizado por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial (Sedatu), analiza el contexto de mujeres en la autoproducción de vivienda y



alquiler en México (Segob-Sedatu, 2023). En él se identifica que 11.4 millones de mujeres son jefas de familia, y se concluye que la vivienda debe analizarse desde su diseño y ubicación, considerando factores como el acceso a servicios, la movilidad, el transporte y la salud, entre otros. Finalmente, es indispensable políticas contractuales incluyentes y en igualdad de condiciones (ONU-Habitat, 2023).

Frente a estos retos existen propuestas que pueden contribuir sustancialmente a transformar lo anterior, como Her City, de ONU-Habitat (2023), iniciativa orientada a implementar cuotas de género en órganos de planeación urbana para financiar más acciones, además de crear subsidios diferenciados en favor de las mujeres y diseñar auditorías de seguridad urbana con enfoque de género, como en el caso París, Francia (Urban SH/FT, 2022; Red Financiera, 2023; ONU Mujeres, 2023).

Participación, liderazgo y toma de decisiones

Específicamente en sectores como la arquitectura y el urbanismo, la representación de mujeres en puestos directivos sigue siendo considerablemente baja. A nivel global, apenas el 10 % de estas posiciones está ocupado por mujeres (Banco Mundial, 2020), lo cual no es diferente en México pues, según Inegi, en 2021 solo el 10 % de los empleos en la industria de la construcción estaba cubierto por mujeres, principalmente en áreas administrativas y no precisamente en cargos de liderazgo o alta dirección (Inegi-Inmujeres, 2019; Inegi, 2023). En Latinoamérica, el promedio de mujeres en mesas directivas llega a 26 %, mientras que en México solo 13 % de los sitios en consejos directivos del sector empresarial es ocupado por mujeres. Esta baja presencia femenina en los espacios clave de toma de decisión evidencia la necesidad urgente de fortalecer políticas públicas y acciones afirmativas que impulsen la participación y el liderazgo de las mujeres en estos ámbitos estratégicos (Pellegrini, 2024). Asimismo, persisten sesgos en los procesos de contratación, ya que el 68 % de las profesionales mexicanas en urbanismo reporta haber experimentado discriminación en entrevistas laborales (Edomex, 2024, 2025; Marega, 2025; Mujeres en Movimiento, 2025).

Por otra parte, de acuerdo con datos de la Red Financiera (2023), y de la Asociación Mujeres Líderes por la Vivienda y el Sector Inmobiliario (Muliv, 2025), en México persiste una marcada desigualdad en el acceso a redes de mentoría y capacitación, ya que 41 % de las

La consolidación de una cultura urbana orientada a la equidad en las instituciones públicas como privadas busca fortalecer la gobernanza y avanzar hacia una nueva cultura en la gestión de las ciudades y el territorio.

mujeres que trabajan en el sector inmobiliario carece de acceso a programas formales de capacitación profesional, situación que limita sus oportunidades de desarrollo y ascenso laboral. Además, la representación masculina sigue siendo predominante en los gremios, ya que el 86 % de los cargos en las cámaras de vivienda y construcción está ocupado por hombres. Estas mismas fuentes advierten que existe muy poca producción académica sobre urbanismo en México, sin citar a mujeres como expertas o referentes, lo que contribuye a invisibilizar su experiencia y aportaciones en el campo (Red Financiera, 2023; Muliv, 2025). Sumado a lo anterior, se han identificado registros donde, en 2022, solo 14 % de las firmas de desarrollo urbano a nivel global estaba liderado por mujeres (Archdaily, 2023; ECUM, 2025).

Existen, sin embargo, alternativas para revertir esta tendencia. Una de ellas es el fortalecimiento de programas de formación técnica; por ejemplo, Muliv ha capacitado a más de 1,200 mujeres en temas de urbanismo desde 2020, lo cual abre nuevos espacios de participación. Es importante, además, resaltar la creación de mesas de mentoría intersectoriales, así como promover desde las cámaras y gremios la participación de las mujeres en el sector, y visibilizar a las expertas a través de bases de datos y repositorios académicos nacionales e internacionales y espacios múltiples de difusión.

Recursos y financiamiento

Como se ha señalado previamente, persiste una brecha salarial importante a nivel de ingresos entre hombres y mujeres, estrechamente vinculada a los roles de cuidado y al tiempo que se dedica a estas actividades (Inegi-Inmujeres, 2019). En México, las mujeres que trabajan en el sector inmobiliario perciben ingresos 15 % menores que los hombres. A esto se suma la carga desproporcionada de trabajo no remunerado: ellas dedican 4.5 horas diarias a labores domésticas, mientras que ellos destinan únicamente 1.8 horas. También se reportan altos niveles de desplazamiento habitacional entre mujeres madres solteras, ya que 70 % enfrenta rentas inaccesibles para su nivel de ingreso (Segob-Sedatu, 2023; Red Financiera, 2023).

Respecto a la propiedad de la vivienda, solo 32 % de las viviendas está escriturado a nombre de mujeres y 62 % de ellas carece de algún tipo de patrimonio o terreno que les permita acceder a créditos para construcción. Frente a este panorama profundamente desigual es importante crear medidas que permitan avanzar en equidad, como la implementación de certificaciones de equidad laboral (Norma Mexicana NMX-R-025), el desarrollo de esquemas de garantías alternativas para las mujeres a partir de historiales de renta, la creación de fondos de apoyo financiero con perspectiva de género, y el diseño de políticas laborales con permisos parentales igualitarios, entre otros (Segob-Sedatu, 2023).

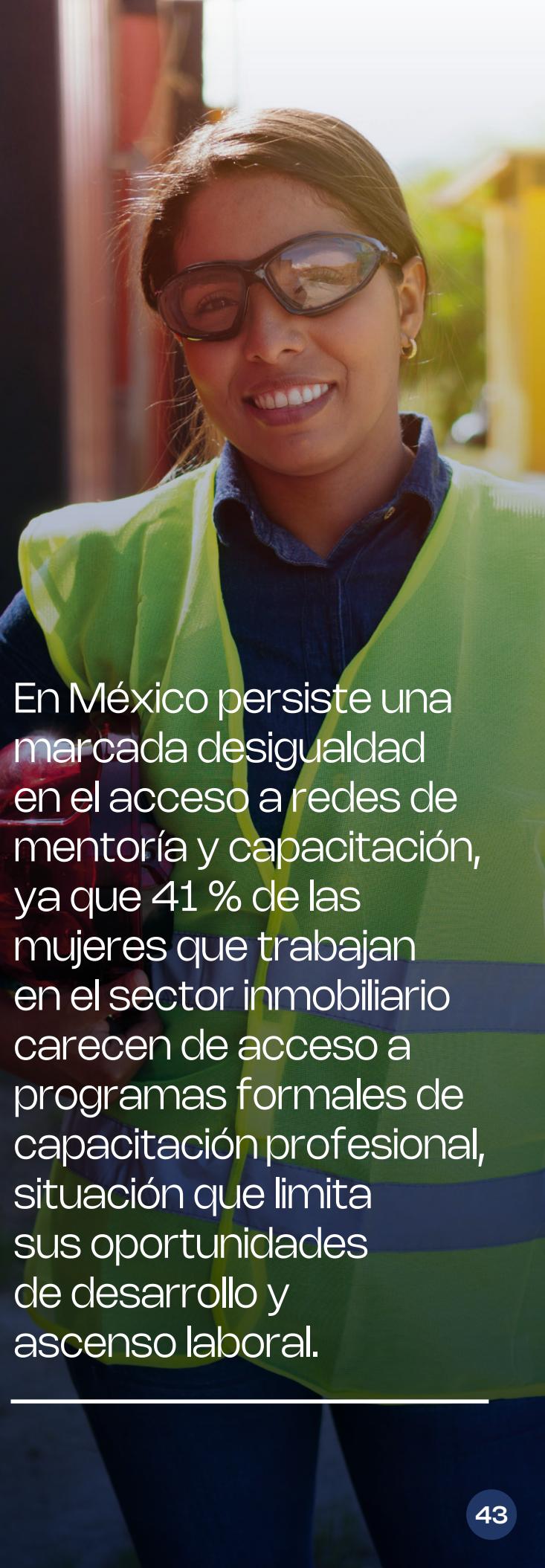
Esta baja representación femenina contribuye a no visibilizar las necesidades específicas de las mujeres, como los requerimientos de movilidad, uso seguro del transporte y el espacio público, así como equipamientos sensibles al género, como los baños familiares o lactarios. Un ejemplo de ello es la inseguridad percibida en el transporte público: 53 % de las mujeres declara sentirse insegura al utilizarlo (Banco Mundial, 2020).

Transversalidad del género, cultura organizacional e impacto social

Tanto en el ámbito social como dentro las organizaciones persisten estereotipos de género profundamente arraigados. En el caso mexicano, 73 % de las personas asocia el urbanismo con lo masculino, una percepción que además contradice las prácticas actuales orientadas hacia la inclusión. Además, 45 % de las muje-

res urbanistas ha reportado recibir comentarios sexistas durante reuniones sectoriales o puntos de encuentro profesional. Por otra parte, 60 % de los directivos en áreas de urbanismo manifiesta oposición a las cuotas de género, y 40 % de los municipios mexicanos no mide el impacto de género ni cuenta con indicadores para evaluarlo en los planes urbanos (Banco Mundial, 2020; Inegi, 2023; Gobierno Cd. México, 2022; Edomex, 2025; Segob-Conavi, 2023).

Ante estas realidades es imprescindible formalizar mecanismos e instrumentos que garanticen la igualdad sustantiva más allá de la buena voluntad, promoviendo una nueva cultura urbana consciente, corresponsable y transversal. Ejemplo de ello, como se mencionó, es Her City (ONU-Habitat, 2023), que además ofrece herramientas digitales y metodologías participativas para incluir a niñas y mujeres en la planificación y diseño de espacios públicos. A nivel regional destacan también la campaña #EllasUrbanizan, impulsada en México y América Latina para visibilizar el liderazgo femenino en urbanismo y vivienda, y el programa Mujeres Haciendo Ciudad (ONU-Habitat, 2025), que reconoce y promueve la participación de mujeres en procesos de transformación urbana desde diversos sectores. Además, la integración de indicadores de género en planes urbanos y políticas públicas es una tendencia creciente que permite monitorear avances e identificar áreas de mejora. Estas iniciativas, impulsadas desde organismos multilaterales, sociedad civil y redes sectoriales, evidencian la necesidad de alianzas estratégicas y una acción estructurada en los propios instrumentos de planeación urbana para hacer efectiva la transversalización de género, construir ciudades más equitativas y brindar mayor acceso a oportunidades para todas las personas (Urban SH/FT, 2022; ONU-Habitat, 2023).



En México persiste una marcada desigualdad en el acceso a redes de mentoría y capacitación, ya que 41 % de las mujeres que trabajan en el sector inmobiliario carecen de acceso a programas formales de capacitación profesional, situación que limita sus oportunidades de desarrollo y ascenso laboral.

Reflexión final: redefinir la cultura urbana desde la corresponsabilidad

La situación actual de acceso a la vivienda en México, en un contexto de planeación urbana que aún no es plenamente inclusiva, crea escenarios menos favorables para las mujeres y otros grupos vulnerables como adultos mayores, jóvenes y niños. Es imprescindible analizar integralmente las realidades que enfrentan las mujeres al día a día a través de una perspectiva de género integral, orientada hacia la construcción de ciudades resilientes e inclusivas.

Si bien en los últimos años se han introducido cambios en la planeación urbana que reconocen la diversidad de contextos y actores, este proceso avanza lentamente y enfrenta importantes desafíos estructurales. Consolidar estos avances requiere potenciar la vinculación multisectorial y transversalizar la perspectiva de género en planes, políticas y programas urbanos, promoviendo indicadores específicos para monitorear el impacto y eficacia de las acciones.

Para lograr ciudades más justas y seguras, el derecho a la seguridad y a la vivienda digna debe instaurarse como principio rector de una nueva cultura urbana, junto con una gestión que garantice la participación efectiva de las mujeres en todos los niveles de toma de decisión y la asignación equitativa de recursos. Solo así será posible cerrar las brechas existentes y generar cambios sustanciales y sostenibles que reflejen la diversidad de quienes habitan el territorio.

Adicionalmente, se requiere la implementación de estrategias concretas, como el desarrollo de diagnósticos participativos que identifiquen las necesidades reales de mujeres en el espacio urbano y la promoción de su participación transversal en todas las fases de planeación, diseño y operación de la infraestructura urbana. Es relevante el fortalecimiento de programas de capacitación y desarrollo de habilidades de liderazgo vinculados a programas de sensibilización para autoridades y actores sociales. La incorporación de todos estos elementos permitirá que la perspectiva de género deje de ser una aspiración y se traduzca en acciones efectivas que respondan a las profundas desigualdades estructurales, promoviendo la igualdad y la justicia social a largo plazo en la gestión y el diseño urbano.

REFERENCIAS

- Acción Climática (2025). Mujeres y naturaleza para ciudades resilientes en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://accionclimatica-alc.org/blog/historia/mujeres-y-naturaleza-para-ciudades-resilientes-en-america-latina/>
- Archdaily (2023). Arquitectas.mx: la plataforma que busca impulsar, movilizar y visibilizar a las mujeres en la arquitectura mexicana. Archdaily. Obtenido de <https://www.archdaily.mx/mx/1001244/arquitectax-la-plataforma-que-busca-impulsar-movilizar-y-visibilizar-a-las-mujeres-en-la-arquitectura-en-mexico>
- Banco Mundial (2020). Handbook for Gender-Inclusive Urban Planning and Design. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/363451579616767708/pdf/Handbook-for-Gender-Inclusive-Urban-Planning-and-Design.pdf>
- Bernal, A. (2020). La accesibilidad para ejercer los derechos de las mujeres. La Ciudad de México, problemas públicos, derechos humanos y participación ciudadana. Dossier doi: <https://www.doi.org/10.24275/uamxoc-dsch/argumentos/202094-05>
- Conavi-Sedatu (2023). Estrategias de adaptación progresivas para al accesibilidad en la vivienda. Sedatu. Obtenido de <https://siesco.conavi.gob.mx/doc/technicos/accesibilidad/Estrategias%20de%20adaptaci%C3%B3n%20progresivas%20para%20accesibilidad%20en%20la%20vivienda.pdf>
- ECUM. (2025). Ciudades para las mujeres: un urgente llamado al urbanismo con perspectiva de género". Obtenido de <https://ecum.mx/ciudades-para-mujeres-un-llamado-al-urbanismo-con-perspectiva-de-genero/>
- Edomex. (2025). Guía para la Recuperación de Espacios Públicos con Perspectiva de Género en el Estado de México. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/marzo/mar041/mar041b.pdf>
- El Heraldo de México. (2023). En arquitectura, las mujeres ganan cada vez más terreno. Obtenido de <https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impresa/2023/10/2/en-arquitectura-las-mujeres-ganan-cada-vez-mas-terreno-543034.html>
- Fernández Martínez, Y. (2021). La nueva cara de la política de vivienda en México rumbo al 2036. Revista Vivienda Infonavit. Obtenido de <https://revistavivienda.infonavit.org.mx/2021/11/17/la-nueva-cara-de-la-politica-de-vivienda-en-mexico-rumbo-al-2036/>
- Gobierno Cd. México. (2022). Senderos Seguros. Obtenido de <https://gobierno.cdmx.gob.mx/acciones/senderos-seguros/>
- Guerra, F., & Ramírez Agudelo, A. (2024). Las mujeres lideran, las ciudades prosperan: transformación urbana en México, Argentina y Brasil. IKI-ALLIANCE. Obtenido de <https://iki-alliance.mx/las-mujeres-lideran-las-ciudades-prosperan-transformacion-urbana-en-mexico-argentina-y-brasil/>
- Hurtado Azpeitia, M. (2021). Arquitectas pioneras en México. Revista Vivienda Infonavit. Obtenido de <https://revistavivienda.infonavit.org.mx/2021/11/11/arquitectas-pioneras-en-mexico/>
- IADB. (2019). El liderazgo femenino en la gestión urbana para ciudades más inclusivas. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-liderazgo-femenino-en-la-gestion-urbana-para-ciudades-mas-inclusivas/>
- Inegi-Inmujeres. (2019). Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_nota_tecnica.pdf
- Inegi. (2023). Mujeres y Hombres en México 2021-2022. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907381.pdf
- Inegi. (2025). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Lara Corona, M. (2023). El derecho de las mujeres a adquirir una vivienda como una forma de empoderamiento en

- Méjico. CONGRESO REDIPAL VIRTUAL 2023-2024. Red de Investigadores Parlamentarios en Línea. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CR-24/CR-40-24.pdf>
- Líder Empresarial (2025). Panorama de la Vivienda en México. Líder Empresarial. Obtenido de <https://www.liderempresarial.com/panorama-de-la-vivienda-en-mexico/>
- Loredo Ramírez, I. (2025). Mujeres en el presupuesto: Distribución del gasto y desafíos. CIEP. Obtenido de <https://ciep.mx/mujeres-en-el-presupuesto-distribucion-del-gasto-y-desafios/>
- Marega, M. (2025). Discriminaciones múltiples y experiencias organizativas de mujeres trabajadoras de la construcción en México y Argentina. Obtenido de <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/mujeres-trabajadoras-de-la-construccionpdf>
- MujeresenMovimiento (2025). Propuestas para la reconceptualización de la planeación urbana y la movilidad desde la perspectiva de género en la Ciudad de México. Obtenido de <https://www.mujeresenmovimiento.net>
- Muliv (2025). Mujeres líderes por la vivienda. Obtenido de <https://muliv.com/somos.html#>
- ONU (2020). Informe sobre la brecha de emisiones 2020. ONU Programa para el Medio Ambiente. Obtenido de <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34438/EGR20ESS.pdf?sequence=35>
- ONU (2021). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU-Habitat (2023). La Ciudad de Ellas: La guía de participación de las mujeres en la planificación urbana. Her City. Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/hercity-la-guia-de-participacion-de-las-mujeres-en-la-planificacion-urbana>
- ONU-Habitat (2025). Mujeres haciendo ciudad. Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/herramientas-mujeres-haciendo-ciudad-onu-habitat>
- ONU-Habitat (2020). Webinar: Planeación urbana con enfoque de género y derechos humanos. Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/webinar-planeacion-urbana-con-enfoque-de-genero-y-derechos-humanos>
- ONU Mujeres (2024). Diagnóstico de seguridad de mujeres. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>
- Pellegrini, Y. (2024). Desafíos y oportunidades para la mujer en la industria de la Arquitectura, Ingeniería y construcción. Obtenido de <https://www.consultoriatacs.com/post/desafios-y-oportunidades-para-la-mujer-en-la-industria-de-la-arquitectura-ingineria-y-construccion>
- PNUD (2024). Guía práctica para la presupuestación participativa con perspectiva de género. Obtenido de <https://pad.undp.org.mx/files/g/820dcf0c1242364677545293.44594fd/banco/archivo/344/0/guia-practica-para-la-presupuestacion-participativa-con-perspectiva-de-genero.pdf>
- Red Financiera (2023). Mujeres, líderes que transforman el sector de la vivienda en México: CITI. Obtenido de <https://redfinanciera.mx/mujeres-lideres-que-transforman-el-sector-de-la-vivienda-en-mexico-citi/>
- Salles, V., & López, M. (2006). Viviendas pobres en México: Un estudio desde la óptica del género. CLACSO. Obtenido de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160223040525/19salo.pdf>
- Sedatu-Conavi (2024). Análisis prospectivo del rezago habitacional a 2050. Obtenido de https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2024/Proyeccion_2050_Rezago_Habitacional.pdf
- Sedatu-Conavi (2023). Programa de Vivienda Social. Obtenido de <https://ssdm.edomex.gob.mx/sites/ssdm.edomex.gob.mx/files/files/SEDU/Programa%20de%20Vivienda%20Social%202023.pdf>
- Segob (2016). ¿Qué es el Laboratorio de Cohesión Social? Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Obtenido de <https://www.gob.mx/amexcid/articulos/que-es-el-laboratorio-de-cohesion-social?idiom=es>
- Segob, Sedatu (2023). Actualización de sus instrumentos de planeación urbana. Comunicado 813/2023. Obtenido de <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/apoyara-sedatu-amas-de-120-municipios-con-la-actualizacion-de-sus-instrumentos-de-planeacion?idiom=es>
- Segob-Conavi (2020). Criterios técnicos para una vivienda adecuada. Comisión Nacional de Vivienda Adecuada. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavi/documentos/criterios-tecnicos-para-una-vivienda-adecuada-conavi>
- Segob-Conavi (2025). Conavi anuncia avances en el Programa de Vivienda para el Bienestar para el 2025, grupos vulnerables serán prioridad. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavi/articulos/conavi-anuncia-avances-en-el-programa-de-vivienda-para-el-bienestar-para-el-2025-priorizar-a-grupos-vulnerables>
- Segob-Sedatu (2023). Vivienda para nosotras. Obtenido de <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/publica/sedatu-informacion-sobre-vivienda-con-perspectiva-de-genero>
- Semujeres, (2025). Mujeres y acceso a la vivienda. Serie "Mujeres habitando la Ciudad de México". Obtenido de https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_habitando_CDMX_02-2025.pdf
- Semujeres (2025). Guía para la Recuperación de Espacios Públicos con Perspectiva de Género en el Estado de México. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/marzo/mar041/mar041b.pdf>
- Siesco Conavi (2024). Hacia una gestión habitacional sostenible del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada desde la Comisión Nacional de Vivienda 2019 - 2024. Obtenido de https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2024/GHSDHVACNV_2019_2024.pdf
- Torres Pérez, M. (2022). Vivienda y habitabilidad: hallazgos de género para los conjuntos habitacionales. doi:<https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i13.2267>
- Urban SH/FT (2022). Integración de la perspectiva de género en la planificación y el diseño urbano. Obtenido de <https://es.shiftcities.org/post/mainstreaming-gender-urban-planning-and-design>
- WRI (2023). Housing and Climate Adaptation for the Most Vulnerable Populations. World Resources Institute. Obtenido de <https://www.wri.org/events/2023/12/housing-and-climate-adaptation-most-vulnerable-populations>

Acción conjunta y cambio sistémico: hacia una nueva cultura urbana desde la vivienda



Por Claudia Acuña Fernández

La autora es maestra en Política Social y Planificación en Países en Desarrollo por la London School of Economics. Actualmente se desempeña como directora general de Impacto en New Story.



T rabajo en América Latina, una región donde el 20 % de la población urbana –alrededor de 100 millones de personas– vive en asentamientos informales, según estimaciones de la CEPAL (2021). En los contextos donde operamos encontramos familias que llevan años autoproduciendo sus viviendas sin acceso a crédito, servicios básicos ni seguridad jurídica. Esta forma de producción de vivienda, cuando ocurre sin acompañamiento ni acceso a condiciones mínimas, condena a las familias a vivir durante décadas en condiciones de precariedad habitacional y urbana, reproduciendo vulnerabilidades que afectan su salud, su seguridad y sus oportunidades de desarrollo. Esta práctica masiva, lejos de ser marginal, revela una falla estructural: el sistema formal de vivienda no está respondiendo a la mayoría de las personas. No porque así lo elijan, sino porque no han tenido otra opción.

A lo largo de mi trayectoria profesional me he dedicado a desarrollar soluciones de vivienda para personas de bajos recursos como una vía concreta para superar la pobreza. Muy pronto, en este camino, me quedó claro que la vivienda no puede pensarse de forma aislada, está intrínsecamente ligada al territorio, a la ciudad y a la comunidad. Para que la vivienda libere el potencial de las familias tiene que estar contenida, y sostenida, en un entorno urbano digno, con servicios, infraestructura y certidumbre jurídica. Ese es el punto de partida de una nueva cultura urbana, una que incluya a quienes han sido históricamente excluidos del sistema.

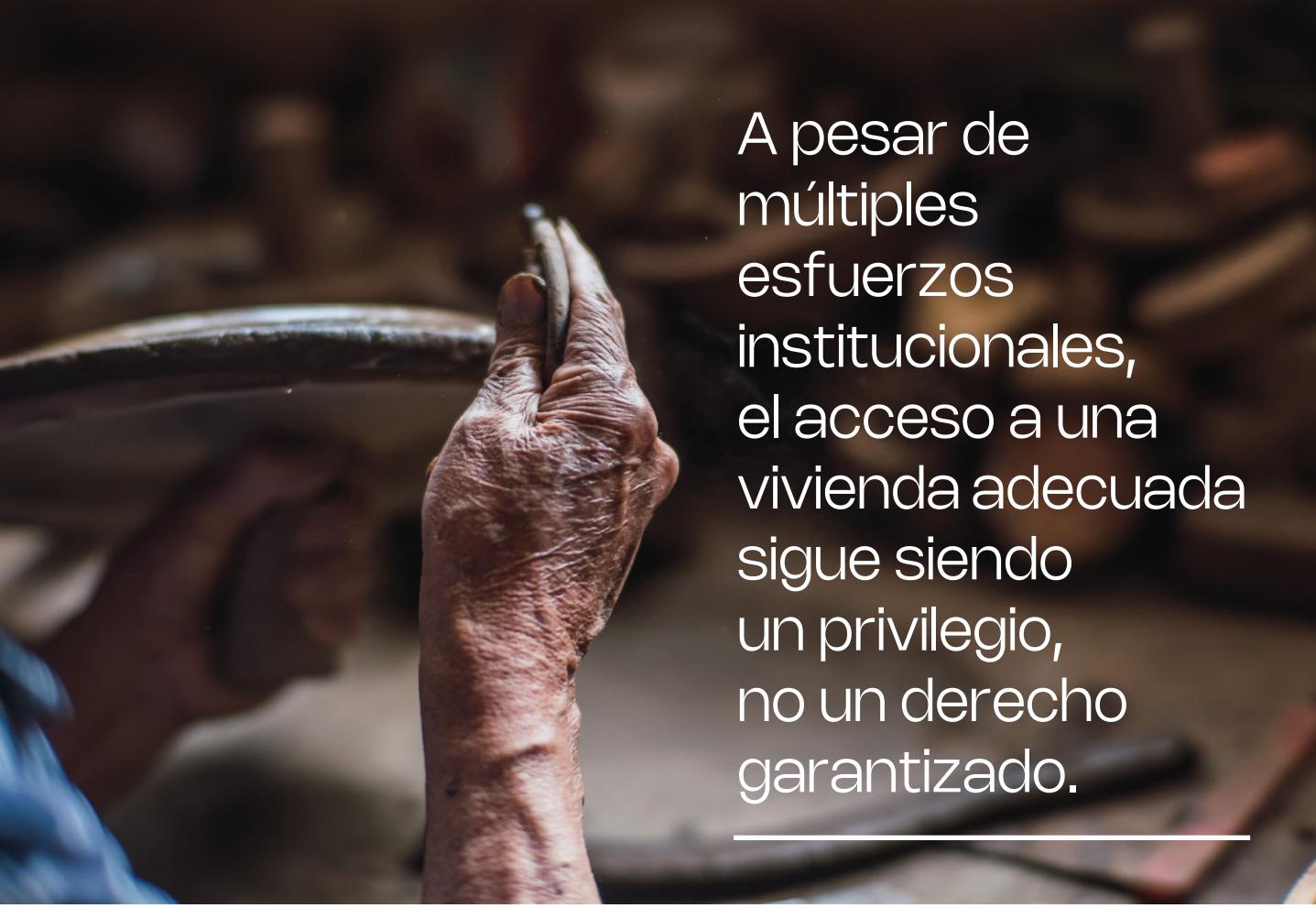
Las ciudades que habitamos hoy son el resultado de décadas de decisiones fragmentadas, impulsadas por un sistema urbano desarticulado en el que la vivienda, el suelo, los servicios y la movilidad se han gestionado como esferas separadas. En América Latina, el crecimiento urbano ha sido desordenado y profundamente desigual. A pesar de múltiples esfuerzos institucionales, el acceso a una vivienda adecuada sigue siendo un privilegio, no un derecho garantizado.

La informalidad no responde a un solo patrón. En algunos territorios se manifiesta como asentamientos completos sin regularizar, mientras que en otros aparece como viviendas ubicadas en zonas formalizadas pero sin títulos de propiedad ni servicios básicos, lo que evidencia un sistema urbano que excluye sistemáticamente a quienes no se ajustan a sus reglas formales. Sin embargo, detrás de esto hay también una posibilidad: transformar la forma en que concebimos y construimos ciudad desde la base. Si la vivienda se convierte en punto de encuentro entre política pública, inversión social y decisión comunitaria, puede ser la palanca para rearticular el sistema urbano.

Desde New Story proponemos una estrategia sistémica que parte del suelo; priorizamos la localización adecuada como el primer paso y, a partir de ahí, estructuramos los sistemas que deben articularse a su alrededor –financiamiento, servicios, asistencia técnica y participación comunitaria– para que el proceso funcione de forma integral. Esta estrategia convierte al suelo en la puerta de entrada a la vivienda, y a la vivienda en la puerta de entrada a la comunidad y a la ciudad, desde la perspectiva de quienes han quedado fuera del mercado formal de soluciones habitacionales.



Roberto Michel / Shutterstock.com



A pesar de múltiples esfuerzos institucionales, el acceso a una vivienda adecuada sigue siendo un privilegio, no un derecho garantizado.

Nuestro modelo busca vincular actores del sector público, privado y social, ordenar procesos y movilizar capital como herramienta de cambio. Estos son los elementos que lo distinguen:

- Acceso a suelo urbano con servicios: trabajamos con desarrolladores privados para identificar, adquirir y habilitar lotes bien ubicados, lo que permite reducir la exposición a riesgos y mejorar la integración urbana.
- Soluciones financieras adaptadas a ingresos variables: facilitamos la participación de instituciones financieras para diseñar productos accesibles y pertinentes para familias con ingresos informales.
- Asistencia técnica progresiva: acompañamos a las familias durante todo el proceso constructivo, con diseños seguros, adaptados al contexto local y a las posibilidades de cada una.
- Educación y acompañamiento: brindamos información clara, orientación personalizada y herramientas para que las familias tomen decisiones informadas, aprovechen las oportunidades creadas y mantengan el control sobre su propio proceso.
- Organización comunitaria: impulsamos la creación de redes locales que refuercen el tejido social, promuevan el cuidado del entorno y fortalezcan el liderazgo comunitario.

Gracias a esta coordinación logramos generar eficiencias que se traducen en accesibilidad para las condiciones económicas de las familias, así como en un producto con más calidad, menos incertidumbre, mayor seguridad y una trayectoria clara hacia una vivienda adecuada.

Al garantizar el acceso a suelo bien ubicado reducimos las probabilidades de que las familias se asienten en zonas de alto riesgo, como cauces, laderas inestables o áreas sin servicios básicos.

Tomamos como guía los siete elementos que definen una vivienda adecuada según ONU-Habitat (2012) como una brújula práctica que orienta todo nuestro modelo. Este enfoque nos permite abordar de manera integral cada uno de ellos: el acceso a un lote bien ubicado y con servicios garantiza la localización y la infraestructura; la seguridad en la tenencia se construye a través de la certeza jurídica; la habitabilidad se fortalece mediante el acompañamiento técnico para construir con calidad y a partir de la cultura local; la asequibilidad se trabaja desde el origen a partir de la generación de suelo urbanizado a precios accesibles y, desde la demanda, al buscar las mejores alianzas para ofrecer soluciones financieras adaptadas a ingresos informales; la accesibilidad física se considera en el diseño progresivo y adaptado a cada hogar; y la adecuación cultural permea todo el proceso a partir de los sueños, capacidades y saberes de las familias.

Pero más allá de cubrir estándares técnicos, lo que distingue a este modelo es la forma en que reconstruye el sistema para que funcione para quienes han estado fuera de él. Reconocemos lo que hoy hacen millones de personas para resolver su vivienda sin planos, sin crédito, sin certeza y, en lugar de castigar esa realidad, ofrecemos una opción dentro de la formalidad. Un camino que empieza por el acceso al suelo, pero que no termina ahí. Las familias lideran su proceso, nosotros creamos condiciones para que puedan avanzar con acompañamiento, y no solas.

Una pieza estratégica para que este modelo funcione es la posibilidad de activar procesos que no arrancan solos. Para eso creamos New Story Capital, una plataforma de inversión

con enfoque social que canaliza recursos hacia proyectos urbanos que tradicionalmente han quedado fuera del radar del mercado. Esta estructura nos permite acelerar el acceso a suelo, apoyar la preparación de proyectos y fortalecer a los actores locales que participan en el proceso. A través de alianzas con inversionistas de impacto buscamos abrir camino en lugares donde el mercado no opera y donde el Estado, solo, no alcanza.

La participación comunitaria es una dimensión que estamos comenzando a trabajar más intencionalmente porque sabemos que tiene el potencial de fortalecer el tejido social, generar confianza entre vecinos y facilitar el cuidado compartido del entorno. En los proyectos donde participamos con inversión o asistencia técnica se busca dar prioridad a las mujeres, como una forma de contrarrestar la desigualdad en el acceso a la propiedad. Basándonos en una simulación representativa a partir de los microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2022), se estima que alrededor del 34.1 % de las viviendas propias están registradas a nombre de una mujer, frente al 65.9 % registradas a nombre de un hombre¹. Aunque en México no existe información nacional sistemática sobre la tenencia de suelo a nivel individual, estos datos ofrecen un indicador claro de la brecha que aún persiste.

¹Este dato proviene de una simulación representativa realizada por New Story a partir del análisis de los microdatos de la ENIGH 2022. El cruce de variables incluye la condición de tenencia de la vivienda, el nombre de quien figura como propietario (variable P27) y el sexo de esa persona. El resultado es coherente con otras fuentes, como el Censo de Población y Vivienda 2020, que indica un porcentaje similar (cercano al 36 %).



Además de tratar de ampliar el acceso a la vivienda adecuada, el modelo que estamos desarrollando busca fortalecer la resiliencia de las familias, las comunidades y las ciudades ante los efectos del cambio climático. Al garantizar el acceso a suelo bien ubicado reducimos las probabilidades de que las familias se asienten en zonas de alto riesgo, como cauces, laderas inestables o áreas sin servicios básicos. Y al ofrecer asistencia técnica a lo largo del proceso de construcción acompañamos a las familias en la toma de decisiones estructurales que permiten construir viviendas más seguras, mejor adaptadas al clima local y a los materiales disponibles. Además de mejorar la calidad de la vivienda, este acompañamiento también disminuye la exposición al riesgo y aumenta la capacidad de respuesta comunitaria. Así, el modelo es, además de una vía hacia la vivienda adecuada, una estrategia concreta de adaptación urbana frente a un entorno climático cada vez más incierto (ONU-Habitat, 2022).

Este camino me ha exigido repensar muchas de las ideas con las que lo empecé. He tenido que desaprender certezas técnicas para entender las decisiones que toma una familia cuando construye sin crédito, sin planos y sin título, pero con urgencia y esperanza. Me ha quedado claro que no basta con ofrecer soluciones más eficientes, hay que construir condiciones más justas.

También he visto que cuando se articula el sistema —cuando el suelo se vuelve accesible, el crédito se adapta y hay acompañamiento técnico desde el respeto y no desde la imposición— las familias avanzan. No porque se les dé todo resuelto, sino porque se les abren caminos concretos. Eso es lo que intentamos hacer, fortalecer la capacidad de las personas, no sustituirla.

Aún hay mucho por hacer, pero sabemos que, si el sistema se ordena alrededor de las personas y no al revés, es posible construir ciudades más equitativas. Lo que está en juego va más allá del acceso a una vivienda, se trata de vivir con dignidad y proyectar un futuro desde el lugar que se habita.

REFERENCIAS

- CEPAL (2021). Agenda regional urbana de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Inegi (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- ONU-Habitat (2012). Right to adequate housing. United Nations Human Settlements Programme. https://unhabitat.org/sites/default/files/documents/2019-05/fact_sheet_21_adequate_housing_final_2010.pdf
- ONU-Habitat (2022). The climate crisis: Urban risk and resilience in Latin America and the Caribbean. United Nations Human Settlements Programme.

El objetivo de la planeación de las ciudades



Por Gabriela Quiroga García

La autora es urbanista por la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Es ex presidenta del Colegio de Urbanistas de México, académica y servidora pública.

Desde los orígenes de la humanidad, las personas nos hemos organizado en sociedad: vivimos y nos relacionamos en comunidad. Esta forma de vida colectiva permitió el desarrollo de la agricultura y, con el tiempo, el surgimiento de oficios y actividades que sentaron las bases de los primeros centros urbanos. En sus inicios, la organización socioespacial de las ciudades no tenía la complejidad que llegó más tarde, por ejemplo, con la Revolución Industrial y una serie de transformaciones que dieron paso a las primeras urbes modernas.

Si miramos atrás podemos ver que los centros urbanos giraban en torno a las actividades primarias, desde donde se estructuraba la vida cotidiana. Sin embargo, los temas centrales eran y siguen siendo los mismos: el trabajo, la vivienda, la educación, el acceso a alimentos y servicios, por mencionar algunos. Esto nos lleva a preguntarnos, ¿cuándo dejamos de lado que uno de los objetivos de la vida urbana era precisamente el encuentro entre las personas y el disfrute colectivo de la ciudad?

Jan Gehl lo resume con claridad: "Una característica común a casi todas las ciudades del mundo –independientemente de su ubicación, condición económica o estado de desarrollo– es que las personas que aún continúan usando el espacio público han sido bastante maltratadas" (Gehl, 2014).



El punto de vista de las mujeres es importante, no puede limitarse a un enfoque paritario o estadístico; se necesita una mirada distinta que confronte los modelos hegemónicos y patriarcales, y que proponga otra forma de hacer y pensar las cosas para no repetir errores.

A poco más de una década de la adopción de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la creciente complejidad del contexto social en México y el mundo nos obliga a hacer una pausa, a repensar si la planeación de las ciudades debe entenderse como un fin en sí mismo o una herramienta al servicio de la vida cotidiana. La política pública y los sistemas de información estadística nos sumergen en una lógica numérica que a veces roza la esquizofrenia, ¿cuántos programas de desarrollo urbano hemos actualizado?, ¿cuántas viviendas hemos construido?, ¿cuántos espacios públicos se han rehabilitado?

Las metodologías más ortodoxas insisten en que “lo no se mide, no se puede evaluar”, y es cierto que los indicadores son útiles para dar seguimiento a los avances. Sin embargo, quienes trabajamos en el urbanismo –desde lo institucional, lo académico o lo social– a veces perdemos lo más importante: preguntarnos si realmente estamos haciendo mejores ciudades, si estamos proponeiendo ideas que mejoren los entornos en los que viven las personas. Porque, al final, son ellas –sus habitantes– quienes recibirán el resultado de nuestras acciones.

Definitivamente, tener un instrumento actualizado de desarrollo urbano, en cualquiera de sus jerarquías, permite a las personas tomadoras de decisiones contar con insumos “técnicos” para optimizar recursos o preparar programas de gobierno. Pero esto por sí solo no garantiza que los escasos presupuestos municipales se destinen a obras que transformen los entornos urbanos, ni mucho menos que se elijan adecuadamente las acciones para asegurar cambios en la calidad de vida o la seguridad de la población.

A diferencia de hace dos décadas, hoy la ciudadanía –tanto en contextos urbanos como rurales– ha participado en ejercicios de planeación más abiertos, donde plantea problemáticas y propone sus soluciones desde su experiencia. Recuerdo un ejemplo concreto de mi paso por la extinta Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México: durante dos años se trabajó en la recuperación de la Calzada de la Viga, borde limítrofe entre las alcaldías de Venustiano Carranza y Cuauhtémoc. Hoy, ese espacio luce abandonado y solo queda un recuerdo de lo que alguna vez fue un proyecto colectivo. En contraste, en el Parque de la Bola o Parque del Conde se puede observar un ejemplo en donde la atención a las necesidades reales de las personas usuarias permitió construir un proyecto sólido, que siete años después sigue funcionando y en buenas condiciones.



Estos casos muestran cómo las acciones de regeneración del espacio común pueden mejorar la calidad de vida. En el caso del Parque de la Bola, por ejemplo, ha cobrado especial relevancia para grupo de adultos mayores, mujeres en su mayoría, que lo usan como espacio de encuentro y cuidado. En este sentido, vale la pena traer a colación las palabras de Elizabeth Caracheo (2023): “El espacio se convierte en un transgressor de las relaciones sociales y las interacciones entre diferentes actores, pues su diseño no considera la integración de los distintos grupos sociales. Se detecta por lo tanto que el diseño neutro no favorece la integración social”.

Además, no podemos olvidar que en muchas ciudades mexicanas persiste una ruralidad activa que suele ignorarse ante la centralidad urbana. En la Ciudad de México, por ejemplo, las áreas rurales juegan un papel fundamental en la recarga de acuíferos, la regulación del clima y el control de hundimientos. Estos espacios –semiurbanos, periurbanos, rurales– también forman parte de la estructura urbana, y requieren atención diferenciada pero igual de prioritaria.

La historia de la planeación urbana en México, sobre todo en zonas metropolitanas

como el Valle de México, muestra que sus procesos se vuelven cada vez más complejos ante la multiplicación de actores en el fenómeno urbano. Rápidamente pasamos a discutir coeficientes, índices, intensidades de uso de suelo y una maraña de temas técnicos que, además de enredar la discusión, alejan a los interlocutores de los objetivos comunes.

Uno de los retos más urgentes de la llamada “planeación participativa” será ponerse de acuerdo sobre qué entendemos por este término y, más importante aún, cómo se lleva a la práctica en la toma de decisiones espaciales. Si el centro de todo debe ser la persona –las y los habitantes–, entonces, ¿no deberíamos estar hablando de una nueva cultura de la participación y construcción de consensos? Porque hoy tenemos una ciudadanía más activa, más consciente de sus derechos, más informada, y también más dispuesta a cuestionar. Dentro de este contexto, el punto de vista de las mujeres es importante, no puede limitarse a un enfoque paritario o estadístico; se necesita una mirada distinta que confronte los modelos hegemónicos y patriarcales, y que proponga otra forma de hacer y pensar las cosas para no repetir errores.

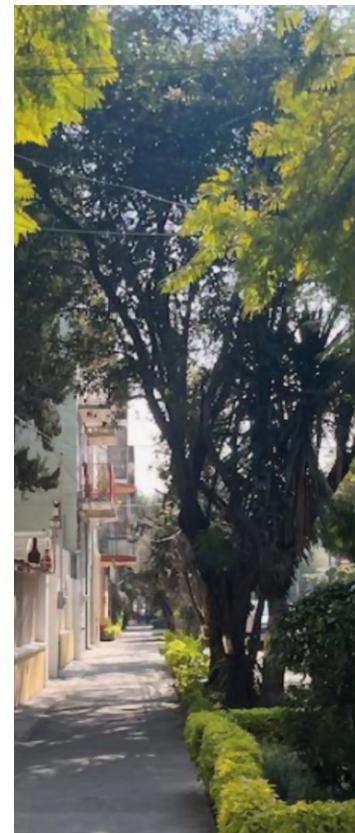
Hoy, incluso, la discusión no gira únicamente en torno a las ciudades, hablamos de metrópolis, sistemas urbanos complejos y megalópolis. En el caso de la Ciudad de México, esto ha implicado de la transformación de una secretaría que tenía más de 25 años (la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Seduvi) en una nueva dependencia con atribuciones para articular políticas metropolitanas (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Sedatu).

Si bien muchas personas coincidimos en que las ciudades deben ser diseñadas para sus habitantes, la magnitud de los problemas urbanos nos ha sobrepasado. Esta complejidad, que resulta más visible en los medios y la agenda pública, se ha convertido en la prioridad para todos los niveles de gobierno. La mayor parte de los encuentros técnicos –charlas, seminarios, webinars, conversatorios– se centra en nuevos modelos de planeación, instrumentos urbanos, infraestructura, sistemas de protección civil, nuevas normas y reglamentos.

Y en estos procesos, cada actor enfatiza su agenda. Por ejemplo, las agrupaciones sociales

están de acuerdo en que haya más vivienda, pero que sea para sus agremiados y bajo condiciones en donde el Estado resuelva y construya; los vecinos, por su parte, no quieren más construcciones ni cambios que alteren su entorno; la academia desarrolla investigaciones que alertan sobre el estrés hídrico y el cambio climático en las ciudades; los desarrolladores quieren más eficientes y facilidades, pero invierten lo mínimo en mejoramiento urbano; y los gobiernos, en sus tres órdenes, deben garantizar que el desarrollo de todas las acciones no comprometa la calidad de vida ni rebase los presupuestos o la limitada capacidad de la infraestructura urbana.

Ante posiciones tan divergentes no es fácil llegar a consensos, pero es vital establecer una ruta para escuchar todos los argumentos. Porque, al final del día, lo que todas las personas esperamos del lugar donde vivimos es algo bastante básico: salir al espacio público con tranquilidad, caminar por una banqueta continua accesible para una carriola o una silla de ruedas, ojalá con sombra que proteja del calor extremo y –con suerte– con un paisaje urbano que invite al disfrute.



Fotos: Gabriela Quiroga



Este deseo cotidiano de quien habita o visita la ciudad se traduce en la aspiración legítima de transitar por espacios pensados para la vida y la convivencia. Y si esto se logra usando un medio de transporte que no sea motorizado, o simplemente caminando, en entornos donde se acerque la promesa de “la ciudad de los 15 minutos”¹, se podría decir que quienes diseñan e intervienen la ciudad están cumpliendo parte de su tarea.

La reflexión que propongo como epílogo es sencilla pero urgente: necesitamos volver al propósito original de la planeación urbana. Independientemente del rol que desempeñemos –investigación, docencia, función pública, activismo o trabajo técnico– cada vez que estamos en medio de la vorágine en la toma de decisiones, conviene recordarnos lo más básico: que las ciudades se piensen, se construyan y se transformen para las personas.

¹ La ciudad de los 15 minutos es un modelo de planeamiento urbano destinado a crear ciudades más sostenibles y habitables. El concepto fue acuñado por Carlos Moreno en 2016 y propone que los ciudadanos tengan acceso a todas sus necesidades básicas en un recorrido menor a 15 minutos desde sus hogares. Estas necesidades incluyen el acceso a la vivienda, trabajo, atención médica, educación, comercio y entretenimiento.

REFERENCIAS

- Caracheo, E. (2023). Transformaciones urbanas para la socialización del cuidado. En M. Sánchez Vieyra & J. Delgado Campos (Coords.), de las urbes existentes a las ciudades cuidadoras. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Gehl Architects. (2014). Ciudades para la gente (1.^a ed.). Infinito. (Trabajo original publicado en inglés como Cities for People).



Hacia una planeación territorial federal con perspectiva de género



Por Laura Olivia Aranda Cortés

La autora es arquitecta por la Universidad Nacional Autónoma de México, consejera del CONARED, investigadora independiente y consultora en perspectiva de género espacial.



Las contribuciones de las mujeres son indispensables en la construcción de ciudades inclusivas, sostenibles, resilientes, con justicia espacial y bajo un enfoque en el cuidado de la población. La visión de ellas, por razones de género, busca la pluralidad y la integración de las necesidades de los distintos grupos que conforman la sociedad.

El crecimiento urbano actual demanda transformaciones profundas y urgentes ante los modelos ya anacrónicos y obsoletos practicados en el siglo XX e inicios del XXI. Las concepciones hegemónicas de pensamiento político, social y económico de corte patriarcal, aún vigentes en México, invisibilizan las necesidades de al menos 72 % de la población: mujeres de todas las edades, hombres menores de edad y personas adultas mayores (Espinosa, Flores y Aranda, 2024). Es desde la perspectiva de género que se

puede innovar en las estrategias de planeación territorial y urbana, con los cuidados y la calidad de vida de las personas como ejes centrales, mediante acciones que promuevan el bienestar y faciliten el día a día de todas y todos.

En términos conceptuales, partimos del reconocimiento de que el género es una construcción sociocultural -diferente a los rasgos biológicos con los que nacemos- que responde a un contexto determinado y, por tanto, no es neutral ni universal. El sistema patriarcal usa los estereotipos de género para diferenciar el rol en la sociedad de hombres y mujeres a través de la división sexual del trabajo: a las mujeres se les atribuyen los cuidados de la población, mientras que a los hombres se les vincula con la productividad. Esta diferenciación también segmenta los tiempos y espacios de vida. Tradicionalmente, las mujeres destinan más tiempo a la economía

doméstica o “trabajo reproductivo”, que engloba las actividades de cuidado del hogar y de la familia¹, y se caracteriza por tres aspectos fundamentales: se le considera un trabajo eminentemente femenino, no es remunerado y suele ser invisible, incluso para quienes lo realizan (Carrasquer, Torns, Tejero y Romero, 1998); predomina en el interior de la vivienda, en el equipamiento urbano –como los servicios de salud, educativos y de abastecimiento– y en el espacio público, a través de patrones de movilidad poligonal². Por su parte, los hombres tradicionalmente dedican más tiempo a la economía de mercado, que es remunerada, considerada como productiva y que, en general, se desarrolla en el espacio exterior a la vivienda (Cevedio, 2004). Lo anterior da como resultado múltiples desigualdades estructurales que se reflejan en la discriminación de las mujeres y de las personas que están bajo sus cuidados.

Esta división sexual del trabajo ha llevado a que la toma de decisiones –en este caso, de la vida pública y su impacto en el territorio– haya sido definida históricamente por los hombres en el poder, quienes actuaron desde sus propias necesidades patriarciales y capitalistas. Para compensar esta falta de visibilidad e inclusión de la otredad es necesario transversalizar la perspectiva de género en el quehacer público y privado. En ello, la planeación territorial es un magnífico punto de partida.

El presente artículo tiene como objetivo ofrecer una aproximación al estado actual de la política territorial en el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio de Claudia Sheinbaum Pardo –primera mujer en asumir la presidencia de la República–, analizar sus programas nacionales con enfoque territorial desde una perspectiva de género y esbozar algunas propuestas que contribuyan a diseñar herramientas para consolidar los esfuerzos en la materia.

¹ Esto se refiere a “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros)” (Rodríguez Enríquez, 2015: 36).

² La movilidad poligonal se refiere a aquellos desplazamientos provocados por las jornadas de trabajo remunerado y no remunerado, “se producen por mayor número de motivos, encadenando diferentes actividades y trayectos. A su vez, las mujeres recorren menos distancia en cada viaje y optimizan el tiempo de sus recorridos, haciendo viajes más cortos y más próximos. Pero, al final del día, recorren más kilómetros por la cantidad de actividades que entrelazan debido a su doble y triple jornada, e invierten más tiempo en los viajes por la falta de mejores conexiones intermodales vinculadas a la movilidad activa sostenible” (Ortiz Escalante, S., Ciocatto, A., Fonseca, M., Casanovas, R., & Valdivia, B., 2021: 15 y 16).



Eleni Mavrandoni / Shutterstock.com

Aproximaciones al estado actual de la planeación territorial federal desde la perspectiva de género

En el marco administrativo de la planeación tomamos como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), máximo documento rector del poder ejecutivo federal. En él se explican los compromisos consensuados, objetivos, estrategias prioritarias, ejes generales y transversales, así como los indicadores de seguimiento que orientan las acciones de gobierno, incluida la formulación de sus programas derivados. A continuación se identifican algunas intersecciones –directas o indirectas– de este plan con la vida de las mujeres.

En la parte inicial del ideario político se reconoce la deuda histórica con las mujeres, derivada de la negación de sus derechos plenos. Por ello, el documento afirma que la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres son una prioridad ineludible (PND, 2025). Cabe mencionar que en el plan del sexenio anterior no se tomó en cuenta a las mujeres en lo particular.

El Proyecto de Nación y el PND de este sexenio se fundamentan en los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, los cuales se agrupan en 14 “repúblicas”. Menciono aquí aquellas, junto con sus respectivos compromisos, que guardan relación con la perspectiva de género y su incidencia en el territorio:

I. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.

Compromiso 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.

II. República fraterna.

Compromiso 22. Atención médica domiciliaria para personas adultas mayores.

III. República educadora, humanista, y científica.

Compromiso 31. Se aumentarán los espacios en educación media superior.

V. República sana.

Compromiso 42. Se crearán las Farmacias para el Bienestar.

Compromiso 45. Modernización de hospitales y centros de salud.

Compromiso 47. Inauguración de 27 unidades médicas del IMSS, IMSS Bienestar e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

VI. República con acceso a la vivienda.

Compromiso 48. Construcción de un millón de casas con programa de vivienda popular.

Compromiso 49. Programa masivo de escrituración de casas.

Compromiso 50. Programa de mejora urbana en el Estado de México.

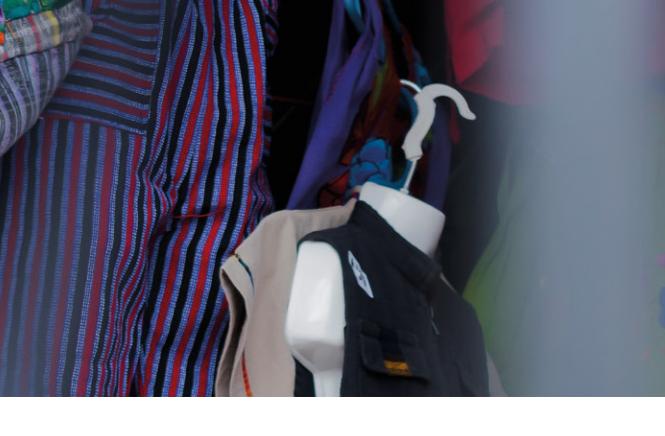
VII. República de y para las mujeres.

Compromiso 51. Creación de la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias.

Compromiso 55. Creación del Sistema Nacional de Cuidados con el IMSS y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Ahora bien, la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres constituyen el primer eje transversal del Plan, definido como un “principio rector de la política pública” (PND, 2025). Se destacan particularmente el reconocimiento y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, el impulso a la autonomía económica y patrimonial de las mujeres mediante acciones orientadas a reducir la brecha salarial, mejorar las condiciones laborales, ampliar el acceso a la titularidad de la tierra y fomentar su participación en sectores estratégicos. De igual manera se contempla el fortalecimiento de los mecanismos para prevenir, atender y sancionar las violencias de género, a través de la expansión de la red de refugios y la garantía de acceso a la justicia.





Entre los objetivos y estrategias del Plan que se relacionan con el desarrollo urbano y el enfoque de cuidados se plantea, en términos generales: ampliar la oferta educativa, cultural y artística; fortalecer los servicios de salud y de cuidados; financiar vivienda adecuada mediante el impulso a programas de vivienda popular con prioridad en diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables; facilitar la adquisición, autoproducción y mejora de viviendas; fomentar la normatividad que promueva la oferta de suelo accesible y adecuado para vivienda; y promover la certeza jurídica para proteger el patrimonio de las personas mexicanas, especialmente el de las mujeres.

Además, se propone dotar de infraestructura para la movilidad y de transporte público accesible, sostenible, seguro y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales; ampliar las obras comunitarias y los espacios urbanos bajo un enfoque de género; promover un ordenamiento territorial integral y sustentable mediante procesos de planeación participativos; impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos del cambio climático; e impulsar la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

En la misma línea, el apartado de Indicadores de seguimiento incluye métricas importantes como: porcentaje de viviendas en rezago habitacional; avance en la construcción de un millón de viviendas; porcentaje de entidades federativas con instrumentos de planeación urbana; porcentaje de mujeres en situación de pobreza –que mide cuántas de ellas tienen ingresos insuficientes para cubrir bienes y servicios básicos como alimentación, vestido, vivienda y transporte, entre otros–; y número total de establecimientos de cuidados³.

En la última sección del Plan, correspondiente al Sistema Nacional de Planeación Democrática, se identifican los planes que inciden de manera directa en territorio: el Programa Nacional de Vivienda (PNV) y el

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU). Por un lado, entre los programas vinculados al enfoque a cuidados destacan: Programa Nacional de Cultura Física y Deporte; el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En términos generales, el PND 2025-2030 presenta importantes avances en la incorporación de la perspectiva de género al incluir un eje transversal enfocado en la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres. No obstante, la estructura del documento muestra una fragmentación en la articulación de políticas de género: las acciones específicas hacia las mujeres tienden a diluirse entre políticas generales y los compromisos amplios, sin establecer una articulación clara entre género, territorio y acceso a derechos. Los indicadores se centran en dimensiones como pobreza, salud y vivienda, pero no permiten medir de forma integral el acceso de las mujeres a los recursos ni su participación en la planeación territorial. Esto limita la capacidad de evaluar con precisión el verdadero alcance de las acciones propuestas.

³ Cabe destacar que no es la primera vez que un Plan Nacional de Desarrollo incorpora indicadores específicos de género. En el PND 2013-2018, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, se introdujo el “Índice de Desigualdad de Género”, que buscó reflejar la desventaja de las mujeres en cuanto a salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Sin embargo, este indicador omitía las desigualdades relacionadas con la vivienda y el territorio.



Las acciones específicas hacia las mujeres tienden a diluirse entre políticas generales y los compromisos amplios, sin establecer una articulación clara entre género, territorio y acceso a derechos.

PNV 2025-2030

El 24 de abril del 2025, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) celebró la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Vivienda correspondiente a este sexenio, en la cual se aprobó el inicio de la elaboración del Programa Nacional de Vivienda 2025-2030 (PNV), en coordinación con la Secretaría del Bienestar. El documento se estructura en cuatro ejes prioritarios: coordinación institucional, mecanismos de financiamiento adecuados, un marco normativo con enfoque basado en derechos humanos y un ordenamiento territorial justo y sustentable.

Asimismo se anunció que el instrumento se construirá bajo criterios de inclusión y con la participación de los sectores público, privado, académico y social. Para ello se realizó la consulta pública en línea Construyamos juntas y juntos la Agenda Territorial Participativa 2025-2030, previendo también la celebración de foros en la Ciudad de México, Mérida y La Paz, con el objetivo de recabar opiniones ciudadanas sobre el diseño de políticas públicas en materia territorial (Sedatu, 2025).

De manera paralela se incluyen los programas de Vivienda Social (PVS) y Vivienda para el Bienestar. El primero ofrece subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos, considerando a las mujeres jefas de familia como parte de la población prioritaria (Conavi, 2024). El segundo busca facilitar el acceso a vivienda a familias de bajos ingresos y en situación de vulnerabilidad, incluyendo a mujeres jefas de familia, madres solteras, pensionadas y personas fuera del sector formal⁴. El PVS comprende la construcción de nuevas viviendas, entrega de escrituras, adquisición de vivienda nueva o usada, mejoramiento de casas y viviendas en esquema de renta accesible para jóvenes. Los proyectos se enfocarán en zonas urbanas que cuenten con servicios básicos (Conavi, 2025).

PNOTDU 2025-2030

El estado actual del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) es similar al del PNV. En la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de esta administración, celebrada también en abril de 2025, se informó que la elaboración del programa se guiará por una visión de justicia territorial, sustentable, incluyente y participativa, bajo los mismos términos que en el PNV.

⁴ Al 2024, más del 55 % de las mujeres ocupadas se encuentra en el sector de trabajo informal (Huitrón, 2025).



El PNOTDU tendrá cinco objetivos principales: el ordenamiento territorial y la coordinación institucional; la atención al rezago de infraestructura urbana y la falta de vivienda adecuada y asequible; el impulso al desarrollo productivo para abordar los retos del Plan México⁵ y reducir la desigualdad entre regiones; el desarrollo agrario, que abordará problemáticas como la desigualdad de género y la inseguridad jurídica de la tierra social; y la promoción de la sustentabilidad y la resiliencia territorial. Asimismo, se informó que el programa tendrá incidencia directa que impactará en al menos siete proyectos prioritarios del Gobierno de México como el Sistema Nacional de Cuidados; Vivienda para el Bienestar; los corredores y polos de desarrollo económico; la soberanía alimentaria; la política energética; el Plan México y los trenes de pasajeros (Sedatu, 2025).

Tanto en la elaboración del PNV y el PNOTDU, la participación activa de las mujeres en todas las fases del proceso es fundamental. La revisión de los mecanismos de participación con perspectiva de género es un buen inicio; sin embargo, es igualmente necesario reforzar la transversalización de esta perspectiva en el diseño de los programas e incorporar un mayor número de indicadores específicos orientados a visibilizar las condiciones y las necesidades de las mujeres.

Estrategias nacionales territoriales emprendidas

Durante el sexenio anterior, la Sedatu publicó la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040 (ENOT). Aunque el 32 % de sus metas se vincula de forma directa o indirecta con la igualdad de género, la mención y el tratamiento de los intereses específicos de las mujeres resultan limitados (predominantemente enfocados al ámbito de la vivienda) y, en muchos casos, superficiales. El enfoque adoptado entonces no alcanza a abordar de manera integral las desigualdades que enfrentan las mujeres, y deja vacíos importantes en temas como servicios de cuidado, seguridad en el espacio público y movilidad (Aranda, 2025).

En la administración pasada también se puso en marcha la Estrategia Mujeres en el Territorio (EMT), que comprende tres grandes ejes: institucionalizar la perspectiva de género, transversalizarla en las políticas públicas y generar acciones concretas con mujeres en

⁵ Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida. Plan México.



Es necesario reforzar la transversalización de esta perspectiva en el diseño de los programas e incorporar un mayor número de indicadores específicos orientados a visibilizar las condiciones y las necesidades de las mujeres.

el territorio (Sedatu, 2020). Entre los documentos emitidos bajo la EMT destacan Noctámbula: Guía incluyente hacia Ciudades de 24 horas en México; Mujeres, Cuidado y Territorio; Metodología Cihuatl: Auditorías territoriales para la evaluación y transformación del espacio público con perspectiva y necesidades de las mujeres; Calles Seguras, Caminemos Unidas: Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas; y Guía Komunila: Evaluación de entornos rurales con perspectiva de género e intercultural.

En el ámbito de la movilidad se emitieron los Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo, y en materia de la tenencia de la tierra se impulsó el programa Mujeres por acceso a la tierra (Metrópoli MID, 2024).

A pesar de estos avances, la EMT enfrentó limitaciones en su alcance y sostenibilidad. La ausencia de indicadores de impacto claros, la dependencia de programas sociales sin

perspectiva de género y el carácter optativo (es decir, no obligatorio) de muchas de sus acciones impidieron que la estrategia se consolidara como una política pública robusta. En el actual sexenio es indispensable recuperar y fortalecer la EMT como una política territorial verdaderamente transformadora, con mecanismos efectivos de institucionalización de la perspectiva de género, presupuestos suficientes y la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre el territorio.

Justamente en este sentido, la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) creada para 2023-2042 incluye entre sus cinco ejes estratégicos el de Género e inclusión. Su objetivo general es “promover sistemas de movilidad y transporte con perspectiva de género interseccional que prioricen una movilidad cuidadora, segura y centrada en la equidad de género” (Sedatu, 2023). Sin embargo, aún queda por observar cómo se instrumentará esta estrategia en el sexenio actual.

Conclusiones y algunas propuestas

La necesidad de una transformación social de fondo se refleja en la voluntad política que caracteriza este momento histórico del país, donde la inclusión de la perspectiva de género en los diversos instrumentos de la planeación territorial federal vigente es perceptible, pero aún con muchos nichos de oportunidad. Entre los principales retos se encuentran la misma inclusión, transversalización y obligatoriedad de la mencionada perspectiva; la participación paritaria de las mujeres en la planeación; y el seguimiento a las acciones para que trasciendan los períodos político-administrativos.

Ahora bien, algunas propuestas para consolidar lo ya hecho en materia territorial son:

1. Incluir la perspectiva de género en:

- Los diagnósticos, haciendo la diferencia por sexo.
- Todos los PND de los sexenios venideros, tomando en cuenta lo ya avanzado en vez de empezar desde cero.
- Todos los instrumentos derivados, como planes sectoriales, programas, glosarios, reglas de operación, estrategias generales y específicas, cartografías participativas y en el establecimiento de métricas robustas para evaluar el impacto diferenciado.
- La definición de presupuestos, su ejercicio, control, evaluación y en la rendición de cuentas.

2. Garantizar la participación efectiva de las mujeres en las distintas fases del proceso de planeación y en la toma de decisiones.

- Crear espacios de consulta territorial donde las mujeres y personas cuidadoras puedan incidir en la planeación urbana, asegurando su representación en comités de desarrollo urbano en los distintos niveles de gobierno.
- Promover el diseño de los espacios urbanos y arquitectónicos.
- Promover la participación, la información de valor, la rendición de resultados y la transparencia a través de una comunicación social eficiente, no sexista e inclusiva.

3. Promover proyectos inclusivos, con enfoque a cuidados y sostenibles en materia de:

- Movilidad.
- Espacio público.
- Vivienda.
- Equipamiento de cuidados.
- Fortalecimiento del tejido social y seguridad.

4. Promover la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados y la obligatoriedad de las acciones que se relacionan directa o indirectamente con las mujeres y con las personas bajo sus cuidados.

Es alentador que la planeación territorial federal actual presente avances importantes en la integración de la perspectiva de género; no obstante, aún debe profundizar en la consolidación de acciones concretas que trasciendan los enfoques hegemónicos patriarcales y respondan a las necesidades de todas las personas, priorizando la inclusión efectiva de las mujeres para así crear ciudades más justas.



REFERENCIAS

- Aranda, L. (2025). Aproximaciones desde la perspectiva de género a los instrumentos de planeación territorial federal en México, en el sexenio 2012–2024, PND y ENOT. En Filipe, Valverde & Nava (Coords.), *Feminismo como transgresión política en la arquitectura y el territorio: Experiencias compartidas México, España y Portugal*. UNAM. (Texto en dictaminación).
- Cevedio, M. (2004). Arquitectura y género. Icaria.
- Espinosa, S., Flores, M., & Aranda, L. (2024). Asentamientos humanos, seguros y cuidadores. Planeación urbana con perspectiva de género. En CONARED, El pulso y el impulso del desarrollo urbano en México. CONARED y Sedatu. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/el-pulso-y-el-impulso-del-desarrollo-urbano-en-mexico?state=published>
- Comisión Nacional de Vivienda. (n.d.-a). Conavi anuncia avances en el Programa de Vivienda para el Bienestar para el 2025, grupos vulnerables serán prioridad. Gobierno de México. Consultado el 13 de mayo de 2025. <https://www.gob.mx/conavi/articulos/conavi-anuncia-avances-en-el-programa-de-vivienda-para-el-bienestar-para-el-2025-priorizar-a-grupos-vulnerables>
- Comisión Nacional de Vivienda. (n.d.). Programa de Vivienda Social, PVS. Gobierno de México. Consultado el 13 de mayo de 2025. <https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/s177-programa-de-vivienda-social-pvs>
- Comisión Nacional de Vivienda. (n.d.-b). Reglas de operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2024. Gobierno de México. Consultado el 13 de mayo de 2025. <https://www.gob.mx/conavi/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-vivienda-social-para-el-ejercicio-fiscal-2024?idiom=es>
- Huitrón, L. (2025, 15 de abril). Registro Conavi 2025: Cómo inscribirse al programa de vivienda. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2025/04/15/registro-conavi-2025-como-inscribirse-al-programa-de-vivienda/>
- Metrópoli MID. (2024, 11 de abril). Estrategia institucional "Mujeres en el Territorio". Metrópoli MID. Consultado el 10 de mayo de 2024. <https://metropolimid.com.mx/estrategia-institucional-mujeres-en-el-territorio/>
- Ortiz Escalante, S., Ciochetto, A., Fonseca, M., Casanovas, R., & Valdivia, B. (2021, 6 de marzo). Movilidad cotidiana con perspectiva de género: Guía metodológica. CAF. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1725>
- Rodríguez, C. (2015, marzo-abril). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad, (256), 30-44. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2025). Arranca Sedatu elaboración del Programa Nacional de Vivienda 2025-2030; abre consulta pública. Gobierno de México. Consultado el 13 de mayo de 2025. <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/arranca-sedatu-elaboracion-del-programa-nacional-de-vivienda-2025-2030-abre-consulta-publica?idiom=es>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2020). Estrategia Mujeres en el Territorio [Video]. Gobierno de México. Consultado el 24 de mayo de 2023. <https://www.facebook.com/watch/?v=3067476853305150>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (n.d.-a). Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. Gobierno de México. Consultado el 15 de mayo de 2025. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/estrategia-nacional-de-movilidad-y-seguridad-vial?state=published>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (n.d.-b). Sedatu inicia la elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2025-2030. Gobierno de México. Consultado el 13 de mayo de 2025. <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/sedatu-inicia-la-elaboracion-del-programa-nacional-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-2025-2030?idiom=es>



Cuidar: el eje para gobernar ciudades más justas

Por Carina Arvizu Machado



La autora es maestra en Diseño de Ciudades y Ciencias Sociales por LSE y SPURS Fellow por MIT, especialista en política pública urbana y profesora de cátedra del Tec de Monterrey, Ciudad de México.

En la región más desigual del mundo, América Latina y el Caribe (ALC), repensar nuestras ciudades desde el lente de los cuidados es tanto un acto de justicia social, como uno político –muy contundente– hacia la igualdad sustantiva. A medida que los gobiernos locales enfrentan retos como la expansión urbana, el incremento en asentamientos precarios o la crisis habitacional, la mirada del urbanismo feminista ha evidenciado que la sobrecarga de trabajo no remunerado recae principalmente en las mujeres. Como reacción a esto han surgido modelos alternativos que colocan la vida y su sostenimiento cotidiano en el centro de la planeación urbana.

Este artículo sostiene que una de las claves para revertir la desigualdad urbana, la segregación territorial y la exclusión sistemática de las mujeres en las ciudades puede estar en algo tan poderoso como concreto: una alcaldesa con perspectiva de género. No se trata de reinventar las ciudades, solo necesitamos más mujeres liderándolas.

Corresponsabilidad del cuidado: más allá del Estado

Hoy en día, hablar del cuidado como una responsabilidad exclusiva del Estado es insuficiente. Como plantea Razavi (2007), se trata de una corresponsabilidad estructural entre el Estado, el mercado, la comunidad y las familias. Sin embargo, es el Estado quien debe garantizar su articulación y regulación bajo principios de justicia y equidad.

En América Latina, el trabajo de cuidados no remunerado representa entre el 15.7 % y el 24.2 % del PIB regional (CEPAL, 2022). En países como México alcanza el 24.3 % del PIB, con las mujeres aportando el 75 % de ese valor (Inegi, 2023). Aunque este trabajo invisible sostiene la economía formal y la vida cotidiana, sigue siendo desigualmente distribuido y mal reconocido por las políticas públicas.

Desde la ética del cuidado, como plantea Torns (2008), esta actividad implica una responsabilidad colectiva hacia el sostenimiento de la vida, donde las emociones, la interdependencia y la vulnerabilidad humana deben ser consideradas pilares del desarrollo.

El reconocimiento del cuidado como trabajo –remunerado o no, formal o informal– y como dimensión central del bienestar urbano ha sido impulsado desde la economía feminista y afortunadamente comienza a permear el debate público. Su integración en el diseño de políticas urbanas en la región de América Latina y el Caribe aún es incipiente, pero empieza a tomar fuerza.

Desde hace un par de décadas, varias ciudades en ALC, como Montevideo, Uruguay; Rosario, Argentina; y más recientemente Ciudad de México y Bogotá, Colombia –por mencionar solo algunas–, han demostrado que es posible rediseñar la ciudad desde una lógica de cuidados.

En este texto me detengo en tres políticas públicas latinoamericanas: los Pilares y las Utopías en Ciudad de México, y las Manzanas del Cuidado en Bogotá. Más allá de sus diferencias en escala,

Esta actividad implica una responsabilidad colectiva hacia el sostenimiento de la vida, donde las emociones, la interdependencia y la vulnerabilidad humana deben ser consideradas pilares del desarrollo.

presupuesto o modelo institucional, comparten un rasgo que no debe pasar desapercibido: todas fueron diseñadas e impulsadas por mujeres alcaldesas.

Pilares, impulsado por Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México (2018), nació como una red de espacios comunitarios para el aprendizaje, el deporte y la autonomía económica en zonas con bajo desarrollo social. Si bien no fue concebido explícitamente como infraestructura de cuidados, su evolución muestra la forma en que el uso social y la demanda femenina moldearon su función. Por ejemplo, muchas usuarias eran mujeres jóvenes madres de familia.

Cuando comenzaron a llegar con sus bebés, se adaptaron los servicios para incorporar espacios de primera infancia: las bebetecas (Benlliure, 2024).

Las Utopías, implementadas por Clara Brugada en Iztapalapa (2018), representaron una apuesta radical por dignificar la vida en el oriente de la Ciudad de México, una de las zonas en las periferias con altos índices de marginación y rezago. Con instalaciones deportivas, comedores y lavanderías comunitarias, espacios de salud mental, casas de día para adultos mayores o programas para mujeres víctimas de violencia, las Utopías transforman la infraestructura urbana como una herramienta para garantizar el acceso al derecho a la ciudad y a los derechos sociales (Lombera, 2024).

En Bogotá, las Manzanas del Cuidado, diseñadas bajo el liderazgo de Claudia López, integran en un mismo radio servicios para quienes cuidan y para quienes reciben cuidados. Su anclaje en el Plan de Ordenamiento Territorial convierte al cuidado no solo en política social, sino en criterio de planeación urbana (Consejo de Iniciativas Urbanas, 2022).

Una infraestructura del cuidado: proximidad, flexibilidad y escala

Estas experiencias urbanas, además de compartir liderazgo femenino, se basan en tres ejes que pueden orientar la planeación urbana con perspectiva de género:

1. **La proximidad como principio rector.** En contextos donde la movilidad de cuidados —aquella que incluye traslados para acompañar, asistir o abastecer— recae principalmente en las mujeres, la ubicación de los servicios se vuelve clave (Sánchez de Madariaga, 2009). Los usos mixtos, la calidad del espacio público y la cercanía (en dimensión espacial y temporal) por su proximidad o conexión con transporte público de calidad, favorece la realización de los trabajos de cuidados y de la vida cotidiana.
2. **La flexibilidad del espacio.** La adaptabilidad de las instalaciones públicas permitió que programas inicialmente pensados para otros fines se transformaran en centros de cuidados. Un ejemplo claro es el caso de las bebetecas en Pilares, que surgieron como respuesta a la presencia de mujeres jóvenes con hijas e hijos pequeños.
3. **La escala como factor de inclusión.** Mientras que Pilares opera a nivel barrial, con alta conectividad peatonal y en transporte público, las Utopías —por su tamaño y ubicación periférica— tienen menor accesibilidad para ciertas poblaciones. Las Manzanas del Cuidado, en cambio, se insertan en una estrategia sistémica de ciudad, lo que les otorga mayor institucionalidad, aunque también una alta dependencia del ciclo político.

Conclusión: el poder de quien cuida

Los casos de Pilares, Utopías y Manzanas del Cuidado demuestran que es posible planear ciudades que cuidan. Pero también nos recuerdan que estas políticas exigen voluntad política, liderazgo institucional, diseño urbano innovador y una ciudadanía organizada. Y sí, no es coincidencia que hayan sido impulsadas por mujeres alcaldesas. No porque las mujeres sean “naturalmente” cuidadoras, sino porque, cuando llegan al poder con una agenda feminista clara, amplían el campo de lo posible. Transforman lo doméstico en público, lo invisible en prioridad, y el cuidado en política urbana.

La pregunta, entonces, es política. ¿Estamos dispuestos y dispuestas a planear ciudades que cuidan?, ¿para qué más mujeres con perspectiva de género lideren esa transformación? Porque el cuidado no es una carga ni una tarea individual: es la base de una ciudad más democrática, más justa y más humana.

REFERENCIAS

- Benlliure, P. (2024). Entrevista sobre el programa Pilares. Ciudad de México.
- CEPAL. (2022). Panorama social de América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como>
- Consejo de Iniciativas Urbanas. (2022). Bogotá Cuidado. <https://manzanasdelcuidado.gov.co>
- Inegi. (2023). Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Lombera, M. (2024). Informe sobre las Utopías de Iztapalapa. Gobierno de la Ciudad de México.
- Razavi, S. (2007). The political and social economy of care in a development context. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).
- Sánchez de Madariaga, I. (2009). Mujeres y hombres en el espacio urbano: movilidad y planificación urbana. Universidad Politécnica de Madrid.
- Tornes, T. (2008). El trabajo de cuidados: antecedentes, desarrollo y debates actuales. *Papers*, 89(2), 39–60.

Hacia una arquitectura operativa del ordenamiento territorial en México: Coordinaciones de Gobernanza Socioterritorial

Por Nadia Rodríguez Fernández



La autora es maestra en Arquitectura por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y diplomada en Percepción del Hábitat por la misma universidad. Actualmente se desempeña como consultora urbana con énfasis en normatividad urbana aplicada y académica en la Facultad de Derecho de la UNAM.



A lo largo de las últimas décadas, México ha atravesado diversos momentos políticos y técnicos en materia territorial, pero aún carece de una infraestructura operativa que dé continuidad a los ciclos de implementación más allá de los calendarios sexenales. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), promulgada en 2016, estableció un marco jurídico fundamental que reconoce el derecho a un territorio ordenado, justo y sostenible. Sin embargo, la brecha entre lo legal y lo real sigue siendo crítica.

Frente a este panorama proponemos inaugurar un nuevo momento para el ordenamiento territorial en nuestro país donde, además de reformar, es necesario operar. Esto implica crear instituciones técnicas con visión integral del territorio que no dependan del vaivén político y que acompañen los procesos de planeación, gestión e implementación de los instrumentos territoriales.

Durante años, el ordenamiento territorial ha estado sujeto a oscilaciones políticas, cambios administrativos y falta de continuidad institucional. Las reformas legales o programas nacionales en la materia, por ambiciosos que sean, tienden a diluirse en la ejecución, especialmente cuando no existen dispositivos que traduzcan las decisiones normativas en procesos operativos sostenibles. Esta desconexión entre política y técnica ha llevado a una situación paradójica: abundan los instrumentos de planeación, pero escasean las condiciones reales para su implementación eficaz.

La eficacia del gobierno, la voz y rendición de cuentas y el respeto al estado de derecho son los tres indicadores clave de la nueva cultura urbana, ya que permiten evaluar la calidad de la gobernanza en un país. Estos elementos deben ser considerados en cualquier iniciativa que busque fortalecer los mecanismos institucionales del ordenamiento territorial. En este contexto, las Coordinaciones de Gobernanza Socioterritorial se plantean como una respuesta urgente y viable.

Estas instancias son un modelo operativo de gestión técnica integral dentro del marco legal e institucional del ordenamiento territorial en México, adscritas a universidades públicas que, sin carácter político ni deliberativo, tienen la capacidad de orientar al acompañamiento técnico de los procesos de planeación, implementación, evaluación y actualización del ordenamiento territorial, en el ámbito municipal con recursos etiquetados para su funcionamiento.

Esta visión se alinea con los indicadores de gobernanza del Banco Mundial (2023) –voz y rendición de cuentas, eficacia del gobierno y estado de derecho– así como con la Estrategia Prioritaria 1.²¹ y el Eje General 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

¹ Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2024.



Sí a los instrumentos, pero también a las capacidades

El discurso sobre el ordenamiento territorial en México se ha concentrado en los instrumentos: leyes, normas, programas, atlas, sistemas de información. Sin embargo, sin capacidades institucionales para sostenerlos, los instrumentos quedan en papel. Las Coordinaciones de Gobernanza Socioterritorial (CGS) vienen a ocupar ese vacío: son la infraestructura humana y territorial que puede articular diagnósticos, generar o integrar metodologías comunes, traducir los instrumentos normativos a realidades locales y acompañar a los municipios más rezagados.

Instalarlas en universidades e instituciones académicas no solo garantiza rigor técnico, sino también fortalece la formación de nuevas generaciones de profesionistas con vocación territorial, postura que le da sostenibilidad a la propuesta. Estas coordinaciones también pueden funcionar como espacios de prácticas profesionales, vinculación comunitaria, laboratorios de gobernanza y articuladoras entre observatorios territoriales y consejos ciudadanos.

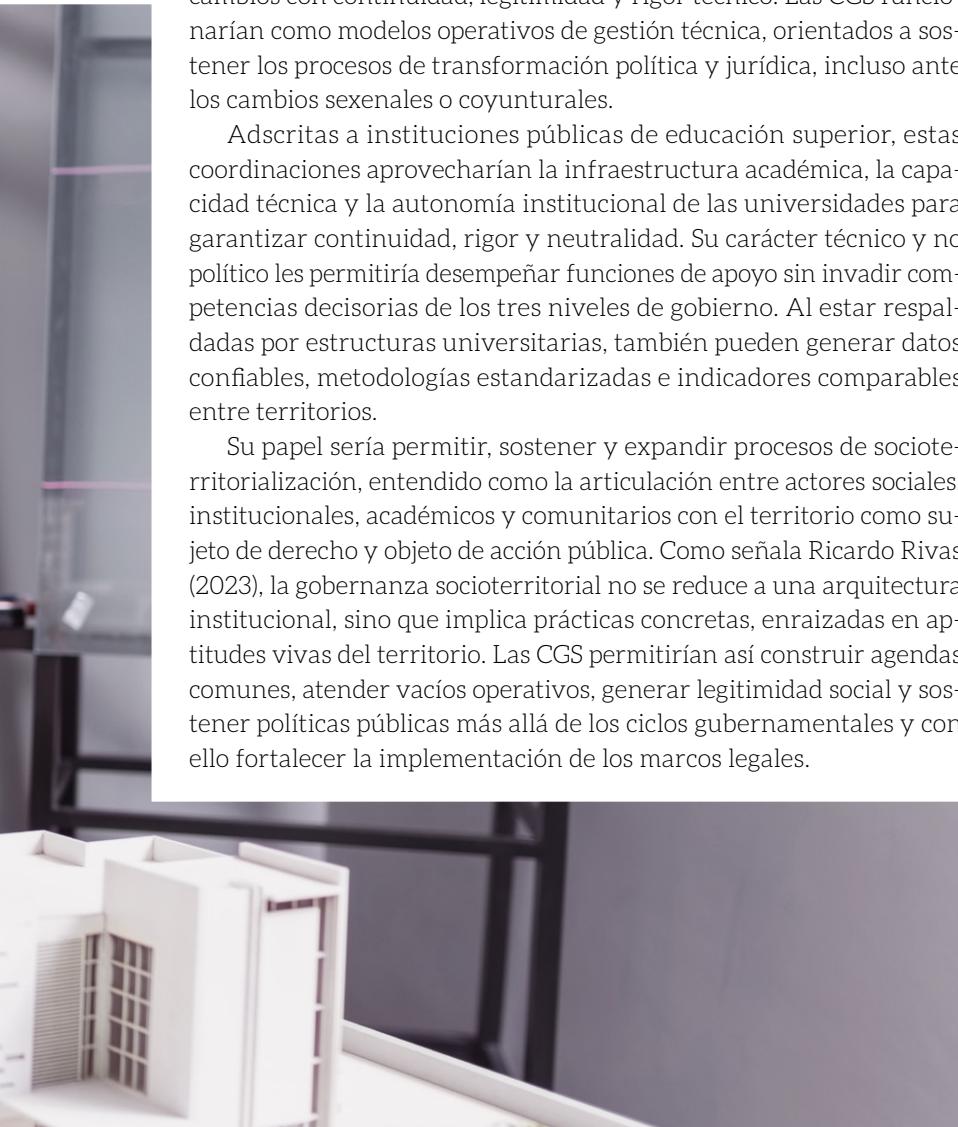
La propuesta

Este modelo parte de una premisa de que no basta con transformar el marco jurídico del ordenamiento territorial si no se construyen estructuras operativas capaces de sostener, implementar y evaluar esos cambios con continuidad, legitimidad y rigor técnico. Las CGS funcionarían como modelos operativos de gestión técnica, orientados a sostener los procesos de transformación política y jurídica, incluso ante los cambios sexenales o coyunturales.

Adscritas a instituciones públicas de educación superior, estas coordinaciones aprovecharían la infraestructura académica, la capacidad técnica y la autonomía institucional de las universidades para garantizar continuidad, rigor y neutralidad. Su carácter técnico y no político les permitiría desempeñar funciones de apoyo sin invadir competencias decisorias de los tres niveles de gobierno. Al estar respaldadas por estructuras universitarias, también pueden generar datos confiables, metodologías estandarizadas e indicadores comparables entre territorios.

Su papel sería permitir, sostener y expandir procesos de socioterritorialización, entendido como la articulación entre actores sociales, institucionales, académicos y comunitarios con el territorio como sujeto de derecho y objeto de acción pública. Como señala Ricardo Rivas (2023), la gobernanza socioterritorial no se reduce a una arquitectura institucional, sino que implica prácticas concretas, enraizadas en attitudes vivas del territorio. Las CGS permitirían así construir agendas comunes, atender vacíos operativos, generar legitimidad social y sostener políticas públicas más allá de los ciclos gubernamentales y con ello fortalecer la implementación de los marcos legales.

Las Coordinaciones de Gobernanza Socioterritorial son la infraestructura humana y territorial que puede articular diagnósticos, generar o integrar metodologías comunes, traducir los instrumentos normativos a realidades locales y acompañar a los municipios más rezagados.





Funciones clave de las CGS

Entre sus funciones centrales se proponen:

1. Acompañar a municipios y entidades federativas en la generación, actualización e implementación de programas de ordenamiento territorial, con enfoque de derechos humanos y equidad de género.
2. Sistematizar información geoespacial y diagnóstica para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.
3. Generar indicadores para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y estrategias territoriales.
4. Emitir recomendaciones técnicas con base en metodologías específicas con visión integral a un medio ambiente sano y un territorio sostenible.
5. Brindar asistencia técnica directa a gobiernos locales.
6. Facilitar mecanismos de participación ciudadana en los procesos de planeación territorial.
7. Crear redes de colaboración interuniversitaria para fortalecer las capacidades territoriales.
8. Formular, facilitar e integrar las acciones de participación social necesarias para nutrir los instrumentos municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
9. Conciliar políticas públicas integradas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano entre las distintas áreas administrativas de los municipios.
10. Coordinar y gestionar mesas de trabajo para la generación de acuerdos y programas de actuación con visión integral del territorio.
11. Monitorear la eficacia y eficiencia administrativa de las ventanillas que custodian los procesos de ordenamiento territorial (que debe incluir prácticas de desarrollo urbano y sostenibilidad).
12. Gestionar mesas de diálogo permanente entre sectores y niveles de gobierno involucrados en la gestión territorial.
13. Impulsar la formación continua de los equipos administrativos en temas técnicos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, considerando la diversidad de disciplinas que intervienen.
14. Monitorear y evaluar la implementación de los instrumentos técnicos de ordenamiento territorial con visión integral y sus derivados en el ámbito municipal.



Un modelo operativo necesario

La LGAHOTDU contiene principios que permiten sustentar jurídicamente la creación de las CGS. En particular, el artículo 4º establece el principio de “participación democrática y transparencia”, donde se reconoce el papel de diversos actores sociales en el proceso de ordenamiento territorial. Asimismo, el artículo 10 fracción XIX y el artículo 21 reconocen la necesidad de “asistencia técnica” y “fortalecimiento institucional” como funciones esenciales para lograr la coordinación efectiva entre órdenes de gobierno y sectores.

Por otra parte, el artículo 23 contempla que las entidades federativas pueden establecer mecanismos para la operación de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, lo que abre la puerta a estructuras técnicas como las que aquí se proponen, siempre que se asegure su vinculación con los marcos de planeación y normatividad vigentes.

Sin embargo, esta posibilidad hoy es difusa. No existe una figura clara que dé soporte técnico continuo y territorializado a los procesos de ordenamiento. Por ello planteamos una reforma puntual a la LGAHOTDU para incorporar a las CGS como agentes de apoyo técnico-operativo, adscritas a universidades públicas y con cobertura regional.

Fundamento normativo propuesto

La propuesta contempla la incorporación de esta figura en la LGAHOTDU –por adición– que a continuación se describe.

1. Adición. Nuevas fracciones al artículo 8 de la LGAHOTDU.
Atribuciones de la Federación.

Acciones detalladas que se atribuyen a la Federación;

Artículo 8. ... “formular y conducir la política nacional de asentamientos humanos, así como el ordenamiento territorial, en coordinación con otras dependencias de la administración pública federal”²....

Adiciones:

- Fracción XXII Bis. Con apoyo de instituciones públicas de educación superior, en su carácter de soporte técnico y académico al ordenamiento territorial.
- Fracción XXV Bis. Formulación de las Coordinaciones de Gobernanza Socioterritorial como agentes de apoyo técnico a los procesos de planeación, evaluación y seguimiento del ordenamiento territorial.
- Fracción XXVI Bis. Con el apoyo técnico de los observatorios académicos y académicos acreditados.
- Fracción XXVIII Bis. En instancias de cooperación universitaria e intergubernamental que inciden en el acompañamiento técnico territorial.

² Fracc. I. Art. 8. Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Urbano. DOF. 01-04-2024.

Las CGS no sustituyen a ninguna instancia de gobierno, pero sí pueden convertirse en aliadas estratégicas del Estado mexicano para lograr un ordenamiento territorial real, justo y sostenible.

2. Adición. Nuevo artículo a la LGAHOTDU. Atribuciones de las Entidades Federativas.

Art. 10. Corresponde a las Entidades Federativas mediante el cumplimiento de XXVII fracciones; “Legislar en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como para la planeación, gestión, coordinación y desarrollo de las conurbaciones y zonas metropolitanas, en sus jurisdicciones territoriales, atendiendo a las facultades concurrentes previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto por esta ley”³;

a. Nuevo artículo 10 Bis:

Corresponde a las Entidades Federativas fortalecer su capacidad técnica en el ordenamiento territorial y para ello promoverá la formación de las Coordinaciones de Gobernanza Socioterritorial como instancias de gestión técnica, adscritas a instituciones públicas de educación superior, cuya función será brindar asistencia técnica, seguimiento operativo, sistematización de información y acompañamiento a los procesos de planeación, evaluación y actualización del ordenamiento territorial.

Estas coordinaciones no ejercerán funciones de carácter político ni de toma de decisiones vinculantes, pero sí podrán emitir recomendaciones técnicas en el ámbito de su competencia.

El Ejecutivo Federal, en colaboración con las secretarías correspondientes, establecerá los lineamientos para su operación, vinculación institucional y acreditación técnica y deberá incluir en el presupuesto anual un recurso etiquetado destinado al fortalecimiento de estas coordinaciones dentro del ramo correspondiente al ordenamiento territorial.

3. Consideraciones a reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

Prever las modificaciones que resulten de la aplicación del párrafo tercero del Art. 10 Bis. LGAHOTDU, descrito arriba. Y su efecto vinculatorio en los artículos 32, 32 Bis, 41 y 41 Bis. LOAPF, y las modificaciones que hubiera lugar con la Secretaría de Educación Pública y demás alineadas con la materia objeto de los procesos de acompañamiento técnico de las CGS.

³ Fracc. I, Art. 10. Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. DOF. 01-04-2024.



Conclusión: un puente entre la planeación y la realidad

La institucionalización de un modelo operativo técnico como las Coordinaciones de Gobernanza Socioterritorial dotaría al ordenamiento territorial en México de mayor continuidad, rigor y legitimidad. Adscritas a las universidades, estas instancias pueden convertirse en el eslabón que articule conocimiento, territorio y gestión pública, habilitando procesos de socioterritorialización sostenida. Así, sin sustituir las decisiones políticas, garantizan su implementación efectiva con legitimidad, continuidad y arraigo territorial.

La arquitectura legal ya existe, los programas nacionales también. Lo que hace falta es una capa operativa capaz de traducir esos grandes objetivos en acciones concretas, sostenibles y socialmente legitimadas. Las CGS representan esa capa. Su incorporación en la LGAHOTDU es viable, y también urgente, si se busca un ordenamiento territorial con justicia, gobernanza y capacidad real de transformación.

¿Por qué ahora? Es muy clara la ventana de oportunidad, ya que México enfrenta un nuevo ciclo de definición política federal. Es tiempo de anclar los avances normativos recientes a estructuras técnicas que sobrevivan a los sexenios. Las CGS no sustituyen a ninguna instancia de gobierno, pero sí pueden convertirse en aliadas estratégicas del Estado mexicano para lograr un ordenamiento territorial real, justo y sostenible.

¿Quiénes pueden impulsar esta visión y generar apoyo al ordenamiento territorial desde este nuevo enfoque? Los consejos, órganos colegiados, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad civil, universidades públicas y privadas.

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2023). Indicadores mundiales de gobernanza. Banco Mundial. https://www.worldbank.org.translate.google/en/publication/worldwide-governance-indicators?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc
- Cámara de Diputados. (2024). Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2024. <https://www.diputados.gob.mx>
- Cámara de Diputados. (2024). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2024. <https://www.diputados.gob.mx>
- Cámara de Diputados. (2024). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2024. <https://www.diputados.gob.mx>
- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Gobierno de México. Publicado el 28 de febrero de 2025.
- Lomelí Covarrubias, A. (2022, 1 de junio). Procesos de gobernanza para el desarrollo urbano y territorial. Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, Sedatu. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730054/Presentacion_Sedatu.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). Enfoque territorial de los ODS: El papel de las ciudades y regiones para no dejar a nadie atrás. OECD Publishing.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). (2022). Informe mundial de las ciudades 2022: Visualizando el futuro de las ciudades. ONU-Habitat. <https://unhabitat.org/wcr/>
- Rivas, R. (2023). La gobernanza socioterritorial como acción estratégica [Ponencia]. Universidad de Los Lagos.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). (2024). Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024. Sedatu.

Gobernanza climática urbana: coocreando ciudades desde la integración urbano-ambiental y la participación



Por Louise David

La autora es doctora en urbanismo y ordenamiento territorial por la Université Paris-Est, secretaria técnica del CONARED y consultora.



as ciudades mexicanas, vibrantes centros de vida, economía y cultura, se encuentran en una encrucijada crítica. El incesante crecimiento demográfico, la expansión urbana desordenada y la creciente amenaza del cambio climático exigen una revisión profunda de cómo concebimos, planificamos y gestionamos nuestros espacios urbanos. Para forjar una nueva cultura urbana en México es imperativo actuar con una visión de futuro, adoptando un nuevo enfoque de gobernanza de las ciudades frente al cambio climático. Esta transición no solo es una necesidad ambiental apremiante, sino una oportunidad única para repensar nuestras prioridades, fomentar la participación ciudadana y construir comunidades genuinamente más resilientes y justas.

Para ello proponemos poner al centro del desarrollo urbano el concepto de “gobernanza climática urbana”. Esto implica dejar la planificación desde los planes y la definición de usos de suelo solamente, y enfocarse en los sistemas de coordinación y toma de decisiones de cada ciudad y su entorno. Un elemento clave de esta nueva perspectiva es la participación activa y la cocreación de estrategias con las comunidades locales, lo que requiere un análisis profundo de las redes de poder y las dinámicas formales e informales del territorio para asegurar procesos participativos efectivos y eficientes. El objetivo es identificar cómo crear soluciones sostenibles y resilientes, reconociendo a las ciudades como ecosistemas interconectados. Así, este nuevo enfoque permite integrar las disciplinas de desarrollo urbano, del desarrollo ecológico y del cambio climático.

El cambio climático nos invita a pensar y actuar por la naturaleza dentro de la ciudad: la gestión del agua, la calidad del aire, la biodiversidad, la producción de energía y la vulnerabilidad de las poblaciones deben ser elementos esenciales de la planificación urbana.

1. Pensar y actuar por las ciudades desde la perspectiva del cambio climático

La magnitud del desafío climático es innegable, y las ciudades, paradójicamente, son tanto el epicentro del problema como la clave fundamental para su solución. Las cifras son contundentes y, a menudo, alarmantes: según la ONU (2020), las ciudades, que ocupan menos del 2 % de la superficie terrestre mundial, consumen 78 % de la energía global y generan más del 60 % de los gases de efecto invernadero. Esta desproporción revela la inmensa huella ecológica de nuestros centros urbanos y la urgencia de reorientar su desarrollo hacia la sostenibilidad.

Estas cifras no son meras estadísticas; son un llamado contundente a la acción para cada urbanista, político/a y ciudadano/a. No podemos seguir concibiendo el desarrollo urbano como un proceso aislado de sus profundas implicaciones climáticas. La gestión del agua y de residuos, la rehabilitación de edificios existentes y la promoción de sistemas de transporte eficientes deben estar intrínsecamente ligadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto va mucho más allá de la construcción de edificios “verdes” aislados o la implementación de ciclovías esporádicas. Significa integrar la variable climática en cada fase del ciclo de vida urbano, desde la concepción de un proyecto hasta su operación y eventual desmantelamiento.

Además, México es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático —que se manifiestan en sequías prolongadas, olas de calor extremas, inundaciones devastadoras y huracanes cada vez más intensos—. Las ciudades mexicanas deben entonces transformarse en laboratorios de resiliencia, diseñando infraestructuras capaces de soportar eventos extremos, gestionando el agua de manera inteligente, fomentando el uso de energías renovables y promoviendo la solidaridad entre las personas para construir una mayor capacidad de adaptación y resiliencia. Se trata de pensar en la ciudad como un ecosistema complejo e interconectado, donde cada decisión tiene repercusiones directas en el bienestar de sus habitantes y en la salud del planeta. Esta es la primera piedra angular de la nueva cultura urbana que aspiramos a construir.

2. Hacia una visión unificada: el rol catalizador del clima en la planificación urbano-ambiental

La crisis climática, por su naturaleza global y transversal, posee un poder único para actuar como un catalizador, impulsando la convergencia de disciplinas tradicionalmente separadas. Así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU han proporcionado un marco común para identificar problemáticas y definir estrategias a nivel global, el cambio climático ofrece un “lenguaje” unificador que puede tender puentes cruciales, especialmente entre ambientalistas y urbanistas. Ambos campos comparten un objetivo fundamental: asegurar la habitabilidad y sostenibilidad de nuestro hogar planetario, ya sea en su estado natural o en su manifestación más densa y compleja, la ciudad.

Históricamente, ha existido una brecha conceptual y práctica entre la forma en que se aborda la naturaleza y la ciudad. A menudo, la naturaleza se ha percibido como algo externo o ajeno a lo urbano, un espacio a conservar o proteger de la injerencia humana. Por otro lado, la ciudad se ha conceptualizado como un ente puramente antropocéntrico, un producto exclusivo de la actividad humana, desconectado de los procesos ecológicos. Este enfoque dicotómico es un error fundamental que ha llevado a ineeficiencias y desequilibrios.

El cambio climático nos invita a pensar y actuar por la naturaleza dentro de la ciudad: la gestión del agua, la calidad del aire, la biodiversidad, la producción de energía y la vulnerabilidad de las poblaciones deben ser elementos esenciales de la planificación urbana. Pensar el cambio climático desde las ciudades implica, por ejemplo, pensar en la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), como redes o corredores azules (ríos y cuerpos de agua restaurados) y verdes (parques, bosques urbanos, techos verdes) que no solo mitigan el calor y mejoran la calidad del aire, sino que también mejoran la biodiversidad y crean espacios de convivencia y resiliencia.

Actualmente, la persistente segmentación entre tres ámbitos normativos y de gestión –el del desarrollo urbano, el del desarrollo ecológico y el de la lucha contra el cambio climático¹– aísla los esfuerzos de manera totalmente ineficiente. Esta fragmentación burocrática y conceptual impide una planificación holística y reduce la capacidad de respuesta ante los desafíos interconectados que plantea el clima. La urgencia del cambio climático nos obliga a derribar estas barreras y fomentar una integración genuina.

3. La gobernanza y la participación como ejes centrales de la lucha contra el cambio climático

Desde la Cumbre de Río de Janeiro de Naciones Unidas en 1992, el enfoque ambiental y climático nos ha enseñado que las soluciones a problemas complejos no pueden ser impuestas desde arriba; deben ser cocreadas con las personas a quienes afectan directamente. La investigación sobre la gobernanza de los bienes comunes ha demostrado consistentemente las limitaciones de los enfoques centralizados, es decir, aquellos modelos de toma de decisiones e implementación de políticas caracterizados por la concentración del poder, una dirección “de arriba hacia abajo” y la aplicación de soluciones homogéneas sin considerar las particularidades locales.

Como señalaron Dietz, Ostrom y Stern (2003) en “The Struggle to Govern the Commons”, las soluciones más efectivas para la gestión de recursos compartidos a menudo surgen de la capacidad de las propias comunidades para autoorganizarse, establecer reglas consensuadas y monitorear su cumplimiento. Los fracasos de intervenciones “desde arriba” suelen radicar en el desconocimiento de las dinámicas locales, la ignorancia de los saberes tradicionales y la falta de apropiación de las soluciones por parte de los afectados.

¹ Hoy en México, tres leyes generales segmentan la acción territorial: la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General de Cambio Climático.

En el contexto específico del cambio climático, esta premisa es reconocida por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en su Sexto Informe de Evaluación (2022): el del Grupo de Trabajo II sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad, enfatiza que las estrategias de adaptación y mitigación son más efectivas, equitativas y sostenibles cuando integran activamente el conocimiento local e indígena, y cuando involucran a las comunidades en todas las fases del proceso, desde el diagnóstico de la vulnerabilidad hasta el diseño e implementación de las soluciones. La imposición de medidas sin una consulta genuina puede generar resistencia, socavar la resiliencia local y, en última instancia, fallar en alcanzar los objetivos climáticos. Por tanto, la cocreación es vista no solo como un ideal democrático, sino como un requisito pragmático para la eficacia climática.

Este entendimiento se integró profundamente en el sector ambiental y falta todavía permear entre las y los urbanistas. En el marco de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en México se han desarrollado metodologías robustas para la participación social para que las soluciones emergan desde abajo y de manera adaptada a cada contexto local. En el contexto de la planeación ambiental, el involucramiento de comunidades, expertos, sociedad civil y diferentes niveles de gobierno es un principio arraigado. Los procesos de consulta pública, los talleres participativos, la creación de comités ciudadanos y la integración de saberes locales son prácticas comunes en el ordenamiento ecológico y, a menudo, legalmente obligatorias. En el ámbito del desarrollo urbano tenemos todavía mucho que aprender de esta trayectoria en materia de participación. La urgencia de la agenda climática debe de convencernos de la necesidad de poner al centro de la planificación urbana los temas de gobernanza y participación.

4. Acciones climáticas adaptadas a cada gobernanza urbana

Si el cambio climático nos une y nos fuerza a repensar las ciudades, la implementación de la acción implica intrínsecamente la participación de todos los sectores (social, privado y público). Sin embargo, una participación efectiva no es un ejercicio superficial o una mera formalidad; requiere un entendimiento profundo del contexto territorial y una adaptación cuidadosa. Para diseñar procesos participativos pertinentes y eficientes en la lucha contra el cambio climático desde nuestras ciu-



dades es fundamental realizar primero un análisis de la gobernanza del territorio en cuestión. La razón es simple: cada proceso participativo debe estar meticulosamente adaptado a las características y dinámicas específicas de cada tipo de gobernanza territorial.

El término “gobernanza” trasciende el concepto tradicional de “gobierno”, refiriéndose a la compleja red de relaciones y acuerdos, tanto formales como informales, mediante los cuales los actores públicos, privados y sociales se coordinan para orientar el desarrollo sustentable de un territorio. Como lo plantean Le Galès y Ugalde (2018), la gobernanza engloba el conjunto de pactos entre el gobierno y los sectores sociales y privados, considerando las dinámicas de partidos políticos, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, y cómo el poder se ejerce de manera distribuida en la toma de decisiones.

Un análisis de gobernanza territorial, por lo tanto, es una herramienta fundamental que permite comprender y mejorar la forma en que se gestionan los asuntos públicos en un territorio determinado. Su valor reside en ir más allá de la mera observación de las estructuras gubernamentales formales para adentrarse en esta intrincada red de relaciones, intereses y poderes que realmente influyen en el desarrollo territorial. Este análisis facilita un diagnóstico integral del poder y la toma de decisiones, identificando a todos los actores relevantes –desde los gobiernos en sus distintos niveles hasta empresas, el sector económico, organizaciones no gubernamentales, movimientos ciudadanos, la academia y las comunidades locales– y mapeando sus roles, intereses, capacidades y las complejas interacciones que establecen. Crucialmente, también permite la identificación de arreglos formales e informales, lo que implica no solo revisar leyes y reglamentos, sino también entender las redes, tradiciones, normas sociales no escritas, valores compartidos y la cultura política subyacente que a menudo determinan la efectividad de los marcos formales y explican por qué ciertas políticas tienen éxito o fracasan.

Realizar un análisis de la gobernanza de un territorio es fundamental para diseñar procesos participativos pertinentes y eficientes. Al entender la gobernanza de un territorio se pueden diseñar mecanismos de participación ciudadana que sean realistas, inclusivos y que tengan posibilidades reales de influir en las decisiones. No es lo mismo un proceso participativo en un territorio con una fuerte sociedad civil y mecanismos de deliberación ya establecidos, que en uno donde la desconfianza es alta o donde ciertos grupos han sido históricamente excluidos. Un análisis de gobernanza ayuda a adaptar la metodología participativa a las características específicas del contexto.

Además, el análisis de la gobernanza permite identificar cómo mejorar la coordinación y colaboración entre las organizaciones pertinentes y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Estos dos aspectos son fundamentales para promover políticas públicas que enfrenten efectivamente el cambio climático.

Conclusión

La gobernanza climática urbana, como se describió en este artículo, es un eje central para transformar las ciudades mexicanas en motores de sostenibilidad y resiliencia. Exige una integración profunda de disciplinas y una visión de futuro que trascienda los actuales marcos normativos en México. Frente a la urgencia climática es imperativo que las ciudades adopten un enfoque unificado que rompa las barreras entre el desarrollo urbano, la ecología y la acción climática, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y concibiendo las ciudades y su entorno como un ecosistema o un continuo. La clave para una adaptación y mitigación climática exitosa en las ciudades radica en una participación ciudadana auténtica y cocreada, informada por un análisis riguroso de la gobernanza territorial, que permita diseñar estrategias ajustadas a la realidad local y con posibilidades reales de éxito.

REFERENCIAS

- Dietz T., Ostrom E., & Stern P.C. (2003). "The Struggle to Govern the Commons." *Science*, 302(5652), 1907-1912
- IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). (2022). *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press.
- Le Galés P., Ugalde V. (2018) Gobernando la Ciudad de México: Lo que se gobierna y lo que no se gobierna en una gran metrópoli. Colegio de México. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv8bt1pt>



Reconciliación urbana con la naturaleza a través del rescate del paisaje cultural

Por Victoria Paulina Rodríguez Mosqueda



La autora es maestra en Arquitectura del Paisaje por la Universidad Iberoamericana. Actualmente es vicepresidenta de la Región Norte de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos y de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana.



*Una sociedad puede ser rígida como la piedra
hasta convertirse en un bloque.
Un pueblo puede ser duro como el hueso
hasta colapsar la vida.
Y el corazón queda sumergido en las sombras,
y el corazón casi se ha detenido
hasta que algunos comienzan a construir
una ciudad suave como un cuerpo.*

Inger Christensen

rente a la emergencia climática que vivimos actualmente resulta urgente reorientar profundamente nuestra forma de construir ciudad (PNUMA, s/s).

Para reconciliar lo urbano con la naturaleza es necesario ir más allá de integrar áreas verdes en las superficies construidas; lo importante, en el fondo, es restaurar el vínculo esencial que une a las personas con su hábitat a través de la memoria del paisaje.

Resignificar el espacio público a través de su valor cultural, histórico y ecológico exige sanar las heridas provocadas por décadas de desvalorización de las memorias activas y de las infraestructuras verdes. En este proceso, el paisaje cultural (Sauer, 1925) se presenta como patrimonio vivo, articulador entre pasado, presente y futuro; así como obras conjuntas del ser humano y la naturaleza que reflejan la evolución de la sociedad y el entorno a lo largo del tiempo (Unesco, 1992). Su rescate permite enlazar intervenciones sustantivas, activar memorias colectivas y diseñar estrategias de transformación urbana con base en la identidad y la ecología. Para que estas intervenciones sean verdaderamente inclusivas y resilientes, es necesario incorporar el diseño participativo con mujeres, considerando iluminación adecuada, rutas seguras, accesibilidad para cuidadoras y espacios polivalentes, de manera que el espacio público no solo recupere su valor histórico y ecológico, sino que también garantice seguridad, equidad y sentido de pertenencia para todas las personas.

La colaboración intersectorial e interdisciplinaria es un elemento clave para lograr un cambio estructural. Ejemplos como el Parque Lineal La Viga en Ciudad de México, promovido por la Autoridad del Espacio Público (AEP), evidencia el potencial de estos enfoques de urbanismo social, una red de espacios públicos que reconecta con la naturaleza, resignifica la historia del lugar y recupera la vocación hídrica del territorio. El parque se alinea con el antiguo cauce natural del canal de La Viga, recuperando parte de la memoria lacustre de la ciudad y ofreciendo un paseo con identidad histórica; además actúa como infraestructura verde que mitiga inundaciones, reduce olas de calor y ayuda a diversificar las fuentes hídricas. Captura hasta el 60 % de su superficie de lluvia, la almacena y la trata para su reutilización.

El término *hygge*, trasladado al ámbito urbano, implica diseñar ciudades donde el espacio público y la infraestructura verde favorezcan la sensación de pertenencia, la confianza entre habitantes y la integración de la naturaleza como generadora de confort físico, emocional y colectivo.

Rescatar el patrimonio vivo, definido por la UNESCO como el conjunto de prácticas, expresiones, conocimientos, técnicas y tradiciones que las comunidades transmiten de generación en generación, manteniéndolos activos en la vida cotidiana (patrimonio cultural inmaterial) no implica mirar el pasado con nostalgia, sino proyectar una visión de futuro. Este enfoque se alinea con una ecología del sentido que, en palabras de Escobar (2014), es considerar la defensa del territorio, mediante la planeación y desarrollo, respetando la pluralidad de los saberes y formas de existencia.

La infraestructura verde puede concebirse como un conjunto planificado de espacios naturales, áreas verdes urbanas, corredores ecológicos y sistemas de agua que, integrados al territorio, proveen servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación climática, el control de inundaciones, la preservación de la biodiversidad y el bienestar social. Desde la perspectiva del paisaje cultural, esta infraestructura funciona como una red viva, integral y simbólica que articula naturaleza y ciudad. Ejemplos como un jardín pluvial o un humedal restaurado, además de generar beneficios ecológicos, evocan prácticas ancestrales, fortalecen el arraigo y promueven nuevas formas de habitar.

La naturaleza, entendida como aliada activa del bienestar colectivo -fenómeno *hygge* (Sim, 2019)-, se relaciona con un estilo de vida que prioriza el equilibrio, la calma y la conexión con lo esencial. El término *hygge*, proveniente de la tradición danesa, describe una atmósfera de bienestar íntimo y comunitario que surge al valorar lo simple: un espacio acogedor, la luz natural, el contacto con la vegetación, la seguridad en el entorno y la compañía cercana. Trasladado al ámbito urbano implica diseñar ciudades donde el espacio público y la infraestructura verde favorezcan la sensación de pertenencia, la confianza entre habitantes y la integración de la naturaleza como generadora de confort físico, emocional y colectivo. No es un lujo estético, sino una estrategia cultural y espacial que refuerza la resiliencia urbana y fortalece el bienestar colectivo al centrar la vida cotidiana en el cuidado, la proximidad y el disfrute compartido. Y puede dar lugar a espacios públicos con alto valor simbólico y funcional como corredores bioculturales, huertos comunitarios o rutas de movilidad con memoria activa. Estas últimas son trayectorias urbanas diseñadas tanto para el tránsito (de personas, bicicletas o transporte público) como para mantener y activar la memoria colectiva del lugar, que integren elementos del paisaje cultural, infraestructura verde y patrimonio vivo de manera que quien las recorre pueda reconocer la historia, la identidad comunitaria y los valores ecológicos del entorno.

Entre los múltiples beneficios urbanos que este tipo de intervenciones ofrece, podemos resaltar las siguientes:

- Creación de paisaje urbano con identidad.
- Recuperación e interpretación de saberes agrícolas.
- Visibilización de hitos urbanos y memorias barriales.
- Fomento de transportes sustentables.
- Promoción del trabajo colectivo con perspectiva de género.
- Espacios resilientes, inclusivos y culturalmente significativos.
- Rescate de flora y fauna nativa.
- Recuperación de prácticas tradicionales de gestión hídrica.
- Educación ambiental basada en la identidad cultural.
- Reintegración de la naturaleza en la vida cotidiana de la ciudad.

Así como un bosque funciona como un sistema interconectado donde cada elemento contribuye al equilibrio general, la ciudad debe entenderse como un ecosistema urbano vivo, donde los edificios, los parques, los corredores ecológicos y las memorias colectivas se entrelazan. Reconocer esta interdependencia permite diseñar intervenciones que respeten la historia, potencien la biodiversidad, fomenten la inclusión social y consoliden la identidad comunitaria, demostrando que la sostenibilidad urbana no es solo ambiental, sino también cultural y social.

Casos de reconciliación urbana con dimensión cultural

Afortunadamente, existen múltiples ejemplos de políticas públicas y proyectos urbanos que han buscado reconciliar la ciudad con la naturaleza, incorporando la dimensión cultural del paisaje. En México, el Parque Ecológico Lago de Texcoco, promovido por la Semarnat y la Conanp, tiene como objetivo restaurar un antiguo lago sagrado en la cosmología mexica, recuperando humedales y revalorando prácticas agrícolas tradicionales. Reconocido por la Unesco como Sitio Demostrativo de Ecohidrología, destaca por su enfoque en la gestión sostenible del agua y la biodiversidad.

En Colombia, el Jardín Circunvalar de Medellín, impulsado por la Alcaldía y la Empresa de Desarrollo Urbano, transformó laderas marginales en corredores verdes que promueven la movilidad sostenible, la inclusión social y la restauración ecológica. En España, el proyecto Madrid Río renaturalizó el río Manzanares y lo reconectó con la ciudad, generando espacios públicos que combinan recreación, educación cultural y movilidad sustentable.



Arkadij Schell / Shutterstock.com

Chile cuenta con el Parque Metropolitano de Santiago, el mayor pulmón verde urbano del país, con más de 700 hectáreas que incorporan criterios de sostenibilidad y manejo eficiente de agua, energía y materiales, al tiempo que protegen ecosistemas y biodiversidad. En Perú, el Rímac River Green Belt, desarrollado por PROLIMA, busca recuperar el río Rímac como recurso hidrológico, ambiental y paisajístico. Con cerca de 4 kilómetros y 175 hectáreas de extensión, forma parte del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima 2021-2040, concebido bajo una visión de largo plazo.

Estos casos demuestran que la integración del paisaje cultural, la infraestructura verde y las políticas públicas abre la posibilidad de construir ciudades resilientes, inclusivas y con identidad, donde la naturaleza y la memoria colectiva se entrelazan en beneficio de las comunidades.



Perspectiva de género y derecho a la naturaleza

La reconciliación urbana requiere un enfoque con perspectiva de género porque los espacios públicos no son neutrales; la falta de accesibilidad, seguridad y diseño inclusivo limita la libertad de movimiento y participación de niñas y mujeres, especialmente en zonas vulnerables. Esta desigualdad reproduce riesgos y exclusión, y además afecta directamente la cohesión social y la calidad de vida de la comunidad. Por eso es urgente promover diseños participativos con mujeres, incorporando iluminación adecuada, rutas seguras, accesibilidad para cuidadoras y espacios polivalentes, garantizando que el espacio urbano funcione para todos. Como señala Sánchez de Madariaga (2009), el urbanismo con enfoque de género no es solo una cuestión de equidad, sino de eficacia urbana, porque solo ciudades planificadas de manera inclusiva pueden ser verdaderamente justas, seguras y habitables para todas las personas.

La colaboración entre sectores —academia, sociedad civil, gobierno, iniciativa privada y profesionales— constituye la base para avanzar hacia políticas públicas urbanas integradoras y de largo plazo. Esta articulación requiere un diálogo sostenido entre personas urbanistas, paisajistas, ecologistas, historiadoras, cronistas, gestoras comunitarias, y arquitectas con el fin de construir

visiones compartidas que reconozcan tanto el valor ecológico como el simbólico y cultural de los territorios. La experiencia internacional demuestra que la gobernanza urbana efectiva surge de estas sinergias: la academia aporta metodologías y conocimiento científico; la sociedad civil visibiliza demandas y prácticas locales; el gobierno define marcos normativos y asigna recursos; mientras que las personas profesionales traducen estas ideas en proyectos concretos. Solo mediante esta red de cooperación es posible consolidar políticas públicas que respondan de manera integral a la complejidad de la ciudad contemporánea.

Durante el crecimiento acelerado del siglo XX, muchas ciudades latinoamericanas se expandieron sin planificación adecuada, desatendiendo el espacio público, considerado incluso como un uso ineficiente del suelo. Esta visión reduccionista deterioró las experiencias urbanas y desvinculó a las personas de su entorno. Frente a este panorama, la cooperación intersectorial adquiere un papel estratégico: permite resignificar el espacio público como un bien común, activar memorias colectivas a través del paisaje cultural y garantizar que la infraestructura verde se convierta en política pública transversal. Así, la colaboración no es solo un mecanismo de gestión, sino una condición imprescindible para generar ciudades resilientes, inclusivas y culturalmente enraizadas.



Frente a ello proponemos una visión ecológica de ciudad, tal como la planteó Ian McHarg (1969), que propone un enfoque de planificación urbana donde la naturaleza no es un añadido ni un obstáculo, sino la base misma del diseño. McHarg introdujo la idea de que los paisajes, la topografía, los suelos, la hidrología y la biodiversidad deben guiar las decisiones urbanísticas, estableciendo una relación armoniosa entre desarrollo humano y ecosistemas. Ello permite identificar áreas aptas para la construcción, zonas de conservación y corredores ecológicos, promoviendo ciudades resilientes y sostenibles, capaces de adaptarse a fenómenos climáticos extremos y proteger los recursos naturales. La visión de McHarg anticipa lo que hoy entendemos como planificación basada en servicios ecosistémicos e infraestructura verde, y demuestra que integrar ecología y diseño urbano mejora la calidad ambiental, la salud, bienestar y cohesión social de las comunidades. Esta visión se alinea con el ODS 11 de la Agenda 2030, que llama a construir ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ONU, 2015).

Memorias activas como herramientas de diseño urbano

La memoria social es un componente clave en la construcción del paisaje urbano. Dolores Hayden (1995) destaca que el paisaje es un “almacén de la memoria social” y una oportunidad para visibilizar historias comunitarias, especialmente de mujeres. Sus iniciativas de historia pública y arte urbano demuestran cómo las memorias pueden convertirse en herramientas de diseño y justicia espacial.

Facilitemos entonces procesos colectivos que activen memorias vivas y regeneren vínculos con la naturaleza. Revaloricemos la infraestructura verde como un tejido que conecta patrimonio vivo, biodiversidad y justicia socioambiental, reconociendo que cada parque, corredor ecológico o espacio público es también un paisaje cultural. Solo así podremos construir comunidades sostenibles, con identidad y futuro. Como señala Natural England (2009), “la infraestructura verde no es un ‘extra’ opcional, sino esencial para garantizar comunidades sostenibles”, recordándonos que la sostenibilidad urbana depende de políticas, diseño y participación que integren naturaleza y cultura de manera permanente.

REFERENCIAS

- Beatley, T. (2011). *Biophilic cities: Integrating nature into urban design and planning*. Island Press.
- Benedict, M. A., & McMahon, E. T. (2006). *Green Infrastructure: Linking Landscapes and Communities*. Washington, DC: Island Press.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la Tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA.
- Hayden, D. (1995). *The Power of Place: Urban Landscapes as Public History*. MIT Press.
- McHarg, I. (1969). *Design with Nature*. Natural History Press.
- Naciones Unidas (ONU). (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (s. f.). Patrimonio cultural inmaterial [Página web]. <https://ich.unesco.org/> eshttps://www.un.org/ sustainabledevelopment/es/
- Natural England. (2009). *Green Infrastructure Guidance*. UK Government.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (s. f.). La emergencia climática. <https://www.unep.org/es/climate-emergency>
- Sánchez de Madariaga, I. (2009). *Urbanismo y género: hacia una planificación urbana igualitaria*. Instituto de la Mujer.
- Sauer, C. O. (1925). *The morphology of landscape*. University of California Publications in Geography, 2(2).
- Sim, D. (2019). *Ciudad suave: Construyendo proximidad, diversidad y densidad para la vida cotidiana*. DGE Equilibrista.
- UNESCO. (s. f.). *Paisajes culturales: obras conjuntas de la naturaleza y del hombre que reflejan la evolución de la sociedad y el entorno a lo largo del tiempo [Definición de paisaje cultural]*. En *Patrimonio Mundial: Paisajes culturales*. Recuperado de <https://whc.unesco.org/en/culturallandscape/>

Ciudades más justas: mujeres, urbanismo feminista y política pública en México



Por Susana Zatarain García

La autora es abogada por la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Actualmente es senadora y presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

En México, las mujeres desempeñan un papel cada vez más visible en el desarrollo urbano sostenible, gracias a su liderazgo, responsabilidad, participación activa y compromiso con la equidad de género. Su presencia, por las características mencionadas, es fundamental para construir ciudades más inclusivas, equitativas y sostenibles para todas las personas.

Las aportaciones de las mujeres son de gran importancia, pues influyen en la planificación urbana, en los procesos de toma de decisiones, en la construcción de espacios públicos seguros y accesibles, así como en la formulación de políticas orientadas a la igualdad de género.

Además, al contar con una perspectiva particular sobre las necesidades de la comunidad, las mujeres podemos enriquecer la forma en que se conciben los entornos urbanos, al impulsar espacios que respondan mejor a criterios de inclusión, seguridad y accesibilidad.

Cuando su participación se extiende a los espacios de gobierno, se amplía la posibilidad de tomar decisiones con perspectiva de género, más justos en la gestión de los recursos urbanos. Esto favorece ciudades más equitativas para todas las personas.





Urbanismo feminista

Vale la pena recuperar algunas ideas desarrolladas por Ariana Budasoff (2021), en su artículo Ciudades inclusivas: cómo influye la participación de mujeres en su diseño y construcción. La autora expone que el urbanismo con perspectiva de género tiende a facilitar toda la agenda de la vida cotidiana, no solo la del trabajo remunerado. Entre las propuestas que menciona está la creación de centros barriales donde las actividades de cuidados –de la infancia, de personas mayores o con discapacidad– puedan resolverse en el entorno cercano, así como la promoción de formas de organización comunitaria que permitan distribuir estas tareas de forma más equitativa. El texto menciona que algunas experiencias en este sentido ya se están aplicando en Argentina y otros países de América Latina.

La autora se pregunta sobre las causas de la mala planificación en las ciudades y retoma el Manual para la planificación y el diseño urbano con perspectiva de género, publicado por el Banco Mundial en 2020. Este documento advierte que la mayoría de las ciudades de América Latina y del mundo fueron diseñadas por y para varones, en función de la división sexual del trabajo y de los roles de género tradicionales.

Este sesgo se refleja, según diversas especialistas citadas en el artículo, como Ana Falú (ONU Mujeres) y María Emilia Aristei (Universidad Nacional de Avellaneda), en aspectos concretos del espacio público urbano. Uno de los más evidentes es el trazado del transporte público, pensado en traslados lineales entre casa y empleo, sin considerar actividades cotidianas –como buscar a hijas e hijos a la escuela o realizar las compras– o simplemente disponer de espacios adecuados para la lactancia, sin que esto implique ser objeto de juicio o incomodidad.

Esta propuesta posee un enfoque comunitario y reconoce que las ciudades no se construyen solo desde la arquitectura, la ingeniería o el gobierno, sino también desde las vivencias de quienes las habitan.

De acuerdo con Budasoff, transformar esta situación requiere de una gestión urbana capaz de responder a las necesidades diversas de la población y eliminar las barreras de género que impidan el disfrute pleno de derechos.

A partir de estas reflexiones se plantea el urbanismo feminista como una alternativa. María Emilia Aristei lo define como un cambio radical en el sistema de valores de la sociedad, una forma de planificación centrada en el sostenimiento de la vida cotidiana que considera las tareas de cuidado como parte del mismo entramado que las productivas. Esta propuesta posee un enfoque comunitario y reconoce que las ciudades no se construyen solo desde la arquitectura, la ingeniería o el gobierno, sino también desde las vivencias de quienes las habitan.

No se trata de rehacer las ciudades desde cero, dice Aristei, sino de intervenir sobre lo existente y transformarlo para abrir paso a lugares más inclusivos y menos desiguales.

Del urbanismo feminista a la política pública

El urbanismo feminista no puede quedarse solamente en un marco conceptual o una idea bien intencionada. Para transformar realmente los entornos urbanos, sus principios deben incorporarse de forma concreta en la legislación y en la gestión de las ciudades.

En México, esta necesidad se justifica por su propia composición demográfica: las mujeres conforman más de la mitad de la población (el 51.2 % según el Censo de Población y Vivienda de 2020). Esto demuestra que integrar la perspectiva de género en el desarrollo urbano es un requisito estructural para garantizar los derechos establecidos en la Constitución y en los compromisos internacionales en materia de igualdad y desarrollo sostenible.

Uno de los espacios donde estos principios comienzan a traducirse en política pública es la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, que desempeña un papel decisivo en la definición y conducción de la política urbana nacional. Entre sus atribuciones están discutir, analizar y aprobar ordenamientos jurídicos relacionados con la planificación, regulación y desarrollo de ciudades y asentamientos humanos, con criterios de sustentabilidad, equidad, calidad de vida y perspectiva de género.

Así, el desarrollo urbano se aborda en la Comisión desde diversos frentes:

- **Legislación:** Formula y aprueba leyes y reformas legislativas que regulan el desarrollo urbano, como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- **Supervisión:** Monitorea la aplicación de las leyes y políticas de desarrollo urbano, así como la ejecución de proyectos.
- **Debate y análisis:** Revisa y discute iniciativas legislativas relacionadas con el desarrollo urbano, incluyendo temas como infraestructura, movilidad y sustentabilidad.



En la elaboración de los dictámenes legislativos se incorpora una perspectiva de género. Ello implica examinar cómo las normas, prácticas y estereotipos de género afectan de forma diferenciada a mujeres y a otros grupos históricamente vulnerados. Es decir, se busca identificar y cuestionar la discriminación y desigualdad de género en las situaciones que ahí se dictaminan, para garantizar que se aplique la ley de manera equitativa y se protejan los derechos de todas las personas.

- **Colaboración:** Trabaja con otras comisiones, órganos gubernamentales y organismos internacionales para impulsar el desarrollo urbano sostenible.

En su tarea, la Comisión considera los derechos humanos individuales y colectivos, las perspectivas regionales y estatales, las actividades económicas y domésticas de la sociedad, la gestión de riesgos, el uso de suelo y la igualdad de género.

También impulsa acciones legislativas para ordenar y regular centros urbanos; establecer mecanismos de control sobre el uso del suelo, preservar el medio ambiente y asegurar la calidad de los servicios públicos. Estas actividades se orientan a prevenir y atender la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como a vigilar la ejecución de obras públicas.

Además, el trabajo de la Comisión se guía por los principios del derecho urbano y de los compromisos internacionales asumidos por México, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Retoma también los elementos del Derecho a la Ciudad promovidos por la ONU-Habitat, que reconocen el derecho de todas las personas a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar de ciudades y asentamientos justos, inclusivos, seguros y sostenibles. Estos principios también promueven el acceso equitativo y asequible a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, integrar la perspectiva de género en el desarrollo urbano no es una adición opcional, sino una necesidad para atender las realidades de quienes habitan las ciudades. Incorporar un enfoque de urbanismo feminista en las políticas públicas permitirá reconocer y resolver desigualdades, mejorar la seguridad y garantizar el derecho de todas las personas a vivir en entornos más justos y accesibles.

REFERENCIAS

- Budasoff, A. (2021, julio 21). Ciudades inclusivas: cómo influye la participación de mujeres en su diseño y construcción. Infobae. <https://www.infobae.com/america/soluciones/2021/07/21/ciudades-inclusivas-como-influye-la-participacion-de-mujeres-en-su-diseno-y-construccion/>



Ciudad de México, la Ciudad de los Derechos, inicia su camino a la planeación inclusiva y segura para mujeres

Por Gabriela Jiménez Godoy



La autora es licenciada en Derecho egresada de la Universidad UNIVER y maestra en Administración Pública por la Universidad del Valle de México; tiene estudios en curso de maestría en Comunicación y Marketing Político en la Universidad de Alcalá. Actualmente es diputada federal y vicecoordinadora de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

Los instrumentos de planeación gubernamental surgen como respuesta para atender un problema público. Incorporar el criterio de la perspectiva de género en su diseño implica reconocer que dichos problemas no afectan por igual a toda la población y que es necesario atenderlos de forma diferenciada. Hacerlo así permite eliminar las brechas de desigualdad que los originan, promover los derechos humanos y garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La Ciudad de México, el centro político, económico y social del país, es también la ciudad más grande de América del Norte y parte de la segunda zona metropolitana más poblada del mundo, después de Tokio. En octubre de 1993, la reforma al artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoció a la Ciudad de México como entidad federativa, sede de los Poderes de la Unión y capital del país. Este momento marcó el inicio de un proceso para construir una ciudad de derechos, que continuó con la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Este marco legal garantiza el derecho a la ciudad, entendido como el uso y disfrute pleno y equitativo del espacio urbano, con base en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad y respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. Se trata de un derecho colectivo que se construye tanto desde lo normativo y lo programático, como también desde la dimensión social y cultural.

La capital de México es una ciudad profundamente cosmopolita, en buena medida por la diversidad de sus más de 9.2 millones habitantes -de los cuales 52 % son mujeres- y por las más de 2.3 millones de personas que transitan diariamente por sus calles para trabajar, estudiar o hacer turismo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (Inegi), la Ciudad de México ocupa el segundo lugar en población a nivel nacional, superada únicamente por el Estado de México (Sedeco, 2020).

Los problemas que enfrenta un centro urbano con estas características son multidimensionales y complejos: sismos, inundaciones, epidemias, conflictos derivados de

manifestaciones sociales y políticas, crisis económicas, violencia e inseguridad, entre otros. A pesar de estos retos, la Ciudad de México ha logrado salir adelante gracias a las capacidades y valores de su población, la organización ciudadana, el trabajo de las instituciones públicas y sociales, y sobre todo la solidaridad colectiva.

Es así que, en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda Urbana de ONU-Habitat 2016, el Gobierno de la Ciudad de México comenzó un proceso de planeación prospectiva de desarrollo. Este proceso, con fundamento en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (LSPDCM), establece que todos los instrumentos de planeación deben incorporarse de forma transversal la perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana.

La planeación, bajo este nuevo orden constitucional, tiene el objetivo de servir como instrumento para garantizar el derecho a la ciudad en condiciones de igualdad. Busca hacer efectiva la función social, económica, cultural, territorial y ambiental del espacio urbano, orientarse hacia el ejercicio progresivo de los derechos, y promover una ciudad próspera y funcional para todas las personas.

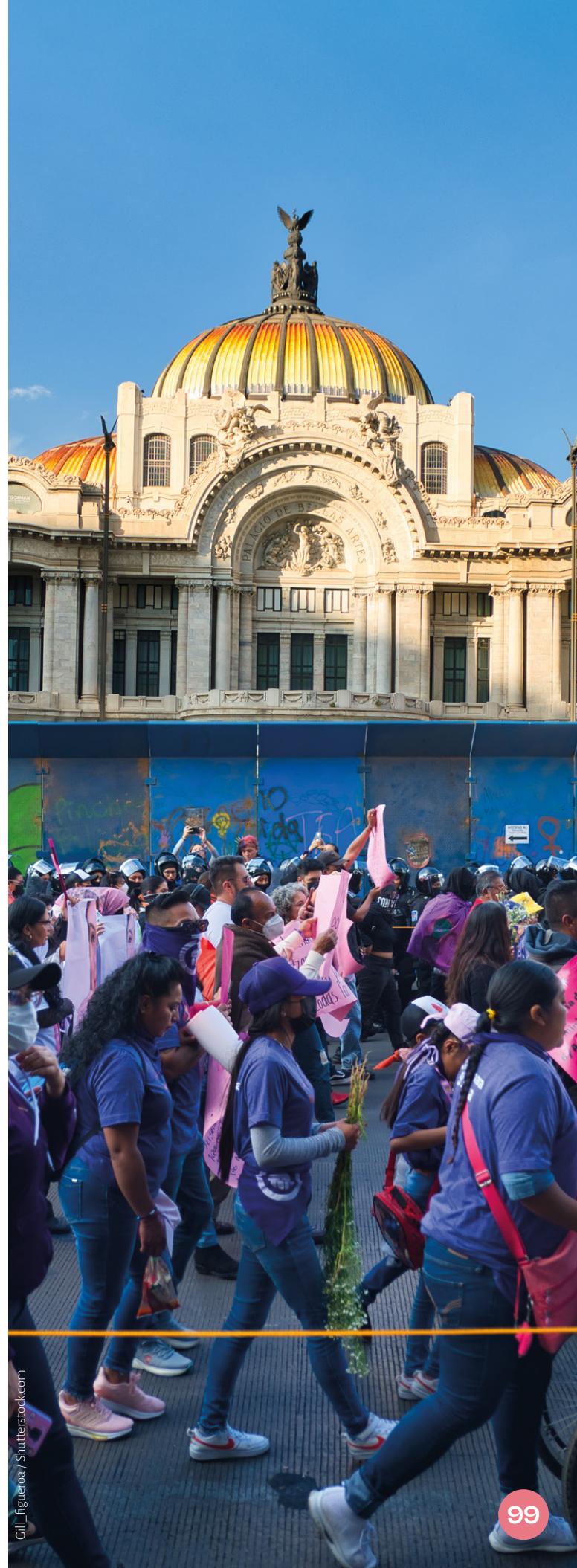
A través del proyecto Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. El derecho a la ciudad y una Ciudad de Derechos (PGD), como instrumento de planeación y coordinación interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México, se establece una visión a veinte años, con actualizaciones cada tres. En él se propone la reducción de las desigualdades sociales y territoriales, fortalecer la cohesión e inclusión social, cerrar las brechas de género, la lucha contra cualquier tipo de discriminación y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, así como el fortalecimiento del sistema democrático, participativo y de libertades. Su observancia es de carácter obligatorio para el sector público y regulatorio e indicativo para los demás sectores.

Sin embargo, ni el diagnóstico ni los lineamientos rectores para la planeación participativa y el desarrollo de la ciudad incorporan ejes que

articulen programas, indicadores y metas para el logro de la igualdad sustantiva. Lo que presenta son acciones de gobierno derivadas de mandatos normativos para atender problemáticas específicas, como las relacionadas con la movilidad urbana, mediante acciones afirmativas de género. Pero estas no constituyen una política integral de planeación con perspectiva de género. La ausencia de esta perspectiva contraviene lo establecido en la Constitución local y en la LSPDCM, y además representa un riesgo al obstaculizar su incorporación transversal en los instrumentos de planeación. En consecuencia, los esfuerzos para eliminar las brechas de desigualdad y erradicar la violencia de género –una de las mayores deudas en materia de justicia social en la Ciudad de México– quedan aislados, fragmentados y discontinuos.

Otro instrumento de planeación de la Ciudad de México es el proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), herramienta de largo plazo que marca las directrices para garantizar el uso racional y sostenible del territorio. Su objetivo es crear y preservar un hábitat sostenible y para ello desglosa políticas, programas y proyectos articulados que deberán seguir los demás instrumentos del Sistema de Planeación de la Ciudad. También define metas e indicadores de desarrollo territorial que permitirán evaluar avances y resultados en un periodo de quince años. El PGOT está sujeto al Plan General de Desarrollo (PGD) y tiene carácter de ley.

En su diagnóstico territorial de la ciudad, en los apartados dedicados a movilidad, transporte y espacios públicos seguros, no se reconoce de forma clara la problemática que motivó la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres, emitida del 25 de noviembre de 2019 por el Gobierno de la Ciudad de México. Esta declaratoria buscó implementar acciones de emergencia para garantizar la seguridad y los derechos





La igualdad sustantiva también es una responsabilidad compartida: hagamos historia porque es tiempo de mujeres.

de las mujeres y niñas que habitan y transitan por la ciudad¹. Como parte de esta respuesta se adoptaron dos acciones prioritarias:

- Incrementar el número de senderos seguros del programa Camina Libre, Camina Segura, con el fin de erradicar la incidencia delictiva, mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público.
- Fortalecer las acciones del programa Viajemos Seguras y Protegidas en el transporte público y por plataformas.

Aunque el PGD identifica como problema la "brecha de desigualdad entre hombres y mujeres imposibilita igualdad sustantiva, sin que haya incidencia en reducción de violencias" (Eje 1, 1.1.3), no incorpora de manera transversal la perspectiva de género en sus elementos de planeación y gestión. El documento omite referencias a herramientas institucionales relevantes como la Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas², emitida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), que aporta datos concretos sobre esta problemática (por ejemplo, que 70 % de las mujeres se siente insegura o muy insegura

de caminar sola en la noche por los alrededores de su casa).

Otros elementos indispensables que deben considerarse en los diagnósticos de los instrumentos de planeación y evaluación mencionados para establecer acciones transversales con perspectiva de género son los siguientes:

- Más de 9 millones de mujeres transitan diariamente en la zona metropolitana de la Ciudad de México, lo que representa el 55 % del total de viajes cotidianos.
- Entre 2019 y enero de 2024 se registraron 32,822 reportes por violencia o delitos sexuales en el transporte público, más del 90 % contra mujeres (Consejo Ciudadano).
- El 23.3 % de las mujeres mayores de 15 años reporta violencia en el transporte público (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021).
- Solo el 35 % de vialidades cuenta con alumbrado público funcional (Sedatu, 2025).
- El 50 % de las viajeras se ha sentido insegura al utilizar el transporte público de la Ciudad de México, el 47.7 % viaja con miedo a ser agredida y el 27.9 % ha sido víctima de tocamientos sin consentimiento (Encuesta Nacional de Seguridad Pública, 2018).

¹ Disponible en: <https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Declaratoria-de-alerta-CDMX.pdf>

² Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718089/CallesSeguras_V2_190422LR.pdf

- El 70.4 % de las mujeres de 15 años o más ha experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en espacios públicos, de los cuales 42 % ha sido de índole sexual (Inegi, 2024).
- El 70 % de las mexicanas ha experimentado violencia en espacios públicos, desde acoso callejero hasta agresiones físicas (ONU Mujeres, 2023).

Tanto el PGD como el PGOT se encuentran publicados como Proyectos e integran las opiniones y propuestas recabadas durante el proceso de consultas llevado a cabo por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), en coordinación con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa) y la Secretaría de las Mujeres (Semujeres). Este proceso incluyó aportaciones de instituciones públicas, académicas y sociales; barrios, pueblos y comunidades; así como mecanismos abiertos de participación ciudadana, realizados entre 25 de octubre de 2024 y 28 de febrero de 2025.

La falta de consenso ha postergado por más de seis años el cumplimiento del mandato constitucional relacionado con estos instrumentos. Por ello, el 14 de noviembre de 2024, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, anunció durante la conferencia de prensa Nuestro Futuro Común: Ciudad de México 2045³ las siguientes acciones:

- Del 2 de junio al 29 de agosto del 2025 se llevará a cabo una amplia difusión del proyecto del PGD entre la ciudadanía mediante foros públicos.
- Entre el 1 y 7 de octubre de 2025, el IPDP enviará el documento final al Congreso de la Ciudad de México para su dictaminación y, en su caso, aprobación. De ser así, su publicación en la Gaceta Oficial se realizaría entre el 8 y 14 de octubre de 2025.
- A partir del PGD aprobado, el IPDP, elaborará el PGOT, que será sometido a consulta pública dicho documento entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2025.
- Durante la primera quincena de enero de 2026 se harían los ajustes necesarios. En la segunda quincena de ese mismo mes, el IPDP entregaría el documento al Congreso de la Ciudad de México para su dictaminación y, en su caso, aprobación. Posteriormente, el Gobierno de la Ciudad lo promulgará.

Con ello se abre una ventana de oportunidad para participar de la construcción de los instrumentos de planeación urbana de una de las ciudades más importantes de nuestro país, e incorporar los elementos necesarios para que, en una proyección a veinte años, construyamos una ciudad de derechos, incluyente y libre de violencia.

Las mujeres somos más de la mitad de la población de esta ciudad. No podemos ni debemos dejar de participar activamente en la garantía de nuestros derechos. La igualdad sustantiva también es una responsabilidad compartida: hagamos historia porque es tiempo de mujeres.

³ Disponible en: <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/palabras-de-la-jefa-de-gobierno-clara-brugada-molina-durante-la-conferencia-de-prensa-nuestro-futuro-comun-ciudad-de-mexico-2045>

REFERENCIAS

- Consejo Ciudadano (2024). Reportes de violencia o delitos sexuales en transporte público, 2019–2024 [Datos estadísticos no publicados].
- El Universal (2017, 3 de diciembre). Mujeres, las que más usan transporte público. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/mujeres-las-que-mas-usan-transporte-publico>
- Ensamble Urbano (2020, 27 de marzo). Anatomía de la movilidad de las mujeres en la Ciudad de México. Ensamble Urbano Blog. <https://ensambleurbano.blog/2020/03/27/anatomia-de-la-movilidad-de-las-mujeres-en-la-ciudad-de-mexico/>
- Inegi (2018). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Inegi (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Inegi (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Panorama de la violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Inegi (2024). Estadísticas sobre violencia contra las mujeres en espacios públicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ONU-Habitat. (2016). Nueva Agenda Urbana. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. <https://onu-habitat.org/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- ONU Mujeres. (2023). Informe de seguridad urbana. ONU Mujeres. www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2017/10/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report
- Sedeco (2020). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Gobierno de la Ciudad de México. <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf>
- Sedatu. (2025). Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/calles-seguras-caminemos-unidas?state=published>

Las autoras

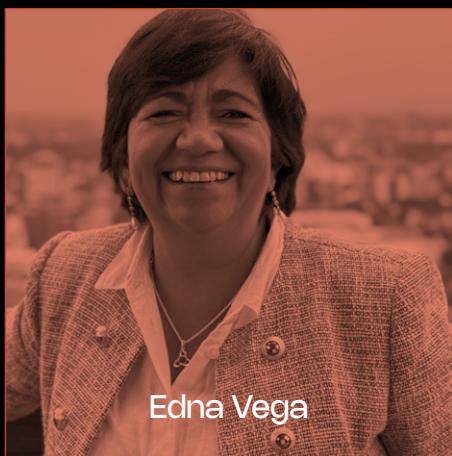
Romy Rojas



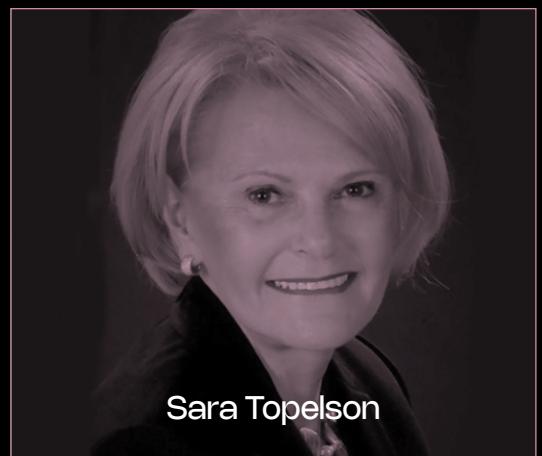
Anacláudia Rossbach



Edna Vega



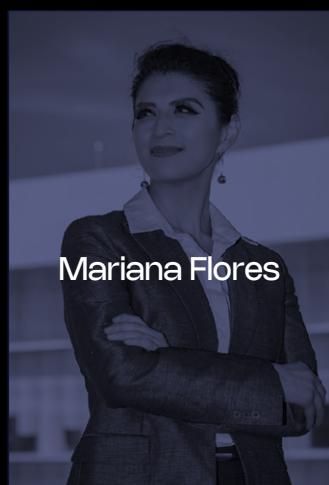
Sara Topelson



Martha Peña



Mariana Flores



Claudia Acuña

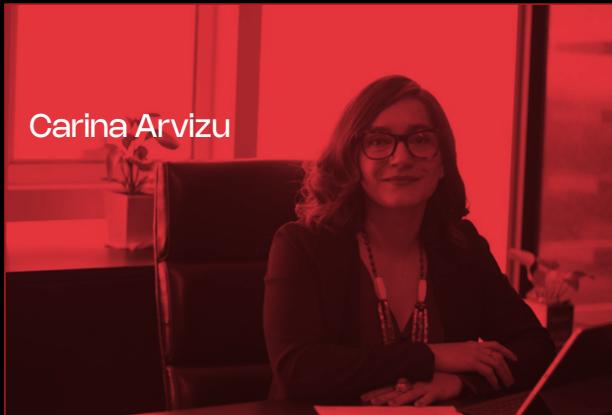




Gabriela Quiroga



Laura Aranda



Carina Arvizu



Nadia Rodríguez



Louise David



Victoria Rodríguez



Susana Zatarain



Gabriela Jiménez

Mujeres en el desarrollo urbano, del Conared, se terminó de imprimir en noviembre de 2025. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Martha Laura Peña Ordóñez y Mónica Adriana Ledón Ruiz. El diseño editorial estuvo a cargo de Marco Antonio Menéndez Casillas.



